



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**El ambiente de trabajo informal que realiza la niñez en los
vagones del metro de la ciudad de México, caso línea 3,
verano- otoño 2017**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRO EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

CHRISTIAN IVAN MERCADO ARAGON

TUTOR

DR. JOSÉ MANUEL IBARRA CISNEROS

FES ZARAGOZA, UNAM

Ciudad Universitaria, Cd. Mx, febrero, 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

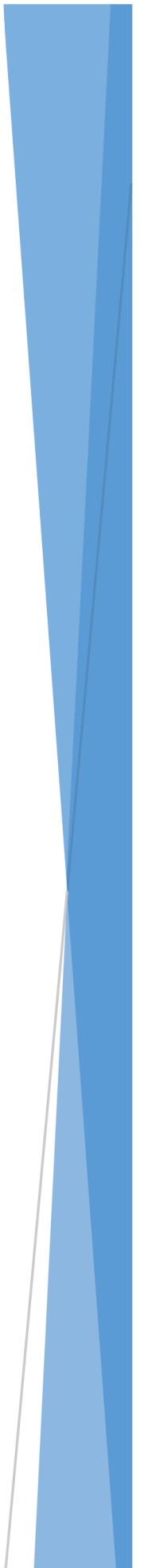
El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

- *“Ahora consideremos las minorías en nuestra civilización. Cuanto mayor es la población, más minorías hay...”*
- *-Has de comprender que nuestra civilización es tan basta que no podemos permitir que nuestras minorías se alteren o se exciten”.*

Fahrenheit 451

*Me parezco al que llevaba el ladrillo consigo
para mostrar al mundo cómo era su casa.*

BERTOLT BRECHT



Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por la aportación que dio en mi carrera profesional y así poder juntos aprehender una realidad social con la mayor intensidad de poder coadyuvar al mejoramiento de la realidad social de muchos niños.

A mi compañera de vida Marisela Teresa Nava, gracias por tus desvelos, aportaciones, comentarios, por todas tus lecturas y re-lecturas, por tus dudas que me hacían repensar si era el camino apropiado para esta investigación... gracias por soportar mis arranques, mis lágrimas y sí, también decirlo mi desesperación, gracias por el apoyo durante el proceso escolar y de salud que se empalmaron. *“si te quiero, es porque sos, mi amor mi cómplice y todo, y en la calle codo a codo somos mucho más que dos” Benedecti.*

A mi asesor de tesis, Dr. José Manuel Ibarra Cisneros, por toda la libertad y guía que me dio para este trabajo, más que un profesor se convirtió en un compañero y guía. Muchas gracias por haber elegido ser mi maestro, mi asesor y compañero en esta travesía y dejarme hacer canción los momentos de ocio

A la Maestra Norma del Rjo Lugo, no solo en el aula fue guía, su compromiso y apoyo duró más allá de su quehacer docente y lo realizó desde lo *humano*, aun y sin ser parte de esta institución, dio guía, consejo, sugerencia y pasión, esa pasión que se contagia por un problema social tan grande como es la niñez vulnerabilizada. Muchas gracias por permitirme hacerla parte de mi historia y dejarme entrar en su propia historia.

Agradezco a cada uno de los profesores de la maestría de trabajo social que de una u otra manera se involucraron en este trabajo y contribuyeron con sus aporte y reflexiones.

A cada uno de mis sinodales muchas gracias por sus aportaciones, lecturas y relecturas. Miembros del comité tutor: Mtra. Carolina Grajales Valdespino, Dr. Felipe Contreras Molotla, Mtro. Omar Fernando Ramírez de la Roche y Mtra. Silvia Solís San Vicente.

Maestra Carolina Grajales, cada lectura era una clase para mi formación en lo académico y lo humano.

Agradezco a cada uno de los participantes vagoneros, que me abrieron su vida, su historia, su confianza y corazón, aun en la distancia y ausencia soy uno más con ustedes. Más que sujetos objetos de estudio, son compañeros, amigos, que luchan por sus propias causas, espero este trabajo sea el inicio de una mejor calidad de vida para cada uno de ustedes. *Me parezco al que llevaba el ladrillo consigo para mostrar al mundo cómo era su casa.* BERTOLT BRECHT

A mi madre Susana Aragon Luna, mujer de temple, mujer guerrera, mujer medicina, mujer amiga, mujer alimento... gracias por todo el apoyo que me diste desde hace mucho y ella demerita diciendo que **“no pasa nada”**.

A mis hijos Nayela, Yaelo y Vanuca que sin querer se convirtieron en motor de este trabajo y mi superación.

A mis hermanos por las palabras de aliento y motivación.

DEDICADO PARA CADA NIÑA, PARA CADA NIÑO,
QUE HA TENIDO QUE CAMBIAR MOMENTOS
DE JUEGO POR JORNADAS DE TRABAJO.

PARA ESOS NIÑOS QUE UTILIZAN EL TRABAJO
COMO MUESTRA DE AMOR A SUS SERES
MÁS CERCANOS.

A LA NIÑEZ TRABAJADORA DEL MUNDO
QUE REALIZAN ALGUNA ACTIVIDAD DE SOBREVIVENCIA...

A "LA MARYS" QUE NUNCA DEJE DE SER NIÑA

A ASHLEY NAYELLI, A CRISTOPHER YAEL Y A YAIRA VANESSA
QUE CON SUS NIÑOS VUELVAN A SER NIÑOS Y APRENDAN

A PROGRAMA INFANCIA

UAM XOCHIMILCO

**“La infancia (trabajadora) no es el futuro de México,
es el presente de nuestra sociedad”**

Marisela Teresa Nava



Ilustración 1 caricatura exhibida en el transbordo del metro Zapata

Contenido

Introducción	5
1 Los derechos de la niñez, un recorrido sinuoso.....	10
1.0.1 La infancia, un concepto, difícil escurridizo	12
1.0.1.2 Construcción de un concepto.....	14
1.0.2 Los derechos de la niñez	15
1.0.3 Los convenios de la OIT a favor de la infancia.....	17
1.1 Los derechos humanos y las políticas públicas dirigidas a la infancia.....	21
1.2 Una convención que no se cumple	24
1.3 La universalidad de los derechos y la focalización	29
2 El Estado Benefactor	31
2.1 El Estado Benefactor como modelo económico	32
3 TRABAJO INFANTIL.....	34
3.2 Explotación Infantil.....	39
3.3 Ambiente de trabajo formal,	40
3.3.1 Una aproximación al concepto de ambiente de trabajo, para reflexionar sobre el ambiente del trabajo infantil vagonero.	40
3.3.2 Características Psicosociales	49
3.3.3 características psicosociales de la niñez vagonera.....	51
4 Marco histórico	53
El metro	53
4.1 inicio de un proyecto	53
4.2 Descripción del campo	56
4.2.1 la línea 3.....	58
4.2.2 La base	59
4.2.3 Aproveche la oferta la propaganda	61
4.2.4 la maleta	63
4.2.5 los operativos y las detenciones.....	64
4.3 el juzgado Cívico.....	70
MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA PARA LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE TRABAJO Y EXPLOTACIÓN EN LOS VAGONES DEL METRO DE LA CDMX.	75
METODOLOGÍA DEL MODELO DE ATENCIÓN SOCIAL.	76
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN	79

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA ESPECIALIZADA EL METRO Y SUS AMIGOS.....	83
Brigada de colores.....	84
Propuesta de instrumentos.....	85
Metodología	91
Limitaciones del tema.	93
pregunta de investigación	95
Objetivo general y específicos.....	95
Supuestos hipotéticos.....	96
Resultados de la investigación.....	96
Perfil del Niño Vagonero.	106
Trabajo de riesgo	116
Significado que da la niñez vagonera al trabajo	120
Conclusiones.....	125
Anexos.....	131
Consentimiento informado	131
CUESTIONARIO.....	133
Qué es lo que se vende en los vagones del metro	137
Entrevista 5.....	140
Bibliografía	155

Índice de fotos¹

<i>Ilustración 2</i> logotipo del metro estación del metro Merced Línea 1	5
<i>Ilustración 3</i> niño vendedor línea 3	6
<i>Ilustración 4</i> niño vendedor línea 3	8
<i>Ilustración 5</i> exposición de los derechos de la niñez transbordo de la estación la Raza STC 2018	16
<i>Ilustración 6</i> exposición metro zapata 2018	18
<i>Ilustración 7</i> policía de la PBI deteniendo a dos niños, línea 3	21
<i>Ilustración 8</i> después de recorrer el vagón se toma un descanso línea 3	25
<i>Ilustración 9</i> se acabó el descanso, línea 3	29
<i>Ilustración 10</i> ceremonia de ingreso de la PBI metro Tacubaya línea 1	65
<i>Ilustración 11</i> foto tomada de la página del metro. Diferentes estaciones. Las ordenes antes de los operativos.	66
<i>Ilustración 12</i> policía en operativo línea 3. Mencionan que parte de la estrategia es: no utilizando el tocado institucional o Boina.	68
<i>Ilustración 13</i> Juzgado Cívico estación Guerrero, opera únicamente para asuntos relacionados con las instalaciones del metro	71
<i>Ilustración 14</i> recibo, pago económico, sanción al artículo 26 fracción XI Ley de Cultura Cívica	72
<i>Ilustración 15</i> elementos de la PBI en custodia del juzgado cívico Guerrero, después de un zafarrancho con vendedores, adentro había menores de edad. La entrada a la estación Guerrero línea 3 y el Juzgado comparten el mismo edificio.	74
<i>Ilustración 16</i> boleto conmemorativo contra el trabajo infantil, 2016	75
<i>Ilustración 17</i> nuevos sujetos, nuevas estrategias, foto tomada en línea 9	78
<i>Ilustración 18</i> hija de vagoneros haciendo la tarea escolar.	85
<i>Ilustración 19</i> vendedora con pequeña en brazos, Línea 1	98
<i>Ilustración 20</i> Músico con niño menor de un año, línea 2	99
<i>Ilustración 21</i> caricatura de la exposición "la caricatura en el metro" transbordo de la estación Zapata.	106
<i>Ilustración 22</i> PBI en operativo línea 3	109
<i>Ilustración 23</i> PBI en operativo línea 3	109
<i>Ilustración 24</i> PBI sentado al piso en el fondo del vagón,	110
<i>Ilustración 25</i> PBI en operativo Línea 3	111
<i>Ilustración 26</i> ocurrencias de la indigencia	112
<i>Ilustración 27</i> abrazo fraterno entre vagonera y niña payasita	125
<i>Ilustración 28</i> cartel contra el trabajo infantil en el STC 2016, durante la administración de Miguel Ángel Mancera se plantea erradicar el fenomeno... no se logró, para 2019 el problema social persiste	129

¹ Todas las fotos fueron tomadas dentro del STC, o en las instalaciones que tienen que ver con éste,

Índice de tablas

<i>Tabla 1 NIÑEZ TRABAJADORA INFORMAL EN MÉXICO</i>	27
<i>Tabla 2 comparativo de trabajo informal</i>	28
<i>Tabla 3 semáforo infantil</i>	38
<i>Tabla 4 diagrama para la reflexión del sujeto con su entorno</i>	50
<i>Tabla 5 árbol de problemas</i>	94

Introducción

El trabajo infantil, es una violación extendida a los derechos de la infancia donde las autoridades, los tutores, padres y madres de familia tienen que ver, atentando contra los derechos de la niñez. Sin límites geográficos, a veces sostenida por procesos culturales, pero siempre sustentado en lo económico.

Uno de los problemas que más aquejan al mundo contemporáneo es el trabajo infantil, diferentes países del orbe se suman a los constantes intentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por erradicar esta problemática sujetándose y ratificando los derechos de la UNICEF, o los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para suprimir esta dificultad.

Así también México, como país Estado miembro de la OIT, está comprometido con la infancia, ratificando los acuerdos tomados ante las instancias internacionales para erradicar antes del 2020 el trabajo infantil o las peores formas de trabajo infantil.

Las intenciones del Estado mexicano son amplias y bastas, sin embargo, las políticas públicas no tienen un diseño pertinente o un diagnóstico eficaz que permita erradicar esta complicada situación.

Después de la primera década del 2000, diferentes instancias tanto institucionales como de la sociedad civil hacen un llamado al gobierno de la CDMX para erradicar el comercio infantil ambulante de los vagones del metro; ya no sólo es un problema el comercio informal que se realiza en este espacio, sino que ahora alcanzó a los infantes, a esa población que el Estado mexicano dijo proteger cuando ratificó la carta de los Derechos de la Niñez; si bien sí

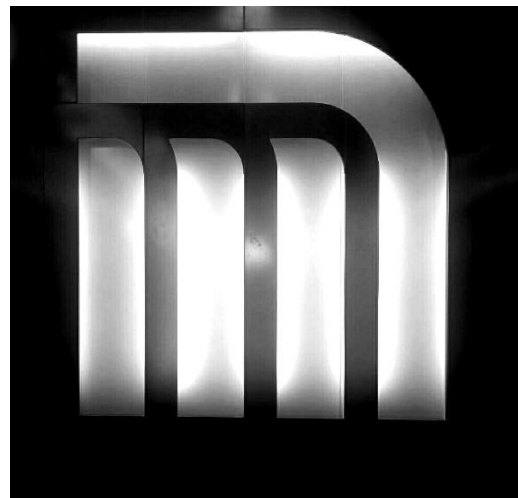


Ilustración 2 logotipo del metro estación del metro Merced Línea 1

existe la posibilidad e instancias jurídicas para que los mayores de 15 años trabajen y perciban un salario con todas las garantías laborales, en los vagones del metro no existe ninguna garantía que pueda soslayar el trabajo infantil, y los mayores de 15 años que realizan esta actividad quedan fuera de cualquier tipo de protección tanto jurídica, de instituciones gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil.



Ilustración 3 niño vendedor línea 3

El metro es un sistema transporte de pasajeros diseñado desde sus inicios exclusivamente para dicho fin, sin embargo, la captación de casi 5 millones de usuarios y los trabajos precarios que ejercen tanto las madres como los padres de familia, entre otras causas, se convierten en una mezcla con características particulares para desarrollar una actividad como la venta de artículos de uso común y de consumo de los usuarios de este medio de transporte.

La actividad de venta ambulante en los vagones del metro siempre ha traído consigo otra actividad que hasta hace poco

era invisibilizada, esta actividad es la que realiza la niñez en los vagones del metro como comerciantes informales y también existen: cantantes, limpiadores de calzado o payasitos; hasta el día de hoy, no han existido los mecanismos óptimos para realizar el diagnóstico pertinente con el que se pueda reconocer las causa y efectos futuros.

El trabajo infantil en niños y niñas menores de 15 años es una situación que es reprobable por la sociedad civil y por los organismos internacionales, pero, es una realidad que ha alcanzado la población infantil de vendedores en los vagones del metro junto con adolescentes que realizan la misma actividad, no existe algún apoyo institucional o política pública que evite tal situación o coadyuve con el desarrollo de estos niños, niñas y adolescentes, por el contrario, las autoridades competentes sancionan esta actividad como una falta administrativa y los guardianes del orden persiguen la actividad sin un protocolo de operación claro y establecido para actuar con esta población que caiga en una falta cívica, lo que sí parece que existe, es la sanción a la pobreza.

Los derechos de la niñez, están siendo violados por padres y madres de familia o tutores, que con la excusa de que *“si no quiere estudiar que aprenda a hacer algo”*, permiten y alientan a que esta población realice alguna actividad que resulte de beneficio para la economía familiar, empero, es más enmarañado que esto, las condiciones económicas del país orillan a que más miembros de la familia y también cada vez más jóvenes se una las filas del empleo informal: la pobreza, la falta de información, la ausencia de políticas públicas, y la exclusión social, son elementos suficientes para llamar la atención del trabajador social. Estas mismas condiciones provocan que la CDMX y el Estado de México, no se pongan de acuerdo y manifiesten que tanto la capital como el estado vecino no son responsables del fenómeno, apuntando que esta población proviene del Estado de México y el fenómeno se da en la CDMX, y las instituciones de la CDMX dicen que no tienen por qué atender a esta población por tener la niñez domicilio en el estado aledaño.

La intervención de trabajo social no solo es necesaria sino obligada; donde se debe abordar esta actividad como un problema social de derechos de la niñez, donde sea posible atenderla desde un marco institucional por parte del gobierno de la CDMX y del Estado de México, transformando, esta demanda en una política pública.

Esta actividad debe ser reconocida como argumento que atenta directamente en el desarrollo infantil, en la calidad de vida y en el bienestar de esta población. Se plantea afrontar este hecho social desde una propuesta que incluya: la creación de un modelo de intervención donde se fortalezcan las habilidades de la niñez en materia de derechos humanos y derechos de la niñez.

Hacer que los tutores, madres o padres de familia visualicen, reflexionen, vislumbren sobre las conductas generacionales que repiten patrones de comportamiento que atenten contra la niñez.

La pobreza y la exclusión social provoca que la familia también se convierta en un motor que posibilita a que la niñez se le orilla a realizar actividades económicas ilícitas como el trabajo infantil , el autoempleo informal, no posibilita que

el cuentapropista tenga las prestaciones laborales que se consideran de ley y una de las ausencias de prestaciones más notables es la de las guarderías, para el cuidado de niñez en etapa de primera infancia, si bien la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), sí cuenta para “quien lo necesite” con guarderías abiertas a todo público, estas son de alto costo para los que se autoemplean, y la consecuencia es la necesidad de las madres o padres de familia por tener que llevar a sus hijos a todas sus actividades laborales, en este



Ilustración 4 niño vendedor línea 3

caso que se hagan acompañar por sus hijos a su fuente de trabajo con todos los riesgos que esto implica.

Esta investigación es pertinente a trabajo social, porque la niñez vagonera como sujetos de derechos pueden/deben ser atendidos para su beneficio desde el diagnóstico preciso y con la metodología pertinente de trabajo social.

Este es parte del panorama que adentra a esta investigación y que se pone al juicio del lector.

1 Los derechos de la niñez, un recorrido sinuoso

Los derechos humanos son las garantías que los individuos tienen como sujetos sociales sustentadas en la dignidad humana, para su desarrollo personal donde todas las autoridades están obligadas en sus funciones a respetarlas en favor del individuo desde sus competencias jurídicas nacionales e internacionales.

Intrínsecamente, los derechos humanos son los derechos de las personas y se poseen por el motivo de que se es un ser humano, (Bojórquez, 2005); ya desde inicios del siglo XX han evolucionado con un constante cambio de perspectivas cruzando los derechos civiles y políticos, hasta los derechos sociales, económicos y culturales; menciona Durán, S. (2017) que es el respeto a las diferentes libertades individuales las que han generado presión sobre los gobiernos locales a través de las instituciones que se modifican en lo jurídico, social y político.

Los derechos humanos contienen un principio de universalidad e interdependencia: es decir que a todo individuo le corresponden todos los derechos humanos, por lo tanto, no se podrán desconocer ni uno solo de los diferentes derechos por estar ligados unos a otros. Son a su vez poseedores de un carácter de indivisibilidad por ser inherentes del ser humano y derivan del y para el ser humano (CNDH, 2010).

Se presume que los derechos humanos de ninguna manera podrán ir en regresión, por el contrario, deberán contarán con carácter de progresividad, donde siempre se sumará en favor del individuo y el Estado está obligado a atender cualquier proceso donde se identifique un retroceso de los derechos humanos ya obtenidos, en el cual la desigualdad, pobreza y discriminación serán atendidas por el poder público que enarbola el Estado a manera de superarlas como lo ideal que debería suceder.

Dentro de las funciones de los derechos humanos están: la promoción, garantía, protección y respeto hacia cada individuo, contribuyendo a que sea posible el desarrollo integral de cada persona desde su autonomía, donde le sea

posible trazar un plan de vida digna, donde será protegido por cada una de las autoridades, servidores públicos y de otros individuos que cuenten con carácter de particulares, a través de límites definidos para evitar abusos de poder, negligencia o desconocimiento de la función (CNDH, 2017); dentro de estas funciones existen límites que deberán mostrar los servidores públicos, no importando su nivel jerárquico o institucional, ya sea a nivel municipal, estatal o federal, los diferentes servidores públicos de cada uno de los diferentes niveles, deberán crear las condiciones necesarias para la participación de la vida activa y democrática.

Hacia finales del siglo XVIII a la fecha, han existido cuatro generaciones o clasificaciones de los derechos humanos que atienden al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los diferentes Estados.

Al mencionar que son cuatro generaciones de agrupamiento de los derechos humanos no implica que éstos tengan mayor o menor relevancia, como se mencionó anteriormente son derechos con un carácter de progresividad, *“pues todos los derechos se sustentan en la dignidad humana”* (CNDH, 2017); la primera generación de dichos derechos se agruparon en los derechos civiles y políticos; para la segunda generación se sumaron derechos económicos, sociales y culturales; para la tercera generación se agregaron los derechos humanos que corresponden a *“grupos de personas, o colectividades que comparten intereses comunes...”* y la última generación de DDHH tiene que ver con la libertad de expresión y la libertad de opinión y una óptima utilización de la tecnología para el servicio de los seres humanos (CNDH, 2017). En la actualidad los derechos humanos son clasificados únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Es importante reiterar que dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos la misma importancia (CNDH, 2017).

Entonces, los derechos humanos son universales, con principios de interdependencia, indivisibilidad y progresividad, sin un carácter de jerarquía entre éstos mismos y con el respaldo jurídico de las instituciones representativas de cada Estado; de acuerdo con Guendel, citado por Durán S. (2017):

Las políticas con enfoque en derechos humanos deben cumplir algunas condiciones: un respaldo jurídico que explicita el reconocimiento de los derechos específicos del grupo de personas que los demandan y que establezcan mecanismos pertinentes de exigibilidad y regulación para garantizar la obligatoriedad de la ley (Durán, S. 2017: 18).

Se podrá ver que la universalidad está orientada a la equidad a través de los procesos que cada institución y gobierno debe establecer para responder a la inclusión de todos los individuos que estarán o están bajo su atención, al mismo tiempo, lo ideal sería que se deben instaurar mecanismos que garanticen la inclusión y participación de las personas con proyectos que no pierdan de vista el contexto social en el que cada sujeto, grupo o comunidad esté inmerso.

Sentadas las bases en este debate a través de la historia de los derechos humanos fue como se comenzaron a vislumbrar los derechos de la niñez.

1.0.1 La infancia, un concepto, difícil escurridizo

A finales del siglo XIX en Europa se mencionó por primera vez el concepto de infancia (Durán Strauch, 2017: 13-49) como la etapa de desarrollo meramente humano en la que requiere de protección y cuidado, se requería una consolidación del discurso de disciplinas como la psicología, pedagogía, puericultura y derecho para acordar en este concepto; sin embargo, aun y a pesar de que se habla de cuidado, derecho y protección han existido una serie de inconsistencias, tanto jurídicas como normativas.

Es en la infancia donde se ve el progreso y la esperanza de la sociedad, sin embargo, existe la convicción que de no actuar de una manera contundente y si no se aplican los correctivos necesarios y las intervenciones ineludibles del Estado, esta esperanza y progreso se convierte en amenazas mayores *para el futuro de las naciones y de la humanidad* (Durán, S. 2017: 23) ... sigue Durán, las instituciones que establecían control sobre la infancia y otorgaban una categoría de normalidad e ideal, era tanto la familia como la escuela; es de reflexionar que para cada grupo social lo que está a su alrededor es lo que da categoría de normal, el ideal refiere a otra cosa, a otras características, donde se debería ser y tener por derecho, sin embargo se vive en lo común, es decir, en la capacidad de adaptarse a su entorno con los elementos o herramientas que se tienen al alcance de sus posibilidades.

Lo ideal es la construcción social que va interiorizando el sujeto como algo que no siempre es posible alcanzar, lo normalizado es lo que pone en igualdad de circunstancias con un otro inmediato, lo ideal es el máximo anhelo, lo normalizado se ve reflejado por los pares, el ideal por los deseos, en una familia de escasos recursos ver lo que tenía en lo inmediato es lo que se tiene normalizado, sin embargo, como se dijo anteriormente era la escuela y la familia la que otorgaba dichas categorías sociales a la infancia.

Desde comienzos del s XX, las familias que se ajustan a la moral burguesa, estaban constituidas con figuras paternas o redes familiares económicamente sólidas y al mismo tiempo esta niñez tendría que estar adscrita a una institución escolar para adquirir la categoría o rango de “infancia ideal-normalizada”, entonces, los niños que carecieran tanto de una escuela o una familia con redes sólidas entraban en una categoría de anormalidad o niños no ideales.

Sin embargo, existe una posición más oscura en la “utilidad que se les daría a estos niños no ideales. De acuerdo con García Méndez (1998), “*el derecho de los menores surge no con la intención principal de salvaguardar la integridad de los niños sino para la protección de la sociedad frente a futuros delincuentes*”, la paradoja enfática ¿Qué parte de la sociedad se quería proteger? la niñez adjetivada

o la sociedad que podía ser agraviada por esta niñez que crecería en el futuro con un resentimiento social (Durán, 2017: 24).

No sólo era la incongruencia anterior la que pesaba en el debate hacia la niñez, sino también, las discusiones en cuanto a si sería control o educación la discusión que abarcarían las incipientes políticas públicas para la niñez con marcos jurídicos que estaban encaminados a los llamados “Menores”, bajo un principio de universalidad ciñendo a todos los niños y niñas, traslapando en la discusión ético, política y jurídica que todos los niños y niñas existentes son vistos como seres incapaces, sujetos de protección y control por parte de los padres y el Estado.

Por un lado, ya no se les veía niños y niñas, sino como los menores, los que no tienen la facultad u oportunidad de poder manifestar su sentir, su pesar o incomodidad, y por el otro, ahora es el Estado el que tenía a su cargo la Seguridad de la sociedad ante estos ‘menores’, esta niñez no ideal y normalizada; ante este panorama es que se creaban y enunciaban la incapacidad de la sociedad de hacerse cargo jurídicamente de estos niños, de los no normalizados e ideales; estos argumentos los que fueron delineando el marco jurídico que atendería a los “menores” y posteriormente a los niños y niñas es decir no solo aquellos que se venía ocupando la justicia (Durán Strauch, 2017: 24).

1.0.1.2 Construcción de un concepto

La niñez ha sido un concepto que se fue construyendo a través de la historia, menciona Alzate en Duran (2017: 21): las diferentes concepciones de infancia tienen que ver con la unión entre los momentos históricos por los que se atravesaba, y los modos de organización socioeconómica y cultural de las sociedades, y las diferentes disciplinas como la pedagogía, psicología, puericultura, y derechos de los menores.

Esta construcción se fue operando a partir de los cambios sociales y de pensamiento con respecto a la niñez, a través del último siglo a partir de los

momentos históricos que convergían entre un contexto mundial y local en la construcción de los incipientes derechos de la niñez .

Entonces, a través de este proceso tan largo, al día de hoy se instaura el concepto de infancia o niñez: como el periodo de vida que en términos establecidos por la Convención de los Derechos de la Niñez, es el sujeto que comprende desde que nace hasta que se cumplen los 17 años 11 meses (UNICEF, 2017) (OIT. 2018).

Esta construcción se fue consolidando a partir de los cambios sociales y de pensamiento con respecto a la infancia que se fueron dando a través del último siglo.

1.0.2 Los derechos de la niñez

Los derechos de los niños y niñas, contienen un principio de universalidad e interdependencia, es decir es aplicable para todos los niños y no se puede aplicar únicamente algunos de los derechos, todos los derechos tienen que ser tomados en cuenta, con la misma importancia. En la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son considerados los derechos de los niños al igual que los tratados internacionales (CIDN, 1989).

Existe también la ley de niñas, niños y adolescentes que para tal efecto menciona que:

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad (CIDN, 1989).

Para la Convención Internacional sobre los derechos de los Niños (CIDN 1989) cualquier persona, no será considerada como adulto al sujeto que no haya cumplido los 18 años, al mismo tiempo la CIDN establece los derechos básicos que posibilitan el desarrollo integral de cada uno de los niños de los países miembros, estos derechos son de manera *“enunciativa más no limitativa”* (CIDN, 1989), es

decir, enunciativo: es una lista de los contenidos o derechos, por otro se menciona que es enunciativa, más no limitativa, es decir: que pueden ser más amplios dichos contenidos.

Los derechos que se establecieron en la convención son: el derecho a no ser discriminado, a la igualdad y al bienestar, siendo los padres en un primer momento los encargados de dicho bienestar o en su defecto será el Estado quien se encargue de éste; derecho a la vida y al desarrollo, poder tener un nombre y nacionalidad, todos los Estados o países miembros deben coadyuvar a preservar el nombre y nacionalidad del

niño; derecho a vivir con los padres, siempre y cuando no afecte el desarrollo del infante o esté en contra de los intereses de éste; derecho de ser protegido contra el maltrato, el Estado también se ve obligado de proteger al niño contra cualquier acción que sea violenta, de abandono, de descuido, o de explotación infantil; derecho a la seguridad social, derecho a un buen nivel de vida, este derecho recae en los padres, pero de no ser posible el Estado debe ayudar a los padres a abastecer alimento, vestimenta y vivienda; derecho al tiempo libre, donde cada uno de los niños podrán gozar de un tiempo libre para descansar, jugar, y participar de actividades artísticas; derecho a la protección contra la explotación laboral infantil. Como se mencionó anteriormente la lista no es limitativa y se puede seguir aumentando más (CIDN, 1989).

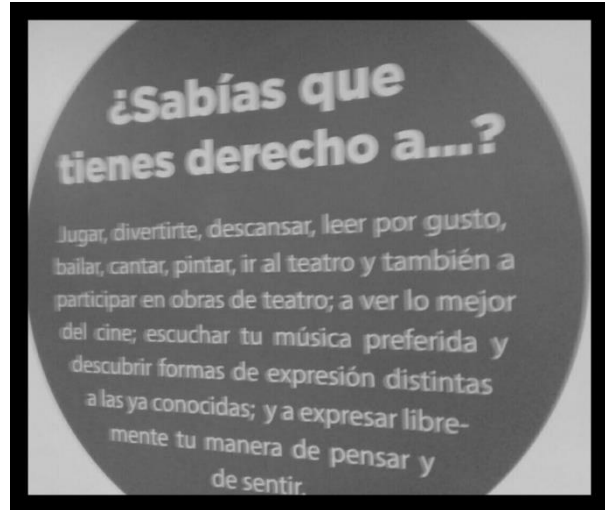


Ilustración 5 exposición de los derechos de la niñez transbordo de la estación la Raza STC 2018

1.0.3 Los convenios de la OIT a favor de la infancia

Para la OIT (Organización Internacional del Trabajo), los convenios son: Tratados (pactos) internacionales que establecen los principios básicos que deben aplicar los países que lo ratifican (confirman, sancionan), estos son preparados por los representantes de los gobiernos, trabajadores y miembros de la OIT que se reúnen cada año y que una vez entrado en vigor un convenio debe aplicarse y ponerse en práctica, en otras palabras son las normas a las que se someten las autoridades competentes de cada país miembro de la OIT (OIT, 2018).

Los convenios, al igual que los Derechos, son con carácter de progresividad, es decir, sin que uno desvalide a los anteriores; en total son 8 convenios fundamentales, considerados como principios o derechos fundamentales en el trabajo; hasta el año 2018 han ratificado el 91.4% de Estados Miembros afiliados a la OIT, es decir: han ratificado dichos acuerdos 1367 Estados Miembros, el 8.6% faltante, lo representan 129 miembros únicamente con los cuales se alcanzaría la universalidad con respecto a los convenios.

Convenios fundamentales

- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).
- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).
- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100).
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) (OIT. 2018. s/p).

Al ser un organismo internacional (la OIT y reconociendo todo lo que respecta al trabajo, reconoce que niños y adolescentes se suman a esta actividad), al mismo

tiempo salvaguarda los derechos de los niños haciendo una importante mención en dos de los convenios fundamentales en favor de la infancia.

El año 1973 es muy importante para la niñez y un avance para la consolidación de los derechos de los niños, durante este año la OIT prepara el instrumento jurídico que deberá ser ratificado por sus Estados Miembros para establecer la edad mínima de ingreso al trabajo formal de los niños: Convenio 138; el documento del convenio 138, cuenta con 18 Artículos, donde compromete a los Estados miembros firmantes a seguir una política nacional que asegure en el futuro la total eliminación del trabajo infantil, dichas políticas nacionales comenzaran con una edad mínima y con el paso del tiempo se requiere que se eleve progresivamente la edad mínima de ingreso de los niños al trabajo, esto con la finalidad de alcanzar un desarrollo físico y mental óptimo para los niños.

Cada Estado miembro que ratifique el convenio, deberá especificar en una declaración la edad mínima de admisión al trabajo o al empleo en su territorio político y ninguna persona menor a esta edad deberá ser admitida en algún empleo o trabajar en ocupación alguna. La edad mínima tiene que ver con el cumplimiento de la educación básica escolar del niño o en todo caso será hasta los 15 años. Sin embargo, si la economía del Estado miembro no lo permitiera y los medios de educación estén desarrollados de una manera insuficiente podrá establecer una edad mínima de 14 años (C138, 1973).



Ilustración 6 exposición metro zapata 2018

Este convenio también tiene una referencia al trabajo que podrían realizar los niños que tengan

entre 13 y 15² años, esta actividad tiene que ser un trabajo ligero, que no perturbe su horario escolar, su desarrollo y salud; siendo

las autoridades competentes las que determinen el número de horas y las condiciones de dicho empleo, sin embargo, estas prohibiciones se pueden eliminar siempre y cuando se les conceda un permiso especial a los empleadores por parte de las autoridades y cuando sean actividades artísticas.

Cuando no sean actividades que se puedan considerar artísticas, las autoridades deberán tener los mecanismos necesarios para sancionar a las personas responsables que infrinjan este convenio, para tal efecto el empleador siempre tendrá que solicitar los documentos que acrediten el nombre y la edad del niño, siempre que sea posible y este permiso se otorgara siempre y cuando la edad biológica coincida con el grado correspondiente escolar (C138. 1973).

México, como Estado Miembro ratifica este convenio hasta el 10 de junio del 2015, es decir 42 años después de su promulgación (Ratificaciones, 2018). Esta ratificación se da durante el sexenio de Enrique Peña Nieto como presidente de la República Mexicana a partir de la reforma al Artículo 123° de la Constitución Política y las reformas estructurales en materia de trabajo conocida como la Reforma Laboral, dicha reforma es un avance en materia de protección a la infancia que pretende desde su concepción la protección a la infancia cambiando de 14 a 15 años la edad mínima de trabajo para los niños (OIT-México, 2018).

Otro de los avances que se dieron con la reforma laboral, fue la creación en 2013 de La Comisión Intersecretarial para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil y protección de adolescentes trabajadores en edad permitida (CITI) en cada uno de los estados y del entonces Distrito Federal, estas CITIs, las conformaban comisiones de diferentes secretarías de Estado para coadyuvar con la erradicación del trabajo infantil en todo México, *“configuran una red institucional que permitirá coordinar programas y actividades en la materia”* (OIT-México, 2018). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social es la encargada y responsable de facilitar los

² La caricatura es el modo de mostrar lo que ocurre en el ámbito nacional, en este momento se utiliza, como alegoría a lo que dicen los convenios y lo que se vive en los vagones del metro.

mecanismos para la contratación de menores de edad por empresas que lo soliciten.

El año 2013 fue importante para el cuidado en materia de trabajo infantil, se sustenta también en el convenio 182 de la OIT mismo que se ratificó en 1999 (C182, 1999), que versa sobre las peores formas de trabajo infantil, este convenio entro en vigor el 30 de junio del año 2000 (OIT-México, 2018); este instrumento está compuesto con 16 Artículos donde se establece los acuerdos internacionales para erradicar cualquier manera de esclavitud o cualquier forma análoga a la esclavitud, que es una de *“las peores formas de trabajo infantil”*, tanto el utilizar a niñas y niños para prostitución, pornografía, actuaciones pornográficas o el utilizarles como transportadores-portadores de estupefacientes o tráfico en general y cualquier trabajo que por sus condiciones o naturaleza misma sea probable que dañe la salud, la moralidad o seguridad de éstos (C182,1999). Al mismo tiempo este instrumento pretende liberar a esta población de cualquier forma de trabajo que esté considerada dentro de las peores formas de trabajo infantil y el Estado proporcionar las condiciones para que los niños “liberados” logren acceder a la educación básica siempre que esto sea posible y tratar de encaminar hasta la educación profesional, teniendo en *“cuenta la particular situación de las niñas”* (C182, 1999).

Con base en estos convenios, los países miembros a través de una cooperación de mecanismos internacionales deberán encontrar recursos-medidas para erradicar la pobreza y fomentar la educación universal, este instrumento completa y consolida el convenio 138 (C138, 1973), al ser el complemento llama la atención que sea el convenio 182 el primero en firmar el Estado mexicano, y 15 años después se ratifique el convenio 138.

Los derechos de los niños y los convenios que México ha ratificado, son un avance en materia de protección dentro de los marcos jurídicos nacionales e internacionales en materia de trabajo infantil, sin embargo, como se expondrá más adelante es un camino sinuoso y de difícil solución. Sin embargo, se podrá observar que esta ratificación para el empleo informal en el STC es solo un discurso oficialista.

1.1 Los derechos humanos y las políticas públicas dirigidas a la infancia

Las Políticas Públicas, se entenderán como las disposiciones que establece el Estado como proceso para la toma de decisiones, en las que existe un espacio de interacción entre la sociedad civil y Estado, con impactos en el mediano y largo plazo, con un efecto o impacto que va más allá de lo que sería la propia condición o circunstancia de los que toman las decisiones (Rabanales, 1999).

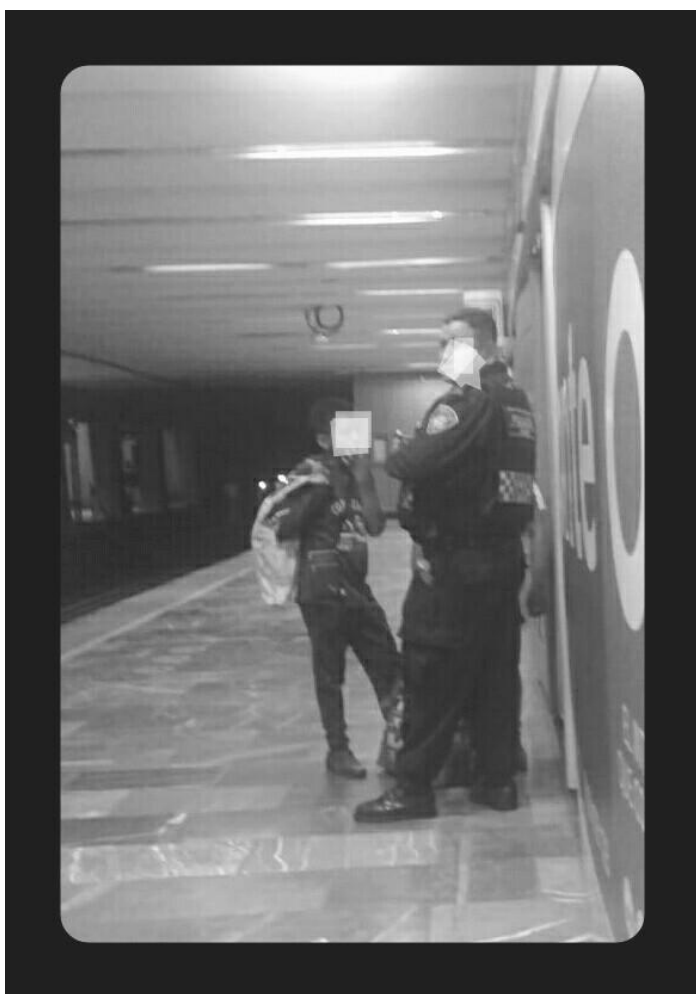


Ilustración 7 policía de la PBI deteniendo a dos niños, línea 3

Con base en esto se menciona, que existieron dos momentos particulares en materia de infancia, el antes y el después de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en 1989. El antes de esta convención, incluía temas de educación, salud, nutrición y temas relacionados con los “menores” en conflicto con la ley y menores en condiciones de riesgo. Sin embargo, estas políticas de homogenización existentes no hablaban de los derechos de los niños sino de la obligación de los padres, estas obligaciones estaban muy bien delimitadas como deberes de los padres en los que se

encuentran: llevarlos a vacunar, llevarlos a la escuela, mantenerles limpios, orientarlos etc.

Persistían estas políticas públicas que están dirigidas a un niño ideal. Estos niños ideales son los que cuenta con una familia, que son dependientes de esta y son niños-objetos de cuidado y protección de los adultos a quienes debían obediencia y gratitud, con esta reflexión: existía el contraste al niño ideal, este contraste está permeado por los millones de niños que padecen una inhumana explotación laboral, abusos físicos, explotación sexual, víctimas de esclavitud, entre otras causas por las que retoma la discusión en torno a los derechos del niño. (Durán Strauch, 2017).

En 1989 la CDN, retoma el planteamiento sobre la universalidad de los derechos del niño referidos a partir de los derechos humanos, este nuevo proyecto pondera ahora el derecho al bienestar, al desarrollo, a la recreación, a la protección integral, a una crianza respetuosa y un nuevo cambio que complementa los derechos antes mencionados, es decir, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Para esta segunda etapa, el discurso institucional gira en torno a los derechos humanos donde el Estado es garante de los derechos y se establecen los mismos principios de universalidad, igualdad y no discriminación, el Estado tiene la recomendación por CDN de que estos derechos sean exigibles en lo individual y no podrán ser indivisibles, es decir no se podrá atender a unos derechos y omitir otros, con una interdependencia, al no poder ser indivisibles, el afectar alguno de los derechos se perturban otros en una metáfora de cascada, la interdependencia, es la unión íntima de todos los derechos, el faltar a alguno de éstos se dañan otros.

La interdependencia juega un papel contundente, un principio que no permite se pierda la correlación de derechos, correlación que de no tenerse como principio se perdería la intención verdadera de los derechos humanos.

La progresividad como principio de los derechos de la niñez es lo acumulando a lo largo de la historia de los mismos y la participación es uno de los principios adquiridos de esta última generación que se da después de la CDN, esta participación modifica la perspectiva donde los niños o niñas pasan *“de ser receptores pasivos de la protección y cuidado por parte de los adultos a ser*

ciudadanos activos” (Durán Strauch, 2017), reconociendo con esta participación el derecho a ser escuchados y tenidos en cuenta.

Como se puede ver, la CDN retoma el discurso de universalidad, se pueden agregar argumentos esenciales en el discurso moderno sobre la infancia más un Estado promotor de transformaciones en la vida familiar y social; la organización de estas esferas en acciones gubernamentales que promuevan la prevención de los problemas sociales y la promoción de la calidad de vida de la infancia como un desafío que raya en lo inmediato, como mencionó Casas (1998, citado por Durán, 2017).

La ratificación del Estado mexicano como miembro de la OIT de los convenios 138, (C138, 1973), 182 (C182, 1999) y los derechos del niño (UNICEF, 2017. CIDN, 1989) como garantes de protección a la infancia abre la posibilidad de considerar políticas públicas que coadyuvan a la protección de la niñez, en un diálogo donde la vida familiar debería ser de protección y cuidado, donde esta familia tiene el apoyo del Estado para poder responder a las demandas de la vida familiar que intenta cuidar de la niñez, con diagnósticos pertinentes que reconozcan la peculiaridad de cada uno de los casos para no universalizar programas reconociendo la misma diferencia entre una y otra familia.

México como país miembro de la OIT tiene también la obligación de cumplir con las enmiendas de la constitución de este organismo, una de estas enmiendas es el artículo 22° que es notificar por escrito las memorias anuales sobre los convenios ratificados, en la que debe de notificar a este organismo internacional las medidas que ha adoptado para poner en ejecución los convenios pactados en este caso el convenio 138 y 182. (Constitución-OIT, 1944).

Aun y con esta notificación que realiza periódicamente el Estado mexicano sobre dichos convenios, es posible ver que el trabajo infantil está lejos de ser erradicado, el trabajo infantil no se puede esconder ni maquillar, es un fenómeno presente hoy en día.

1.2 Una convención que no se cumple

Los principios fundamentales de los derechos humanos -como ya se mencionó- tienen su sustento en la universalidad, igualdad, exigibilidad interdependencia, inalienabilidad, progresividad y participación, *“todos los niños, todos los derechos”* menciona un comercial de radio de finales de la década de los 90^s, sin embargo, para América Latina esto no es así, los diferentes programas sociales que surgen en favor de la infancia son únicamente programas paliativos que no terminan por beneficiar a esta población que nos aqueja. Los derechos económicos, sociales, y culturales (DESC), *“siguen caracterizándose por elevados niveles de pobreza, exclusión social y grandes desigualdades”* (Cecchini, 2017), mencionan las autoras Nelda Rodríguez Y Sonia Zapata que en las políticas sociales que el Estado implementa nunca considera la opinión de los beneficiarios, y se convierten en un objeto de exclusión al no poder identificar y construir acciones que coadyuben.

Se puede observar que existe una relación en el cuidado de la infancia y el Estado rector de políticas públicas (paliativas), si bien antes de la CIDN, se tomaba a los niños como sujetos de protección, ahora de nueva forma se da cuenta de niños, niñas y adolescentes como objeto de protección, Ortiz menciona que *“bajo esa mirada asistencialista y filantrópica se realizan programas pobres para pobres”* (2007, citado en Durán, 2017: 31), que es lo que ofrece un Estado rector de políticas públicas con base en los afectados por las patologías sociales (Durán, 2017).

Menciona Salinas con respecto a las políticas mexicanas:

La contradicción que existe –en materia de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes- entre las normas secundarias mexicanas y aquellas que les son superiores, es particularmente grave en lo que el ámbito internacional se denomina como derecho a la protección frente a injerencias arbitrarias y que en la Constitución de nuestro país está reconocido, sobre todo, como el derecho a la legalidad (Salinas, 2005: 49).

La percepción que queda, es que el apoyo de cuidado a la infancia por parte del Estado rector tiene que ser a partir del merecimiento, la niñez al ser sujetos de cuidado y no sujetos de derecho a la protección, se torna como una población excluida desde esta postura donde queda marcada la contradicción que menciona



Ilustración 8 después de recorrer el vagón se toma un descanso línea 3

Salinas (2005), esta mirada asistencialista y filantrópica que se mencionaron no responden a la solución integral de los problemas de la niñez.

Del Río Lugo (2007) menciona el cómo las políticas focalizadas tienden a aislar grupos en situaciones excepcionales y las políticas sociales excluyen a estas poblaciones de no poder participar como ciudadanos en su propio espacio.

Entonces, estas políticas focalizadas que menciona Norma Del Río (Del Río, 2007), las

contradicciones entre las normas secundarias mexicanas y aquellas que le son superiores que menciona Salinas (2005), dan como resultado una serie de incongruencias que contradicen la CIDN, invisibilizando un fenómeno social que no tendría porqué existir en este momento el fenómeno del trabajo infantil.

No nos referimos al trabajo formal que realizan los sujetos que se encuentran en edad de laborar en el empleo formal, sino a aquellos que se dedican ha una serie

de actividades que también contradicen no sólo a la CDN (UNICEF, 2017), sino también a los convenios 138 (C138, 1973) y el 182 (C182, 1999).

El trabajo infantil en América Latina demerita el índice de bienestar Social del que habla Cecchini (2017); el trabajo infantil en estos países es visto como algo normal, es un fenómeno que de tanto que se ha practicado ya se ha naturalizado, fenómeno al que los niños, niñas y adolescentes están acostumbrados (Fundación Telefónica, 2014), y donde un Estado que aumentó la edad mínima de 14 a 15 años.

Sin un diagnóstico eficaz no ha logrado que las CITIs logren el objetivo real para el que fueron creadas que es la eliminación del trabajo infantil.

DATOS SOBRE TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO:

De acuerdo con el Módulo de Trabajo Infantil (INEGI, STPS, 2013), la tasa de trabajo infantil en México es de 8,6%, es decir, 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años están ocupados. En 2011, de acuerdo con la misma fuente, se contabilizaban 3 millones de niños, niñas y adolescentes en esta situación (10,5%).

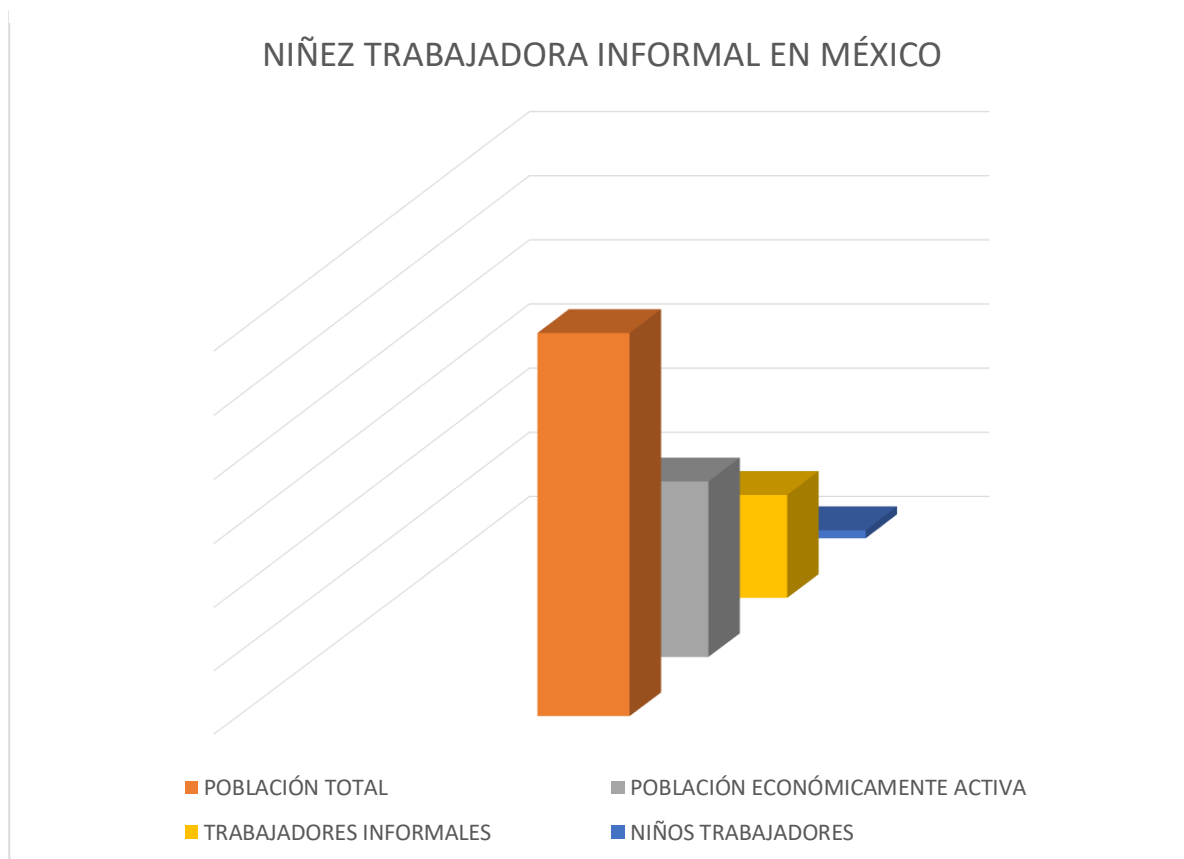
Del total de niños, niñas y adolescentes ocupados, 29% tiene menos de 14 años. El 36% de niños, niñas y adolescentes ocupados, no asisten a la escuela, frente al 7.2% de inasistencia en el caso de aquellos que no trabajan.

Más de 700mil trabajan más de 35 horas a la semana y 1.1 millón no recibe remuneración. 50% desarrolla actividades laborales en el sector del comercio y los servicios, 30% en las actividades agropecuarias y 17% en la industria y la construcción (C138, 1973).

Son altas las cifras de trabajo infantil para un país como México que tiene 119 millones 938 mil 473 habitantes según la estimación del INEGI en el 2015, de los cuales, 54 millones, 696 mil, 638, pertenecen a la población económicamente activa, es decir que tienen un empleo remunerado.

De la cual 32 millones 143 mil 510 personas que representan el 26.8% es informal. Y la niñez entra en esta categoría de trabajo informal entre comerciantes de crucero, limpia parabrisas, payasitos, cantantes, cargadores en las diferentes centrales de abastos que existen en el área metropolitana y vendedores que comercializan sus productos en el metro de la CDMX.

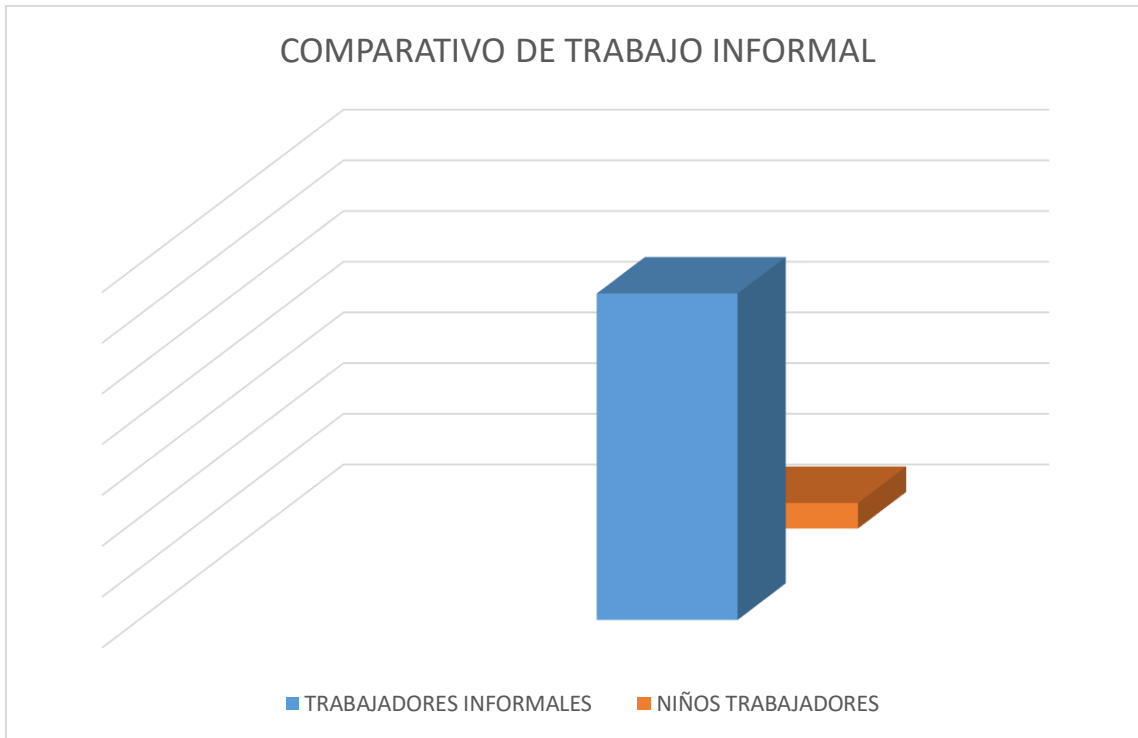
Tabla 1 NIÑEZ TRABAJADORA INFORMAL EN MÉXICO



POBLACIÓN TOTAL	119,938,473
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	54,996,638
TRABAJADORES INFORMALES	32,143,510
NIÑEZ TRABAJADORA	2,500,000 (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018)

Elaboración propia

Tabla 2 comparativo de trabajo informal



(INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018)

Elaboración propia



Ilustración 9 se acabó el descanso, línea 3

A pesar de que existió un descenso significativo de casi un millón de niños entre el conteo del 2011 y el 2013, el que aun existan 2.08% de niños trabajando en la calle son cifras altas para la población total de trabajadores informales, y la población total de México.

Esto no es lo esperado por la CIDN, se espera que los programas sociales sean los adecuados para evitar situaciones de trabajo donde se vean involucrada la niñez.

1.3 La universalidad de los derechos y la focalización

Los derechos humanos son el instrumento que encamina y da origen a los derechos de los niños. Con base en la CIDN lo que buscan todos los Estados adheridos, es encontrar y diseñar políticas públicas en beneficio de la totalidad de la población infantil a la que representan: es decir dar universalidad a los derechos humanos con los cuales podrán otorgar garantías a la población infantil (CIDN, 1989).

La focalización, es entender cómo se dirige la atención a un punto o tópico determinado, en este caso la niñez.

Otro punto que suma para otorgar dicha universalidad, es la ratificación de los convenios de la OIT en favor de la infancia (OIT-México, 2018) se hablará más adelante de estos convenios.

Entonces, si bien los derechos humanos, la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) y los convenios que el Estado mexicano ha ratificado de

la OIT son instrumentos relevantes para tener políticas públicas universales y focalizadas en la universalidad de la niñez; de acuerdo con la metodología y diagnósticos que se han utilizado para la implementación de una política pública han sido únicamente para grupos Focalizados, grupos determinados que no tiene que ver con la universalidad, grupos que como se subrayaba anteriormente pertenecen a determinado perfil o etnia; se retoma la reflexión de Del Río Lugo (2007) cuando menciona como las políticas focalizadas tienden a aislar grupos en situaciones excepcionales, y las políticas sociales excluyen a estas poblaciones de no poder participar como ciudadanos en su propio espacio.

Entonces es necesario cuestionar profundamente a las instituciones tradicionales como lo menciona Durán (Durán Strauch, 2017), que se deben ir transformando con la interdependencia de los mismos derechos y su progresividad (CNDH, 2017), favoreciendo los mecanismos técnicos, políticos y culturales que *focalicen* la atención en las diferentes infancias.

Aunque en la práctica ordinaria sucede, no es posible homogenizar a la niñez y tampoco focalizarla y poder universalizar los derechos, es necesario contar con un diagnóstico eficaz que de atención a los grupos que la requieren con mayor urgencia, si se habla de universalidad se corre el riesgo de que se encuentren grupos con perfiles diferentes y hasta antagónicos, una de estas poblaciones recibirá más que la otra o lo que no necesita.

Estas políticas que universalizan a la niñez, son referidas a una infancia ideal, una infancia que se lee desde la teoría particularizada en las esferas de la clase alta y media, pero la otra infancia es aquella que busca un sustento, que busca la sobrevivencia día a día y que apenas sobrevive en el campo, en lo recóndito de la ciudad, en los interiores de los vagones del metro.

D'Elia (2002. Citado por Durán 1017), reflexiona que, si la universalidad es la máxima expresión de justicia social, entonces, debe responder a cada una de las poblaciones, dando lo que requiere cada una, dando más a quien más lo necesita, *“a necesidades diferentes corresponderán respuestas diferentes y a necesidades iguales respuestas iguales”* D'Elia (2002. Citado por Durán 1017).

No es posible la universalización de las políticas sociales para una población como la que tiene México, cada entidad es diferente una de otra, y la población infantil tiene sus propias necesidades.

2 El Estado Benefactor

Esta tesis no pretende realizar una investigación sobre políticas económicas, sin embargo, es necesario mencionar lo ocurrido para tener un contexto histórico sobre las condiciones que fueron operando para llegar a la actualidad con un fenómeno de trabajo infantil.

1977 fue un año preocupante para los mexicanos, aún se recordaba y existían estragos de la crisis de 1976 (Marichal, 2003), el valor del peso no se recuperaba, la migración del campo a la ciudad y hacia el país vecino del norte en busca de oportunidades mejores era constante, la situación social era preocupante, el presidente en turno José López Portillo se comprometía a limitar el endeudamiento público, a restringir el gasto público, fijó topes a los salarios, y limitó el crecimiento del sector paraestatal de la economía.

La iniciativa privada daría un mejor servicio a los usuarios, -era la idea que se comenzó a gestar- es decir, la privatización como solución a gestión deficiente

de las empresas por parte Estado, eran los comentarios existentes en diferentes niveles para convencer que era lo mejor que pudiera suceder, con esto, los sujetos tendrán una mayor autonomía para realizar lo que más le pudiera convenir, con la empresa que más se ajuste a sus intereses. Sin embargo, las consecuencias negativas también se presentaron, tales como: desempleo, caída de los salarios, aumento del costo de la canasta básica, aumenta la corrupción de los funcionarios, la depreciación del peso ante el dólar, reducción del gasto social, que se traduce como menor presupuesto para la salud y educación, se modifica la estructura laboral y aparecen más técnicos y desaparecen los empleados (Marichal, 2003) (Portilla, 2015).

Era el inicio perfecto para ir apuntalando el nuevo modelo económico: el modelo neoliberal.

El modelo económico neoliberal que se estableció, ofrecía en su discurso que existiría crecimiento económico, la posibilidad de un crecimiento general y constante, sin embargo, únicamente disparó el desempleo, la desigualdad social; la fuerza de trabajo se multiplico en diferentes familias, si bien, la mujer siempre ha aportado su fuerza de trabajo y cedían las ganancias económicas para el bienestar familiar, fue en este momento que se visibiliza su aportación laboral y económica, ahora la fuerza de trabajo se repartía entre más miembros de la familia, los primogénitos se iban sumando, y con el paso del tiempo la niñez que “ya estaba en edad de trabajar”, lo que era durante la época del Estado benefactor una posibilidad de sustento social, a partir del neoliberalismo las prácticas laborales fueron modificando en detrimento de los trabajadores mismos y de las familias de los trabajadores, las familias de escasos recursos se sumieron en una pobreza aún más marcada.

Ante un panorama nada alentador, sujetos de clase media y aún más los que se encontraban sumergidos en la pobreza, tuvieron que encontrar o construir sus propias estrategias que contuvieran los embates de las diferentes crisis económicas, el autoempleo y la informalidad dieron las posibilidades económicas a los sujetos.

2.1 El Estado Benefactor como modelo económico

El Estado de Bienestar como modelo económico es una propuesta política, donde el Estado-Nación es el que suministra o provee servicios con los recursos provenientes de los impuestos que gestiona el Estado, en cumplimiento de derechos sociales a la totalidad de los habitantes de una nación (Portilla, 2015), éste, es un concepto de las ciencias políticas y económicas para determinar un modelo general que como se mencionó pretende se abarque a toda la población como un derecho social, pero con un marcado papel paternalista disfrazado de pacto social

(Revueltas, 1993) donde empleados y patrones y patrones aceptaban el tutelaje del Estado que enarbolaba un discurso de derechos humanos y la democracia (Portilla, 2015).

En este modelo económico el Estado es garante de una mayor intervención Estatal en la economía como una de las directrices más destacadas, si es el mercado quien normaliza las relaciones socioeconómicas, entonces será el Estado quien regule cuestiones como el empleo, la producción, el acceso a la vivienda, la educación, salud pública entre otros servicios. La intención de este modelo era pasar de una seguridad social para algunos, a obtener estos derechos para todos los habitantes, bajo la lupa de lo que definiría la política de bienestar social.

Al ser la niñez parte de esta sociedad, también percibían los alcances de este modelos de asistencia social, se beneficiaban indirectamente por ser miembros de una familia que estaba en el seno de un Estado protector y paternalista, sin embargo, bajo las sombras de la corrupción y el desvío de los recursos, el presupuesto que cada una de estas políticas públicas necesitaba fue cada vez más precario, dando como resultado el desabasto de servicios, y la mala calidad de las políticas públicas que se recibían fue mermando hasta desacreditarse este modelo, dando paso a la inversión privada, con el argumento que sería ésta quien resolviera los problemas de la nación (Revueltas, 1993), el dato que muestra el panorama tan oscuro es de Rogozinzsqui (1993) citado por Marichal (2003).

La creación de las empresas paraestatales aumentó de la siguiente forma: en los años de 1920-1940 llegaron a existir 36 empresas paraestatales, entre 1941 y 1954 unas 144, entre 1955-1970 unas 272, y finalmente, entre 1970 y 1982 un gran total de 1155. Posteriormente, la caída fue abrupta: el proceso de privatización que arrancó con la crisis de la deuda de 1982, llevó a la venta de un número creciente de firmas: para el año 1986 ya solo existían 737 empresas para estatales, bajando a 280 para 1990 y 213 en 1993. Hacia fines de 1996, el número de paraestatales se había reducido (de nuevo) a 185, de los cuales 72 eran organismos descentralizados, 91 empresas de participación estatal mayoritaria y 22 fideicomisos públicos (Marichal, 2003: 1)

El panorama no era nada alentador para la clase trabajadora, los programas sociales que estaban encaminados hacia la niñez no eran los más

adecuados, estos no contaban con los diagnósticos pertinentes, al mismo tiempo las crisis económicas sumaron para que persistiera el trabajo infantil.

3 TRABAJO INFANTIL

El marco jurídico nacional en lo que respecta a trabajo infantil, se complementó a partir de la ratificación de los convenios 138 y 182, en materia de trabajo infantil, esta es la manera de que el Estado mexicano coadyuva a que este sector de la población sea protegido, regulando la edad mínima de 14 a 15 años, (C138, 1973) y evitando cualesquiera que sean las peores formas de trabajo infantil (C182, 1999), el trabajo infantil como problemática mundial hace reflexionar progresivamente a los países del mundo que como actividad económica el trabajo infantil obstaculiza el desarrollo de los niños. Aun así, millones de niños en el mundo siguen trabajando para garantizar su subsistencia, aun en contra de lo que se establece en el Artículo 32 de los derechos del niño (CIDN, 1989):

Primero, que el Estado reconoce el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra cualquier tipo de trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; y segundo, la adopción de medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. (CIDN, 1989).

Entonces y aun con la enmienda política este fenómeno se sigue dando, sin lograr un avance en lo que se tiene que reconocer como lo que es el trabajo infantil (Barreiro, 2001), las políticas públicas han sido focalizadas a encasillar actividades comerciales, agropecuarias reconociendo la actividad de los niños mayores de 14 años, y prohibiendo cualquier actividad de mano de obra a los niños y adolescentes menores que pudieran ser contratados para dicha actividad.

La explotación laboral atenta no sólo contra lo establecido en el artículo 32 de la Convención sino contra varios otros: el derecho de los niños a ser cuidados por sus padres, a recibir educación básica obligatoria y gratuita, a tener acceso al más alto

nivel posible de salud, a la seguridad social y a contar con espacios de descanso y el esparcimiento. (Barreiro, 2001: 11).

Entonces ¿hasta qué momento las actividades de los menores de esta edad se le considera trabajo? Desde las sociedades recolectoras y cazadoras ya existía la colaboración de los niños que se incorporaban de una manera natural en diferentes tareas, pero fue con la revolución industrial que se consideró como explotación, al reconocer las jornadas extenuantes que afectaban a las condiciones psicológicas, físicas y educativas (UNICEF, 2017).

Sin embargo, como apunta Barreiro (2001) existe una triple confrontación de las miradas con las que se ha visto el trabajo infantil:

- Los que consideran que el trabajo infantil debe ser abolido de manera inmediata.
- Los que definen el derecho de los niños y niñas a trabajar y otorgan a esta actividad un carácter formativo, condenando tan sólo la explotación del trabajo infantil
- Quienes estiman que el trabajo infantil debe ser erradicado mediante un proceso que involucre a todos los actores sociales: los niños, las niñas y sus familias, las organizaciones sociales, académicas, sindicales y empresariales y los gobiernos.

Es complicado llegar al consenso, el trabajo infantil es entonces cultural, el niño dependerá del azar antes de que nazca, si el azar lo favorece y nace en una ciudad cosmopolita de clase media, entonces es garantía que estará incluidos en la primera categoría que menciona Barreiro (2001), si el azar juega de manera menos favorable, entonces encontrará mayores obstáculos y la probabilidad de que tenga que contribuir al sustento de su hogar será con una mayor posibilidad; y por ultimo si el azar le permite nacer en una comunidad donde toda la sociedad -no sólo una ciudad cosmopolita- esté comprometida, las probabilidades de desarrollo serán amplias para los niños.

Para la OIT (OIT, Organización Internacional del Trabajo, 1996-2018) el trabajo infantil no clasifica a todas las actividades como trabajo infantil:

El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico... Cuándo calificar o no de “trabajo infantil” a una actividad específica dependerá de la edad del niño o la niña, el tipo de trabajo en cuestión y la cantidad de horas que le dedica, las condiciones en que lo realiza, y los objetivos que persigue cada país. La respuesta varía de un país a otro y entre uno y otro sector (OIT, Organización Internacional del Trabajo, 1996-2018).

El trabajo infantil tiene que ver entonces con la cantidad de horas, de esfuerzo, que afecte o no su horario de escuela, que sea en apoyo de los padres...

Entonces, no todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan competencias y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta (OIT, Organización Internacional del Trabajo, 1996-2018).

Esta acepción de trabajo infantil entonces como leeremos más adelante crea un conflicto con los niños vagoneros, porque su labor no interfiere con su desarrollo académico, es de ayuda para los padres, se realiza en fines de semana, vacaciones o en un horario que no interfiere con la escuela. Pero al mismo tiempo como apunta la OIT, si cumple con las siguientes características será considerado dentro del marco normativo del convenio 182 (C182, 1999).

Así pues, se alude al trabajo que:

- es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño;
- interfiere con su escolarización puesto que: les priva de la posibilidad de asistir a clases;
- les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o
- les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

El trabajo en los vagones del metro se convierte en una fantasía como se mencionó con anterioridad, pues la inmediatez de acceder a una ganancia, y que no exista un órgano regulador en cuanto al tiempo de permanencia dentro de los vagones del metro, puede posibilitar que los niños y adolescentes se vean afectados en sus horarios de escuela.

El trabajo informal infantil por sus propias características es ilegal a todas luces, la infancia es protegida por la UNICEF (2017), por la OIT con los convenios 138 y 182, por la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN, 1989), Ley Federal del trabajo (Ley federal del trabajo, 1970), sin embargo, como se ha mostrado a lo largo del texto, el trabajo informal infantil existe aún y que es sancionado y protegido; las diferentes actividades que se dan en el trabajo informal tiene que ver en su gran mayoría con las actividades agropecuarias, comerciales y a actividades que en consideración de los adultos estas no son una amenaza o peligro para su desarrollo escolar.

Las ocupaciones que desempeñan los niños y las niñas son diferentes: la mayor parte de los niños se ocupan como trabajadores agropecuarios, y las niñas como comerciantes y vendedoras y trabajadoras agropecuarias, muy probablemente en unidades económicas de propiedad familiar (...)

En general, las ocupaciones desempeñadas por los niños y las niñas obedecen en alguna medida a factores económicos y socioculturales vinculados a las estrategias económicas de las unidades familiares y a la participación de los niños y niñas en ocupaciones que, en opinión de los adultos, no ponen en riesgo su salud e integridad, las cuales, además, les permiten adquirir un conjunto de habilidades y destrezas útiles para la vida adulta. (INEGI, El trabajo Infantil en México, 1995-2002, 2004).

Aparte de los trabajadores infantiles agropecuarios, comerciantes y vendedores, artesanos y ayudantes, empleados en servicios, trabajadores domésticos (INEGI, El trabajo Infantil en México, 1995-2002, 2004), existen otras ocupaciones, como las que se desarrollan en los centros comerciales como cerillos o empaques, los limpia parabrisas, los boleros, comerciantes en el transporte público como el metro y cruceros, los infantes payasitos, los cantantes, los faquires o niños que se acuestan en vidrios, limpiadores de calzado que no son boleros dentro de los vagones del metro.

El trabajo infantil en México cuenta con un semáforo de identificación para identificar el grado de peligro para los niños y adolescentes (gob.mx, 2015), este instrumento da un panorama general a los niños de lo que es el trabajo dentro y fuera de la ley, sin embargo, aún y que existe el instrumento, no se ha podido incidir en su total aplicación.

Tabla 3 semáforo infantil

¡Alto!	Trabajo infantil Se realiza al margen de la ley, ya sea por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (15 años), por su naturaleza en condiciones peligrosas o insalubres, o de violación a los derechos de los menores. Puede producir efectos negativos inmediatos o futuros para el desarrollo físico, mental, psicológico o social, e incluso, obstaculizar el sano crecimiento.
¡Precaución!	Trabajo formativo Con él, las niñas y niños obtienen habilidades y experiencia que ayudan a prepararlos para ser miembros productivos de la sociedad durante su vida adulta. Ejemplo de estas actividades son ayudar en el hogar o realizar trabajos en algún negocio familiar. Esto, siempre y cuando no se vea afectada la salud o el desarrollo personal del menor al exponerse a condiciones peligrosas e insalubres o, en su caso, interfieran con la asistencia o permanencia en la escuela, y el disfrute de otros derechos, como la recreación.
¡Sigue! Trabajo digno o decente	Trabajo permitido Son las actividades en las que participan las y los adolescentes entre 15 y 17 años, en condiciones de trabajo protegidas, que no afectan ni interfieren en su formación escolar, ni conllevan algún riesgo o peligro para su integridad.

Semáforo de trabajo de los niños y niñas (gob.mx, 2015).

3.2 Explotación Infantil

A pesar de los esfuerzos de la CIDN, de la OIT, de la UNICEF, de los Estados miembros de la OIT, el trabajo infantil y la explotación infantil son alarmantes.

En todo el mundo, 218 millones de niños de entre 5 y 17 años están ocupados en la producción económica.

Entre ellos, 152 millones son víctimas del trabajo infantil; casi la mitad, 73 millones, están en situación de trabajo infantil peligroso.

De los 152 millones de niños en situación de trabajo infantil, 88 millones son varones y 64 millones son niñas.

Estimación Mundial sobre el Trabajo Infantil. Resultados y Tendencias. 2012-2016 Ginebra, septiembre 2017, (UNICEF, 2017).

La explotación infantil tiene que ver con las personas entre las edades de 5-17 años que realizan alguna actividad económica que no sea permitida por el convenio 182 (1999), o que esté por debajo de la edad permitida; que realicen actividades donde no reciben pago alguno por sus servicios, son involucrados en los conflictos armados, trata de personas, explotadas sexualmente, trabajan jornadas largas muy arriba de lo permitidas, salarios demasiado bajos, tiene que ver también con el trabajo de servidumbre por deudas de los padres... a la explotación infantil también se le conoce como esclavitud moderna.

Al 2015, en México hay 2 millones 475 mil 989 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizan alguna actividad económica y 2 millones 217 mil 648 realizan ocupaciones no permitidas (Cuentame-INEGI, 2015).

Si bien del 2013 que existían 3 millones 500 mil niños (INEGI, 2018), al 2015 ha disminuido a 2 millones 214 mil 648 (Cuentame-INEGI, 2015), el número de niños

en situación de trabajo no permitido, estos datos aún son preocupantes, aún sigue bastante alto.

3.3 Ambiente de trabajo formal,

3.3.1 Una aproximación al concepto de ambiente de trabajo, para reflexionar sobre el ambiente del trabajo infantil vagonero.

El ambiente de trabajo es un concepto utilizado y definido por el área de la psicología social, psicología industrial y la administración, éste, refiere a las mejores condiciones laborales en las que se deben dar satisfactoriamente aspectos tanto físicos, como psicológicos dentro del trabajo; para la administración, ambiente:

Se refiere a las condiciones físicas y psicológicas en las que se desarrolla el trabajo dentro de un organismo social.

Dentro de las condiciones físicas, encontramos la ventilación, iluminación, espacio, etc., y dentro de las condiciones psicológicas encontramos la adecuada convivencia de las personas que trabajan juntas, la buena comunicación, la cooperación etc.

Últimamente se le conoce como clima organizacional (Mena , Ortíz, & Robles, 1995).

La administración realiza una definición muy escueta de lo que es el ambiente de trabajo, sin embargo, deja ver el alcance que puede desarrollar como concepto a partir de las condiciones tanto físicas, como psicológicas que menciona, al mismo tiempo esta misma definición refiere a *Clima Organizacional*, para definir de igual forma al ambiente de trabajo.

El clima organizacional tiene que ver con la importancia dada al ambiente de trabajo que se da en una empresa, para Juárez-Adauta (2012), existe una vinculación directa donde un mejor clima organizacional da como resultado una satisfacción laboral mayor de los integrantes de un lugar de trabajo; sin embargo, este clima laboral como lo mencionan Iglesias & Sánchez (2015), no repercute en las motivaciones y comportamiento de los “*miembros de una organización*”, tampoco son los fenómenos objetivos los que repercuten sobre los comportamientos como factor que encuentra un trabajador para desarrollar su

actividad, sino que es la percepción que tienen los mismos trabajadores de las empresas, no son los factores sino la percepción, que se mide en un índice porcentual para conocer el grado de bienestar que tiene el trabajador con su fuente de empleo (Iglesias & Sánchez, 2015), entonces el clima organizacional que refiere la administración tiene que ver con el índice de la percepción del trabajador con su entorno, más no refiere que es el clima laboral como tal.

El ambiente de trabajo, tienen una estrecha relación, con la definición que da la página electrónica *Emprende pyme* (2016). *Emprende PyMe* es una página dedicada a la pequeña y mediana empresa para personas que quieren dedicar su tiempo y esfuerzo como emprendedores de negocios, para esta página electrónica, *“el clima laboral no es otra cosa que el medio en el que se desarrolla el trabajo cotidiano”* (Emprende Pyme , 2016), es aquí, donde la calidad de este clima determinará la satisfacción de los empleados para el óptimo desarrollo de la empresa.

El clima laboral como lo define *Emprende Pyme* (2016) es un fenómeno complejo y dinámico, éste, se le conoce como clima laboral u organizacional, dicho fenómeno es multidimensional y dinámico de sucesivas variables:

- Diseño y estructura de la organización, refiere a la delegación y descentralización y centralización de la autoridad y la toma de decisiones con respecto al trabajo.
- El medio ambiente y entorno en general, es la percepción del trabajador de una manera directa o indirecta y lo que repercute en el comportamiento laboral.
- Los recursos humanos y la gestión, es la relación que se desarrolla entre los distintos procesos de las organizaciones, se negocian los conflictos aparecidos a través de la gestión y solución; la posición relativa de los puestos de trabajo y su subsecuente (o no) aplicación del sistema salarial o de incentivos.
- Situación psicológica de cada trabajador, de cada grupo u organización en general y otros, visto desde el clima organizacional.

- Los microclimas es un fenómeno de percepción, lo que pudieran percibir un grupo de trabajadores, no necesariamente es lo que perciben otro grupo, aun y que sean de la misma unidad u organización (Emprende Pyme , 2016).

Sin embargo, ambiente de trabajo como lo define la administración no establece los compromisos y relaciones bilaterales entre empleado y patrón, da de una manera muy escueta la definición que reduce a condiciones físicas y psicológicas, por otro lado, el clima organizacional está asociado con la percepción del trabajador con su entorno laboral, y el clima de trabajo laboral, es fenómeno multidimensional y dinámico.

Para la Ley Federal de Trabajo (1970), es un concepto no definido pero sí mencionado en varios de sus párrafos; es hasta el Título Cuarto -que versa sobre Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y Patrones-, Capítulo Uno, Artículo 132, que se menciona como tal “*ambiente de trabajo*”, a lo largo de este Título se hace una insinuación sobre el tema que nos ocupa, declara de un manera implícita sobre la obligación del patrón al cumplimiento del salario e indemnizaciones; que el patrón proporcione instrumentos y herramientas de buena calidad para la ejecución del trabajo, siempre que el trabajador los solicite; que el patrón se abstenga de un mal trato a la persona y dignidad del empleado.

Como se ha mencionado en la fracción XVI del Artículo 132, es cuando aparece de una manera textual la denominación de “*ambiente de trabajo*” sin hacer mención de una manera objetiva a que refiere:

XVI. Instalar y operar las fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas oficiales en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a efectos de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Asimismo, deberán adoptar las medidas preventivas y correctivas que determinen la autoridad laboral (Ley federal del trabajo, 1970).

Las Fracciones XVII y XVIII también mencionan al ambiente de trabajo como una relación con la seguridad, la salud, y sobre la difusión e información de riesgos y peligros a lo que los trabajadores están expuestos.

Así como en un primer momento en la Ley Federal de Trabajo (1970) establece las obligaciones de los patronos, en el Título Cuatro, Capítulo Segundo, Artículo 134, párrafo II, establece las obligaciones del trabajador, estas obligaciones por parte de los trabajadores coadyuvan también al ambiente de trabajo desde un punto de vista de protección para ambas partes.

Otra particularidad en específico que tiene la Ley Federal del Trabajo (1970) es la que se menciona en el Título noveno -que versa sobre riesgos de trabajo- Artículos 512-A y 512-B es la posibilidad de poder realizar reformas y adiciones que convengan al reglamento y a las normas oficiales mexicanas en la materia; las modificaciones estarán a cargo por los representantes de la secretarías del: Trabajo y Previsión Social, de Gobernación, Medio Ambiente y Recursos Naturales; Del Instituto del Seguro Social... a efecto de reducir la posibilidad de perder vidas humanas, la finalidad de dichas modificaciones es con la posibilidad de coadyuvar a la definición de la política Estatal en materia de seguridad y salud.

Se puede observar que no existe una universalidad en cuanto al concepto de Ambiente Laboral; la ley Federal del Trabajo (1970) establece que cada Entidad Federativa puede coadyuvar a la definición de política y esta normatividad aleja más y más de una concordancia unilateral a las condiciones que debería tener el concepto de ambiente de trabajo, si bien se insinúa a lo largo de los Capítulos, Cuatro y Noveno de esta ley no existe tácitamente la definición que se busca.

Para el área de la administración (Mena , Ortíz, & Robles, 1995), el ambiente de trabajo refiere a las condiciones físicas relacionadas con las instalaciones y las condiciones psicológicas que establecen la adecuada convivencia y cooperación entre los sujetos; y para la Ley Federal del Trabajo (1970), son las responsabilidades que se establecen entre los dos polos de la relación: obrero-patrón.

Con base en estos supuestos se propone para esta investigación utilizar el concepto de Ambiente de trabajo como: las condiciones pertinentes que permiten realizar una actividad laboral en concordancia horizontal entre obrero y patrón, en un ambiente protector, donde no hay una competencia con otro trabajador por un sueldo.

Las condiciones que se observan en el texto anterior resultan ilustrativas para reflexionar sobre el grado de excepción que existe en el trabajo informal; el ambiente laboral que se da en condiciones de trabajo informal no se apega en a lo antes mencionado, si bien, el ambiente de trabajo es un fenómeno complejo y dinámico, así también lo es el trabajo informal.

El trabajo informal, como fenómeno complejo y dinámico es al mismo tiempo multidimensional, y también multicausal; la percepción del trabajador hacia al empleo aun y que sea un trabajo informal genera una percepción de “*estabilidad*” con referencia al empleo, dicha estabilidad, donde la motivación, no es el propio trabajo, sino la confianza que otorga al sujeto “tener” un trabajo.

Cuando las condiciones económicas son adversas para el sujeto, y el trabajo formal no es una posibilidad, el trabajo informal es una decisión que permite alternativas de sobrevivencia favoreciendo de una manera inmediata las necesidades básicas. El sujeto, al poder resolver estas necesidades básicas se somete a una serie de eventos que rompe con el ambiente de trabajo saludable, que establece la administración, la psicología, y la Ley Federal del Trabajo; el comportamiento del trabajador informal no se apega a los principios fundamentales de derechos que se han mencionado, lo importante para el sujeto, será mantener el trabajo sin importar el costo.

La manera de negociar los conflictos en un trabajo informal no corresponde a las formas aceptadas y establecidas del ambiente de trabajo, no existe la posibilidad de luchar por un sistema salarier que se pueda considerar justo, sino que las ganancias económicas tienen que ver más con la cantidad de horas-trabajo empleadas, pero esta sobrecarga de trabajo no siempre posibilita al trabajador la

oportunidad de una escalada social que permita salir de los índices de rezago o de pobreza.

3.3.2.1 *Qué es el trabajo*

Para definir trabajo como un concepto, Peralta (2012) rescata de Da Rosa (2011), que:

...el trabajo es un medio de transformación, con el objetivo de satisfacer necesidades humanas. Se da en una relación dialéctica persona-naturaleza, donde las partes se transforman mutuamente. El trabajo también implica un mecanismo en relación con otros en un esfuerzo colectivo, en el cual todos participan (Peralta, 2012: 169).

Agrega Pérez (1996:16) a través de Ardila:

...la actividad humana que consiste en transformar el ambiente con el fin de lograr ciertos objetivos, específicamente la subsistencia y la conservación de la vida... Todo esfuerzo humano institucional destinado a modificar el ambiente físico del hombre (Udy, 1970, Citado en Pérez, 1996: 16)

Para Pérez (1996), el trabajo es un proceso de evolución que cambia conforme se va modificando la sociedad:

...el trabajo es mencionado como una categoría antropológica general, definitoria del proceso de hominización... constituye la actividad humana por excelencia; el ser humano sabe desde niño "que hay que trabajar" y aprender a hacerlo desde un proceso evolutivo por el cual, jugando, va incorporando aquellos roles que facilitan su transformación en un adulto que trabaja con seriedad (Pérez, 1996: 19).

La representación social del trabajo entonces tiene que ver con esta diada histórico-geográfica donde se estudie que es lo que significa, pero siempre es: la *transformación* para satisfacer necesidades humanas como representación central de trabajo, al mismo tiempo, puede existir una relación de un sujeto con un grupo del entorno para un esfuerzo colectivo que ayude a la subsistencia y la conservación de la vida.

La significación de trabajo entonces, está relacionada con implicaciones opuestas, son tanto positivas como negativas, los sujetos dependen tanto de su historia personal, de vida, de su lugar geográfico, del momento histórico etc. para dar una significación que sea favorable como no favorable.

Dentro de estas implicaciones positivas que pudieran existir para dichos sujetos tenemos:

- Seguridad social
- Jornadas establecidas
- Protección por el hecho de pertenecer a una institución ante la norma
- Capacitación
- Créditos
- Identidad social
- Identidad personal
- Estatus
- Prestigio
- Relaciones sociales
- Cubrir necesidades básicas para sobrevivir
- Desarrollo de conocimientos y habilidades
- Proporciona poder y control
- Esparcimiento
- Ambiente de trabajo óptimo
- Seguridad de la misma institución
- La creación de un fondo de ahorro para el retiro
- Acceso a bienes de consumo
- Definir un futuro laboral y de retiro
- Normas legales de protección al empleo
- Subsidios a transporte y alimentos
- Calidad de vida laboral
- Cumplimientos de metas (Peralta, 2012)

Estas implicaciones positivas que menciona Peralta, están relacionadas con la autoestima y una imagen propia que se vuelven precisas para el desarrollo y desempeño laboral.

Sin embargo, también está la otra cara de la moneda, al no tener un empleo que esté vinculado con el nivel profesional o que corresponda al nivel de formación del sujeto, existe la posibilidad de ser considerado como un fracaso, que se le percibe como inútil por no poder poner en práctica el conocimiento adquirido (Peralta, 2012); entre algunas de las implicaciones negativas se pueden mencionar:

- Ausencia de un salario óptimo
- Tiempo invertido en la actividad
- Expectativas no cumplidas
- Incertidumbre por retener el trabajo
- Discordancia entre niveles de preparación y la naturaleza del trabajo
- Frustración
- Estrés
- Actividad de poco reconocimiento social
- Incertidumbre
- Indefensión
- Percepción de desequilibrio
- Mayores exigencias laborales
- No corresponde el esfuerzo a la remuneración salarial
- Menores garantías
- Prácticas desleales
- Condiciones laborales precarias
- Medio ambiente contaminado
- Exigencia de permanecer de pie todo el día
- Labores acompañadas de altas dosis de presión
- Cumplimientos de metas (Peralta, 2012).

El significado de trabajo entonces, adquiere un significado distinto dependiendo de la implicación en la que el sujeto se encuentre, queda de manifiesto

desde esta postura, que los sujetos pudieran sentirse útiles o no, y que adquirieran un significado de prestigio o de reconocimiento porque el trabajo determina dentro de estas significaciones un prestigio social.

Existe una tercera clasificación que se quiere resaltar y es la significación de trabajo que se da en la actualidad, después de los años 90^s del siglo pasado provocan una percepción de inquietud, y desosiego aun y que sea un trabajo formal; estas nuevas implicaciones se sustentan con el trabajo de Peralta (2012) que menciona estas nuevas percepciones del significado de trabajo y otras apreciaciones.

- Sentimiento de ser sujetos desechables
- No existe la percepción de ser útiles
- Si no se tiene acceso a la tecnología no existe competitividad
- Se requieren mayores habilidades de los trabajadores
- Mayor responsabilidad
- Toma de decisiones
- Se individualiza y despersonaliza a las personas trabajadoras
- Se rompe el tejido social del trabajador
- Se refuerza la sumisión
- Se dan ventajas a los muy calificados
- Los menos calificados son desplazados
- Alta competitividad, por poco salario
- Desregulación laboral
- Amenazas constantes
- Recriminación
- Criticas humillación
- Cuestionamientos sobre su capacidad
- Incertidumbre en la calidad de vida

- Mayor trabajo y menor calidad de vida
- Tolerancia al cambio (Peralta, 2012).

El significado de trabajo entonces es multifactorial y multicausal, dependerá del ambiente de trabajo en que se desarrolla, de si las implicaciones que se perciben son negativas, positivas o si se encuentra con una condición de empleo que responda a las nuevas políticas neoliberales en la que una amplia cantidad de empresas establecieron su régimen laboral.

3.3.2 Características Psicosociales

Para definir las características psicosociales en esta investigación, se comenzará mencionando que una característica es un rasgo peculiar y distintivo que permite identificar a un sujeto diferenciándolo de otro, puede tratarse de cuestiones vinculadas con rasgos psicológicos, sociales, demográficos, o de aspecto físico.

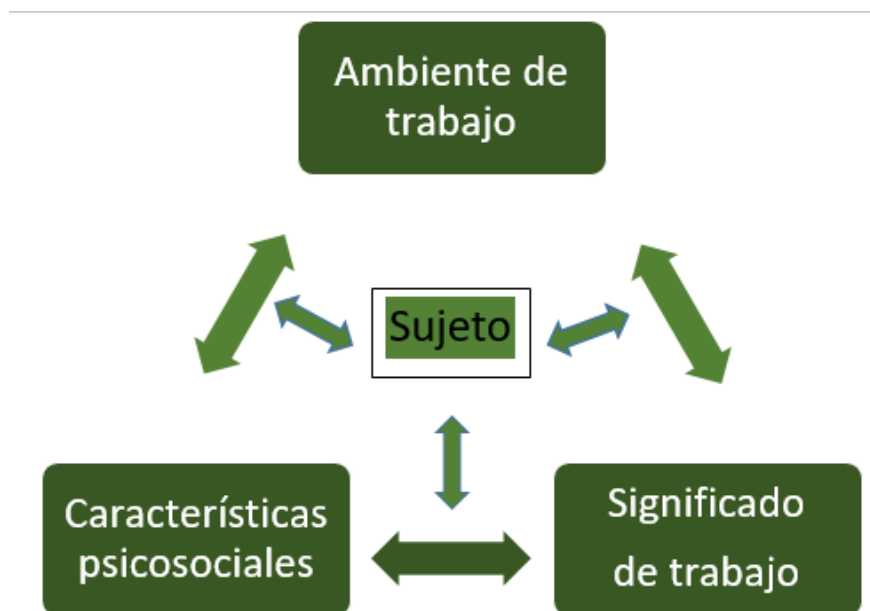
A partir de la psicología social se puede llegar a entender el funcionamiento de los individuos, en su entorno social, es decir con otros y con la sociedad en su respectivo medio; el estudio de las características psicosociales encuentra al sujeto como una parte integrante de una sociedad determinada, en una vinculación entre ser humano y entorno donde éste se desarrolla, y como los sujetos se determinan entre sí. Los alcances de la psicología social, entienden que *“la vida social de cualquier persona se ha convertido en determinante a la hora de dirigir el funcionamiento de alguien”* (Ucha, 2017); es entender los procesos que tienen lugar en la sociedad a partir de la intervención y acción de un sujeto.

Los diferentes rasgos de estudio en los que se ha adentrado la psicología social tiene esta diada entre sujeto y sociedad, ya que cada acción y actitud personal se manifiesta en un entorno social, así pues, *“las agresiones, las atracciones, la colectividad, la comunicación, la conformidad, los estereotipos, los grupos, las*

habilidades sociales, las expectativas, la identidad, el liderazgo, los movimientos sociales, la obediencia, los prejuicios, la socialización, los valores, entre otros”, son los elementos que permitirá entender, el cómo se integra y relaciona cada sujeto en su entorno o en cualquier otro entorno. (Ucha, 2017).

Cada uno de los diferentes sujetos, cuenta con sus propias características psicosociales que son determinadas por el ambiente de trabajo y la significación que le dé al trabajo mismo, pero, al mismo tiempo, el significado de trabajo se verá afectado ya sea positiva o negativamente por el ambiente de trabajo y por las características psicosociales y por ultimo -así y como lo muestra el diagrama del cuadro 2-, el ambiente de trabajo, dependerá del significado y de las características psicosociales de cada sujeto, es una terna donde no se puede desvincular un concepto del otro, lo que suceda en cada una de las esferas afectará de una manera positiva o negativa a las otras dos.

Tabla 4 diagrama para la reflexión del sujeto con su entorno



elaboración propia

3.3.3 características psicosociales de la niñez vagonera

Así entonces el ambiente trabajo infantil en los vagones del metro está permeado, también por las características que menciona Peralta (Peralta, 2012), no solo es la estabilidad que se puede dar a la familia con la contribución económica, es el reconocimiento y la aprobación que busca el hijo hacia el-la padre-madre con la actividad, el trabajo significa entonces, no sólo el aporte económico, es la aprobación y es la emancipación e individualidad que menciona Bauman (2002).

El ambiente de trabajo entonces para la población infantil vagonera es complejo desde sus propias familias, que requieren del sustento para la manutención de la familia, aun y que se pudiera considerar una de las peores formas de trabajo (C182, 1999), o que este considerado como un trabajo peligroso (C138, 1973) que pudiera atentar contra su escolaridad.

El ambiente de trabajo para los niños vagoneros desde el Estado, es de desprotección, invisibilidad, desde no reconocerles como sujetos de derechos por no pertenecer a la CDMX y el Estado de México diga: que el fenómeno o trabajo infantil no se lleva a cabo en su demarcación. Y desde que existe la aplicación rigurosa del Artículo 32, de la Convención (CIDN, 1989), que conmina a los padres a cuidar de los hijos y si esto no fuera posible es el Estado quien tiene la responsabilidad.

Este ambiente de trabajo para los niños es de inseguridad, al no existir los protocolos necesarios son arrestados por los cuerpos de seguridad de la Policía Bancaria Industrial (PBI), que buscan a cualquier persona que por sus características físicas o por su actividad de venta son encontrados-vistos dentro de los vagones para realizar un arresto.

Mercado & Teresa (2013) mencionan a través de José Antonio Pérez Islas (2002. p 127) que los jóvenes se convierten en lo que los otros dicen que son, pero lo que ellos realmente son nunca se menciona. Este fenómeno, dicen Mercado & Teresa (2013), va convirtiendo a los vagoneros en lo que ellos no son, se convierten en lo que los otros (que no, la sociedad) dice que son; se les menciona en medios

impresos o televisivos como personas territorialistas, de drogadictos, de abusivos, de groseros, pandilleros, y estas marcas se van convirtiendo en un emblema o un estigma como característica psicosocial para protegerse de los otros, y reencontrarse-reafirmarse con esta red que son los otros, sus compañeros, sus colegas de gremio, donde existe la camaradería y el apoyo que da la misma comunidad de vagoneros que son y se mueven entre iguales dentro de un espacio simbólico (Mercado & Teresa, II, 2013).

4 Marco histórico

El metro

4.1 inicio de un proyecto

Durante el sexenio de Adolfo López Mateos, en 1958 el ingeniero fundador Bernardo Quintana Rioja de Ingenieros Civiles y Asociados S. A. (ICA), presentó un anteproyecto para la realización del metro de la Ciudad de México, sustentado en un equipo multidisciplinario de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana UNAM, comenzó con sus investigaciones para dar pie a su anteproyecto, que sería aprobado después de ganar un concurso de licitación para la construcción del STC, sin embargo, no fue posible concretar el proyecto por la oposición del llamado regente de hierro Ernesto P. Uruchurtu. Uruchurtu, no se decidió a concretar dicho proyecto como se mencionó anteriormente, con base en el argumento de que sería más viable construir vías rápidas, que un transporte subterráneo (Domínguez, 2010). La contradicción de Uruchurtu era evidente, por un lado limpio la capital de vendedores como una expresión de modernidad, y por otro se negó categóricamente al proyecto del metro sustentando sus negativas entre otros motivos a la causa de los efectos del terremoto de 1957 que desoló a la capital de la ciudad de México (Serrat, 1990).

Según Domínguez (2010), no es posible encontrar transporte como el metro en poblaciones menores a 500 mil habitantes, y sí muy probable en localidades de más de un millón de personas con las condiciones económicas favorables, es decir que pertenezcan al primer mundo, sin embargo, en el D.D.F. (nombre que tenía la CDMX) las condiciones económicas y del subsuelo eran un aparente obstáculo para tan anhelado proyecto (Domínguez, 2010) al mismo tiempo, existía una constante negativa para tan anhelado proyecto por quien fuera el regente en turno de ese momento, Ernesto P. Uruchurtu -1952 a 1966- de mencionando “*que no era necesario, que no se puede, que no se quiere...*” (Serrat, 1990)” y la negativa del H. Congreso de la Unión, con argumentos como que era un gasto innecesario, que no era posible por un suelo lacustre y por la red de drenaje profundo (Metro.CDMX,

2017), estas negativas retrasaron casi 15 años para que se aprobara y comenzara la construcción de tan ambicionado proyecto.

Entonces y para tal efecto El 29 de abril de 1967 se creó por decreto de Gustavo Díaz Ordaz, el Organismo Público Descentralizado que dio origen a lo que es el STC metro, dando inicio a la primera de seis etapas de la construcción e inauguración de la red del metro (Metro.CDMX, 2017),

El DDF no contaba –y no cuenta- con las condiciones necesarias en infraestructura de vivienda, de transporte, de energía o alcantarillado que pudiera atender a los nuevos habitantes que llegaron para quedarse en la capital o la periferia de esta, convirtiéndose este fenómeno migratorio en un verdadero problema por resolver. Domínguez (2010), hace referencia que *“una ciudad en expansión requería de vías circulación y en sistema de transporte capaz de movilizar grandes contingentes de población”*.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), es sin lugar a dudas la red de transporte más importante de lo que era el Distrito Federal (DF), ahora Ciudad de México (CDMX), el STC metro, tiene sus antecedentes de servicio, como una manera de solucionar el problema de transporte que aquejaba a la ciudad de México al final de la década de los 60^s, menciona Domínguez (2010), que la explosión demográfica que se vivió en ese momento en el Distrito Federal, fue el motor que dio pie a la elaboración de un proyecto de transporte que pudiera atender el incremento constante de la población en la capital por la inmigración a la ciudad, que era característico de ese momento histórico dado por la centralización de las fuentes de empleo (Domínguez, 2010).

Como se mencionó, fue durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz (1964-70), que se aprobó la construcción del transporte subterráneo más importante de Latinoamérica, el metro de la ciudad de México, la confianza del “milagro mexicano” que colocaba el crecimiento del producto interno bruto en un 6.2% de crecimiento desde 1958 a 9% en 1967, (Carmona, Montaña , Carrión, & Aguilar M., 1970) y con una deuda pública manejable, fue lo que impulsó a la construcción de tan gran

proyecto, la construcción de túneles, vías y accesos subterráneos (Domínguez, 2010).

La construcción del STC, fue dividida en seis etapas diferentes (Domínguez, 2010; Metro.CDMX, 2017; STC, 2014), que comprendían el inicio de la edificación de las tres primeras líneas en su primer fase, para diferenciar a cada una de las líneas en construcción contarían cada una con un número y un color diferente. Según los datos de la página del STC (2017) la primera etapa abarcó un periodo de tiempo de 5 años de 1967 a 1972, durante este lapso se construyeron e inauguraron los primeros tramos de la línea 1 ó rosa, 2 ó azul y la 3 ó verde; es decir se comenzó mas no se concluyeron las terminales; durante esta primera etapa estuvieron a cargo en la presidencia del país Gustavo Díaz Ordaz, y como regente Alfonso Corona del Rosal, el siguiente presidente de la república mexicana fue Luis Echevarría que sustituyó al presidente Díaz Ordaz, y el nuevo regente de la ciudad fue Octavio Senties Gómez, en esta primera etapa se construyeron 41.1 kilómetros y 48 estaciones.

4.2 Descripción del campo³

*No cabe duda. Ésta es mi casa
aquí sucedo, aquí
me engaño inmensamente.
Ésta es mi casa detenida en el tiempo.*

*Llega el otoño y me defiende,
la primavera y me condena.
Tengo millones de huéspedes
que ríen y comen,
copulan y duermen,
juegan y piensan,
millones de huéspedes que se aburren
y tienen pesadillas y ataques de nervios.*

*No cabe duda. Ésta es mi casa.
Todos los perros y campanarios
pasan frente a ella.
Pero a mi casa la azotan los rayos
y un día se va a partir en dos.*

*Y yo no sabré dónde guarecerme
porque todas las puertas dan afuera del mundo.*

Mario Benedetti

Para los vagoneros estar dentro del metro es como estar en su casa, (Mercado & Teresa, II, 2013), no importa que los proyectos de un futuro mejor fallen, siempre se puede regresar a ella, a la casa, y no regresar como el hijo prodigo que se le hace fiesta, tampoco regresan con la cabeza gacha, simplemente se saluda y se le ve como el hermano que ya regresó, así, sin fiestas, sin críticas, así sólo toma su mercancía y comienza nuevamente a ser el vendedor marchante entre los posibles clientes, éstos, son millones aunque en un vagón no lleguen a más de centenar y medio, ese lugar se lo apropiaron y hacen de él, su lugar, su espacio, donde lo más importante sucede, es más allá del trabajo, es donde si te cansas buscas uno de los muchos asientos que pudieran estar disponibles y soñar y detener el tiempo, “*aquí nadie te dice nada, nadie te reclamará por dormir, no hay patrón que te reclame*”, así, entre sueños y pesadillas pasa un momento de entre

³ A partir de este momento se dará cuenta de las observaciones y notas de campo, si bien se referirán alguna citas del STC, (2014), de Domínguez (Domínguez, 2010) y de Mercado & Teresa (2013), serán mínimos los autores citados

los millones de clientes, aquí está su casa detenida en el tiempo como dice Benedetti, aquí su espacio como dice Mercado & Teresa (2013), llega la primavera y llega el otoño (Benedetti, 2002), llega el invierno, y siguen ahí, algunos son de toda su vida, otros dicen que sólo van de paso pero ahí siguen después de varios años, otros logran romper la fuerza centrípeta y si alejarse de ese poder de atracción utilizando la fuerza centrífuga a su favor (Mercado & Teresa, II, 2013), cada uno de los vendedores tiene durante su vida millones de posibles clientes que se suman a cada año que permanecen ahí, los niños también ven primaveras y otoños, a algunos se les convirtió en inviernos, ojalá no a todos pero allí se va quedando algo de ellos durante cada día que huye de ellos más y más lejos para no volver.

Pero sí, esta es su casa, donde sucede cada uno, y se engañan y se detiene el paso del tiempo, como dice Benedetti (2002), esta es su casa donde se sienten seguros, donde viven, crecen, algunos envejecen y sueñan, donde la hicieron suya como dice Mercado Teresa (2013).

4.2.1 la línea 3

El metro en la actualidad cuenta con 195 estaciones en sus 12 líneas de red, la línea tres o la verde (olivo) como también se le conoce, es la línea que ocupa esta investigación, cuenta con 21 kilómetros 278 metros para uso de usuarios, pero en su totalidad son 23 kilómetros 609 metros, el resto es espacio para maniobras de servicio, la línea 3 o la verde, es la segunda más larga después de la línea doce o dorada; esta línea conecta al norte de la capital con el sur, en la entrada de la autopista México-Pachuca en la delegación Gustavo A Madero, hasta avenida del Imán en la delegación Coyoacán, cruzando por las delegaciones Cuauhtémoc y Benites Juárez. Cuenta con 21 estaciones de servicio y 7 estaciones de trasbordo, cuatro estaciones construidas en superficie y el resto son subterráneas, esta línea se inauguró el 20 de noviembre de 1970 con 7 estaciones, que van de Tlatelolco a Hospital General. Como parte del plan maestro del metro (Metro.CDMX, 2017). Las 21 estaciones de esta línea son los siguientes:

Todas las estaciones prestan su servicio en un horario de 04:45 am, hasta su cierre que es a las 24:00 pm, que sale el último tren de cada una de las diferentes terminales. En domingos y días festivos el horario es de 07:00 am, hasta el cierre que es a las 24:00 pm. Y un horario extraordinario es el que se da la noche del 24 de diciembre o noche que antecede a navidad y el 31 de diciembre o noche de entrada de año nuevo; la apertura sí, depende del día que corresponda, pero el cierre es a las 22:30 horas, y al día siguiente se dará el servicio como horario de día festivo.

Es imposible dar un dato preciso de la cantidad de personas que usan esta línea diariamente por la cantidad de transbordos que existen, es decir al ser estaciones de correspondencia no hay manera de contabilizar cuantas personas arroja la línea y cuantas recibe, pero al ser la estación terminal Indios Verdes la de mayor afluencia entonces el lector se puede dar una idea de la cantidad de posibles

compradores cautivos que hay para una cantidad también indefinida de comerciantes.

Otro dato relevante, así como las líneas 1 y 9 (Pantitlán-observatorio, Pantitlán- Tacubaya) atraviesan de oriente a poniente, la línea tres, su recorrido es casi en línea recta de norte a sur, llegando hasta la Universidad Nacional Autónoma de México, entonces la cantidad de población que circula en esta línea menor a 30 años es amplia.

4.2.2 La base

A lo largo de la línea tres existen varias estaciones que sirven como base. Para Ruiz (2011), la base es el lugar donde se concentran los vendedores para abordar los trenes y comenzar su actividad de venta, pueden ser las escaleras, o al final del andén (Rúiz, 2011). Para Mercado y Teresa, es un lugar de apropiación, los vendedores, convierten este espacio físico en un espacio simbólico, como lo menciona Marc Auge, (Augé, 1996, citado por Mercado & Teresa, 2013) es diferente como viven estos lugares de paso los usuarios a como se lo apropian los vendedores, tanto adultos como niñas y niños.

Para poder hablar de las bases se tiene que mencionar a otra figura que existe entre los vendedores que es el “Antaño”: este personaje tiene como característica la cantidad de tiempo acumulado como vendedor, así podría ser en edad biológica muy joven, tal vez no mayor a 20 años, pero el hecho de que sus padres lo trajeran cuando él era un recién nacido o niño-a de brazos le da esa categoría, y así sus padres tienen este mote que otorga privilegios (Mercado & Teresa, II, 2013).

Los antaños (como otros vendedores mencionan a las personas que llegaron en la década de los 80^s o antes) tienen como privilegio no tomar las bases, es decir en cualquier estación se puede subir, no se forma para esperar turno, no paga cuotas gremiales, y no asiste a ninguna junta que se les convoque, bajo el argumento que ellos fueron los primeros o de los primeros en abrir el espacio, o que

ellos ya han peleado mucho el terreno ante policías, *“ellos ya se han roto la madre pá conseguir el trabajo que ahora todos gozan (sic)”*. (Mercado & Teresa, II, 2013)

Los antaños o sus hijos (se hace extensivo este privilegio) en el tramo norte, trabajan de Indios Verdes a potrero, tiene varias ventajas este tramo, al ser en superficie no desgasta tanto las cuerdas vocales, por ser estación de trasbordo y con paraderos de servicio de transporte público, descienden muchos usuarios, esto provoca que los carros del tren queden más desahogados y con mayor comodidad para vender. Este es un tramo de antaños, es un tramo cerrado para los vendedores nuevos (Mercado & Teresa, II, 2013).

Las estaciones de base de línea tres son en el norte, Indios Verdes, y terminan su recorrido en Potrero para los “antaños”, para los vagoneros que no tienen ese privilegio, la base comienza en la estación 18 de marzo, y concluye Guerrero o Hidalgo.

En el tramo centro las bases son de Hidalgo a Centro Médico, y de regreso, y el tramo sur su base es en la estación Niños Héroeas a Miguel Ángel de Quevedo, pero aquí también los antaños se pueden ir hasta la estación C.U.

El tramo con el que trabaja esta investigación es el tramo sur, con sus bases en Niños Héroeas a Miguel Ángel de Quevedo, o hasta C.U. y de C.U a Niños Héroeas. Las bases más importantes son las anteriormente mencionadas, sin embargo por espacio físico y servicios que existen alrededor de la estación también son muy utilizadas las bases como son: Niños (como los vagoneros les dicen a Niños Héroeas), esta tiene tres pasillos de cada lado y un espacio amplio donde pueden armar su mercancía o maleta (de la maleta se hablará más adelante); la de Centro o Centro Médico, es importante, porque afuera existe un parque muy amplio donde los vendedores salen a: sus juntas, a tomar un momento de relax, a jugar, a fumar tabaco o marihuana o a pelearse cuando tienen alguna dificultad entre ellos y los ánimos le permiten llegar hasta esa estación; y Etiopia que por las cuatro respiraderos que tiene es un lugar óptimo para descansar y que los niños y niñas pequeños hijos de vendedores jueguen y se esparzan.

Se les escucha constantemente a los vagoneros decir “*ya le pegaron a la base de...*” queriendo decir que los cuerpos de seguridad de la SSP, PBI, o los civiles (que es un cuerpo de vigilancia que pertenece al STC, su nombre táctico durante esta investigación era “Troya”), han llegado a la base a arrestar a todos los vagoneros que ahí encontrarán. Es constante que esta clase de operativos termine en riña se pongan en riesgo no solo los involucrados sino también a los usuarios.

Las bases tienen como características que son los puntos de encuentro, el lugar donde comienzan a trabajar, donde los niños se pueden reunir con otros iguales y poder jugar, aunque sea por unos momentos, donde los adultos emplean el espacio para entregar la tanda, que es el medio de ahorro que utilizan para poder tener una cantidad económica más grande; afuera de las bases como Niños, o Centro también la han utilizado los adultos para tomar y drogarse los que tienen este problema de salud.

Pero al mismo tiempo es para los “líderes” el lugar que más cuidan y donde sancionan a sus agremiados por sentarse en la base, por estar jugando, por estar corriendo, o por estar tomando (Mercado & Teresa, II, 2013).

4.2.3 Aproveche la oferta la propaganda

Los diferentes productos que venden los vagoneros en el metro son productos de importación chinos, son productos que se encuentran en las calles aledañas al centro histórico como: Colombia, república de Guatemala, república de Brasil... son productos que no se entregan factura, llamativos por sus colores brillantes, entre los productos que se pueden encontrar que venden los vagoneros son:

Productos de belleza

Productos para el teléfono móvil o celular

Golosinas

Artículos escolares

Artículos varios

Pomadas milagro

Juguetes infantiles

Libros

Piratería (sin considerar los discos de formato de audio y mp3)

Se hace mención de la gama de productos que vende el adulto, porque cuando se hacen acompañar de sus hijos, es ordinario ver al niño portando el mismo producto que su padre. De igual manera cuando alguna actividad es diferente a la del comerciante y los padres se hacen acompañar por el adulto, los niños son repetidores de lo que el padre realiza. (La lista extensa de los productos de venta, se encuentra al final en los anexos).

A menudo los hijos se nos parecen,
y así nos dan la primera satisfacción;
ésos que se menean con nuestros gestos,
echando mano a cuanto hay a su alrededor.
Esos locos bajitos que se incorporan,
con los ojos abiertos de par en par,
sin respeto al horario ni a las costumbres
y a los que, por su bien,
(dicen) que hay que domesticar...
Cargan con nuestros dioses y nuestro idioma,
con nuestros rencores y nuestro porvenir....

(Serrat, 1990)

Se ha mencionado, que las condiciones mismas de esta actividad, no permite a los padres acceder a los beneficios sociales que otorga un trabajo formal, esta actividad posibilita que los hijos se conviertan de poco a poco a través del juego en algo igual a los padres, a las madres o tutores repitiendo un círculo que se perpetua con el tiempo (Mercado, Teresa, & Del Rio, Infancias Subterráneas, 2015).

4.2.4 la maleta

La maleta, corresponde directamente a la mercancía que cada uno de los vagoneros porta, pero no se refiere a la palabra como tal, sino, a la mercancía que promocionan en ese día. La maleta que portan los adultos más diestros siempre son productos que se venden en más de \$20 pesos y el peso en kilogramos es amplio, a diferencia de la maleta de los niños, que siempre será menor en peso y más económica y en facilidad de venta; la maleta que venden los niños son productos que por lo general se venden en \$3 pesos una pieza o dos por \$5 pesos, o golosinas que se vende a lo mucho en \$10 pesos.

Hay momentos que los vendedores llegan a “levantar maleta”:

Tanto niños como adultos, llegan a la base con una cantidad mínima de dinero, \$20 pesos, con esta cantidad compran una caja de dulces, chicles por lo regular, al término de la venta y con el dinero obtenido compran dos cajas del mismo producto, a la venta de estas cajas compran cuatro cajas, con la intención de venderlas todas y tener la ganancia en dinero de cuatro cajas y la inversión de cuatro cajas para el día siguiente (Mercado & Teresa, II, 2013).

Llegan a existir problemas por la maleta, cuando alguno de los vagoneros encuentra una “buena maleta”, es constante que se “apropie” del lugar donde venden dicha mercancía, no comparte más que con personas muy allegadas o con su familia directa la ubicación de la mercancía; esto con la clara intención de que sea este grupo los mayormente beneficiados, cuando el “secreto” se hace insostenible, este primer grupo o sujeto establece el precio y la manera de vender el producto, es decir la cantidad de mercancía que dará por determinado importe en pesos, cuando esto no se respeta y alguno de los otros vagoneros vende mayor cantidad de producto por la misma cantidad de dinero, surgen los problemas, argumentando que *están quemando la maleta*, que no saben vender por eso tienen que recurrir a esa competencia desleal ante todos los compañeros.

Hablar de la maleta es un tema muy serio entre los vagoneros. Se pudo observar durante las visitas al campo que existe una superstición muy arraigada entre los comerciantes vagoneros: “no brincar la maleta” cuando en la base (se hablará más adelante de lo que es la base), alguno de los vendedores llega a dejar su maleta en el suelo por saludar o descansar, les es muy molesto cuando alguien por descuido pasa “arriba” de su mercancía brincándola, los reclamos se hacen presentes no importa que sea un niño que esté jugando o liberando su energía... tienen como creencia que la maleta que es brincada se “sala” se llena de mala suerte, y para el comerciante descuidado que le brincaron su maleta ha quedado con mala suerte para el resto del día; otra creencia muy arraigada para evitar que se “sale” la mercancía es que no se juega con la maleta.

Se pudo observar que los operativos también influyen en la maleta con la que los vagoneros trabajan; en momentos de mucha presión, no se llevan las maletas que de ordinario presentan los vendedores, por el contrario, presentan mercancía que se fácilmente se pueda esconder, los vendedores se quejan de que esas mercancías no se les gana igual, pero *“ni hablar, hay que trabajar”*. Para los niños esto se convierte también en un problema, en general no son aun tan diestros como comerciantes y únicamente vende lo que están acostumbrados a vender, como son las golosinas que siempre son voluminosas. Cuando van adquiriendo más habilidades los niños comienzan a vender otra clase de mercancía que les reditúa más. Tal vez sea más pequeña y no tan voluminosa, o grande, pero con una mayor ganancia económica.

4.2.5 los operativos y las detenciones

los operativos que detienen a los vagoneros son aplicados por los cuerpos de policía de la Secretaria de Seguridad Pública (SSP), y por la Policía Bancaria Industrial (PBI), ambas instituciones cuentan con un uniforme azul marino y como parte de su uniforme, también con una boina distintiva; la SSP, son identificados y conocidos como las boinas azules y los PBI como boinas rojas, otro grupo que existe en el STC para este fin, es el grupo de personal de la gerencia de vigilancia.

Durante las gestiones de Joel Ortega y de Jorge Gaviño sumaron constantemente elementos para la erradicación de los vagoneros (que no, para protección de los usuarios).

“se incorporan más elementos para vigilancia del metro... Con la integración de estos elementos se complementa la incorporación de mil 200 policías de esa corporación al Metro, como se había asumido con los usuarios en 11 compromisos derivados del ajuste tarifario...” 27 abril 2017

“más de 500 agentes de la PBI vigilan la línea del metro” nota del 26 de mayo 2018.



Ilustración 10 ceremonia de ingreso de la PBI metro Tacubaya línea 1



Ilustración 11 foto tomada de la página del metro. Diferentes estaciones. Las ordenes antes de los operativos.

El argumento para sumar más policías siempre fue el bienestar de los usuarios, pero, traducido en la erradicación de los vagoneros, sin embargo, durante los operativos barredora como lo conocen coloquialmente los policías y vagoneros, siempre ponen en riesgo a los usuarios del metro, por las riñas entre policías y comerciantes.

Existen tres tipos de operativos, tanto los grupos de PBI como SSP, se maneja en grupos amplios de hasta 20 elementos, su manera de operar es llegando a las bases dentro de los vagones

agazapados para evitar ser visto por los vendedores, así como se abren las puertas, los elementos policiacos salen corriendo para detener cualquier sujeto que tenga (desde lo subjetivo) aspecto de vendedor, deteniendo a todas las personas que a criterio de los elementos policiacos pudieran ser vagoneros, esta forma de proceder de los policías atrae consigo conflictos, al detener de una manera arbitraria a los vagoneros o por conocidos como dicen tanto policías como vagoneros.

No existe un protocolo de operatividad definido. La Comisión de Derechos Humanos menciona que no deben ser detenidos por conocidos, esto es una condición subjetiva que atenta contra los derechos humanos. La comisión realizó una recomendación para que las autoridades operen mediante protocolo, no

deteniendo a los vagoneros por conocidos, sino en flagrancia mientras cometen la falta administrativa.

En estos “operativos barredora” detienen a vagoneros de todas las edades, sin importar que haya menores de edad (aun y que lo menores de edad requieren de un protocolo de operatividad diferente mencionado en los derechos del niño) entre la población de vagoneros, los conflictos no se hacen esperar y la integridad de todos queda en peligro.

Una variedad de este operativo “barredora”, es cuando los elementos policiacos vienen con un uniforme de choque o antimotines (Mercado & Teresa, II, 2013), es decir con casco, tolete, rodilleras, escudo de acrílico transparente que utilizan para agredir, para encapsular y para defenderse; pareciera que este uniforme les confiere otras funciones o poderes, el mismo policía que un mismo día llego deteniendo de una manera “cordial” al vagonero, cuando viene ataviado con el uniforme de choque, su comportamiento cambia y se comporta de una manera agresiva.

Segunda forma de operativos: en esta segunda forma existe un trato más cordial entre los implicados, los policías o vigilantes vienen en células (es decir en grupos pequeños o en parejas de elementos femenino y masculino, en el caso de los vigilantes casi siempre son elementos masculinos), dentro del mismo carro que abordó el vagonero para trabajar, el vagonero comienza a vender (“le echa” sic, manera coloquial que utilizan entre sus compañeros y policías para decir que comenzó a trabajar) el policía o vigilante se hace presente de entre la gente, y menciona “cinchado” (sic), es decir que lo agarró en flagrancia, las protestas del vagonero no se hacen esperar, sin embargo por lo general estas son entre risas, o con un tono de pedir clemencia ante el arresto, a veces lo logran la gran mayoría no y se consuma el arresto.

Una variante de esta segunda forma es cuando el policía de cualquiera de las dos corporaciones -SSP o PBI-, se agazapa entre los usuarios, es decir, literalmente, el elemento se pone en cunclillas o se sienta al piso sin su boina característica que trae escondida o sentado en los asientos para los usuarios



Ilustración 12 policía en operativo línea 3. Mencionan que parte de la estrategia es: no utilizando el tocado institucional o Boina.

esconde con chamarras (o chalinas, cuando son mujeres policías) sus placas o insignias. El vendedor comienza a realizar su actividad, y el elemento de seguridad se levanta (y al mismo tiempo se quita la chamarra) de entre los usuarios para detener al vendedor. Esta forma de proceder genera mucha molestia entre los vagoneros, haciendo el reclamo de por qué se esconden, por qué se quitan la boina... los vendedores a manera de estrategia “espulgan” (sic) el

vagón, lo revisan lo más posible,

de ida y vuelta entre los usuarios, cuando ya están seguros de que no hay policías comienzan a vender, pero con la sorpresa de que el elemento está escondido ya sea al piso, o sin su uniforme completo o cubierto.

Los vagoneros, cuando se hacen acompañar de sus hijos, los hacen revisar los vagones, si los niños no detectan nada el vendedor comienza a “echarle”, si son detenidos, primero responsabilizan al niño por no fijarse bien, y posteriormente no se oponen al arresto sabiendo que, gracias a la compañía del menor, hay una alta posibilidad que en el juzgado cívico no sea recibido por la presencia del menor.

Tercera forma de operativo, la estrategia de operación de los policías que genera mayor molestia y conflictos entre vagoneros y los elementos de seguridad, es cuando el policía quiere detener al vendedor de vagón a vagón, es decir, el policía

ve a través de las ventanas que se encuentran situadas tanto al fondo como al comienzo de los vagones al vendedor, pero éste, no está presente en el carro donde se comete la infracción; las palabras suben en volumen, alegando que la detención tiene que ser en flagrancia no de vagón a vagón, los policías alegan que es una estrategia... el conflicto está latente... el elemento de seguridad evalúa si puede con la situación y la define de la mejor manera para él, algunas veces hace valer su autoridad y se lleva o se llevan (cuando es una célula) al infractor y otras cuando se encuentra solo y se ve superado en fuerza y tamaño corporal evita el conflicto diciéndole al vendedor *“me debes una”* (sic)... y así esta manera de “negociación” deja los ánimos más tranquilos por el momento.

Al existir una convivencia diaria entre los elementos de seguridad y vagoneros, la subjetividad se hace presente, el policía tiene que cumplir su trabajo, y el vagonero se sabe detenido en flagrancia, el policía alega que no puede arriesgar su trabajo si deja ir al vendedor, pero sabe que el vendedor tiene una emergencia personal, entonces existen dos posibilidades, la primera es que se lleve a otro vendedor, es decir que exista un cambio de vendedores, esto con la clara intención de apoyar al vagonero o vagonera que requiere resolver su emergencia.

Otra forma de dejar ir al vagonero adulto es cuando existe la posibilidad de que sea un menor de edad el que ocupe su lugar, el adolescente sabe que tienen una muy alta posibilidad de que no sea aceptado en el juzgado cívico, o que lo único que invierta sea tiempo en galeras (celdas), la ausencia de protocolos definidos para el arresto y las lagunas jurídicas en cuanto a un vendedor menor de edad, provocan que normalmente el menor, nunca pague una infracción, sin embargo, existen jueces que les cobran el equivalente a un día de salario mínimo (y no entregan recibo de la tesorería donde se acredita el pago de la infracción) ... los vagoneros cuando se encuentran con estos funcionarios dicen que el juez o jueza no quería dejar ir nada.

El soborno: es común entre los vagoneros cuando son encontrados en flagrancia ofrecer *“Pal chesco”* (sic). Es decir, ofrecen un refresco o un soborno al policía, no todos los policías acceden, pero si durante la observación participante

se encontró a algunos, hay policías que reciben una cantidad de \$50 pesos. Hasta el que quiere la cantidad de la multa que impone el juez, que para 2018 era de \$200 pesos sin recibo de tesorería, siendo que para los trabajadores no asalariados y jornaleros es el equivalente a un día de salario mínimo.

Las células que caen en esta manera de extorsión solicitan la cantidad de \$200 pesos, porque tienen que repartir entre los uniformados presentes, con la “promesa” de que en la siguiente ocasión no existirá arresto, “haciéndose de la vista gorda”, y el conflicto se hace presente cuando los uniformados no tienen la posibilidad de respetar este “acuerdo”.

Los policías han detectado que los vagoneros a manera de estrategia se esconden entre los usuarios del STC, los usuarios en muchas ocasiones manifiestan que el vendedor o músico está trabajando y colaboran a esconder al sujeto mismo, o a esconder entre sus pertenencias la “maleta” o instrumento del vagonero, en el caso de los niños y adolescentes, cuando los usuarios detectan que el policía viene en búsqueda del menor, estos tienden a esconderlo, generando conflicto con el policía que alega que tiene que cumplir con su trabajo, quedando el menor entre unos defensores momentáneos y un policía que puede encontrarlo al día siguiente o durante la semana.

Cuando los vagoneros traen una maleta que en lo económico no es una inversión amplia, llegan a tirarla o a deshacerse de ella, para alegar “en su defensa” que el policía no lo agarró vendiendo, otra variación de esta estrategia es encontrarse a algún conocido y de una manera muy discreta dejarle su mercancía.

4.3 el juzgado Cívico

Después de que cada uno de los diferentes operativos hace lo suyo, presentan a los diferentes vagoneros al juzgado cívico, cada una de las diferentes delegaciones políticas de la CDMX cuenta con Juzgados cívicos para atender las diferentes faltas administrativas que los sujetos comenten y estos juzgados son las responsables de establecer la sanción en un semejante a lo que anteriormente era

en equivalente a días de salario mínimo vigente por la que hoy se utiliza la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que es el ajuste automático que se va dando con el incremento o ajuste de los salarios mínimos.

Existen dos juzgados cívicos que se especializan únicamente en situaciones que tienen que ver con el metro, que son el número 33 en la plaza del metro Pino Suarez, y en 2010 se crea por acuerdo entre gobierno del entonces Distrito Federal y el STC metro, el juzgado cívico de Guerrero, en instalaciones que pertenecen al STC, en la calle de Zarco 122 esquina con Eje uno Mosqueta, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc.



Ilustración 13 Juzgado Cívico estación Guerrero, opera únicamente para asuntos relacionados con las instalaciones del metro

Al juzgado del metro Guerrero lo mencionan como “la guerrero” por ser una delegación; los elementos de la SSP, PBI y grupo Troya, llevan a los vagoneros que son detenidos para que sean sancionados por una multa económica definida en UMA, o por horas de arresto que se cumplen en el Reclusorio Preventivo Para Faltas Administrativas #2 (R2) o “el Torito” como también se le conoce.

El procedimiento de rutina es: elaborar el folio correspondiente, proceso que tarda de 40 minutos a dos horas dependiendo de la cantidad de remisiones o folios a entregar, revisión por el médico legista, proceso que también puede tardar la misma cantidad de tiempo, ingreso inmediato a galeras sin haber presentado audiencia. Ya

estando en galera, existen una serie de anomalías que llaman la atención:

- Si el juez cumple con el procedimiento que corresponde, cobra el equivalente a una UMA. Entrega recibo, y los infractores firman 7 hojas de la carpeta donde viene la resolución del juez o jueza, y la declaración del infraccionado. El costo de la UMA es a criterio del juez. Considerando edad del infraccionado, y si éste es o no asalariado. Otros jueces cobran de ordinario \$200 pesos, y entregan recibo. ⁴

Ilustración 14 recibo, pago económico, sanción al artículo 26 fracción XI Ley de Cultura Cívica

⁴ Artículo 26.- Son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México: fracción XI Ingresar a zonas señaladas como de acceso restringido en los lugares o inmuebles destinados a servicios públicos, sin la autorización correspondiente o fuera de los horarios establecidos.

Si el infractor se tratara de un menor de edad, no pasa a galeras, está en resguardo más no en galeras; el juez, solicita la presencia de un familiar con documentos probatorios para dejarle salir, previa amonestación verbal al padre o tutor. Si el padre no llegara, y algún vagonero demostrara conocer al menor, este puede firmar una carta previa identificación donde se hace responsable de la salida del menor. El infractor menor no paga, es atendido con prontitud.

La infracción para adultos es de 1-10 días de la UMA a criterio del juez con recibo probatorio de tesorería. Este es el procedimiento que se espera de los servidores públicos.

¿Cuándo el procedimiento está mal operado?:

- El juez cuando realiza la audiencia, de ordinario el oficial que presentó al detenido ya no se encuentra. No hay manera de realizar un careo. El juez dictamina el costo de la multa. Cobrando \$200 pesos, (costo de la sanción en 2018), sin recibo. Si el infractor solicita su recibo la molestia del juez se hace presente y menciona que entonces cobrará \$830 pesos que es el equivalente diez días de la UMA. El infractor declina de su petición, paga los \$200 pesos y se retira.
- Otra variante, el juez hace firmar hojas en blanco y cobra sin dar recibo para dar la salida.
- El juez pasa a galeras al infractor menor; si la demanda de infractores es mucha mezclan menores de edad con mujeres en las galeras especiales para mujeres.
- El tiempo de espera ha llegado a ser hasta de 5 horas, sin considerar el tiempo de ingreso.
- En algunos momentos, no existe audiencia, un policía (atribuyéndose funciones que no corresponden a su persona) pasa con una bolsa de plástico oscura a cobrar la cantidad de \$200 por persona, después de “pagar” el infraccionado pasa a firmar su salida. Con los menores es lo mismo, pero pagan únicamente \$50 pesos.

La corrupción es una constante entre los jueces de los juzgados cívicos, los vagoneros mencionan que no hacen la demanda correspondiente de abuso de autoridad, por temor a las represalias, mencionan que lo más probable es que regresen (que los detenga un operativo) y no quieren problemas.



Ilustración 15 elementos de la PBI en custodia del juzgado cívico Guerrero, después de un zafarrancho con vendedores, adentro había menores de edad. La entrada a la estación Guerrero línea 3 y el Juzgado comparten el mismo edificio.

MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA PARA LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE TRABAJO Y EXPLOTACIÓN EN LOS VAGONES DEL METRO DE LA CDMX.

Teniendo como marco el SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, cuyo objetivo es:

- I) reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II) garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. (Diario Oficial, 2016. Pp 78)

Artículo 2 fracción V Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social (Diario Oficial, 2016. Pp 19).

Y los derechos de la niñez.

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- II. Derecho de prioridad
- III. Derecho a la identidad
- IV. Derecho a vivir en familia
- V. Derecho a la igualdad sustantiva
- VI. Derecho a no ser discriminado
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- X. Derecho a la educación
- XI. Derecho al descanso y al esparcimiento
- XII. Derecho de participación
- XIII. Derecho de asociación y reunión
- XIV. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso



Ilustración 16 boleto conmemorativo contra el trabajo infantil, 2016

El artículo 32 de la convención de los derechos del niño.

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo (Naciones Unidas, 2019).

Los convenios de la OIT.

Convenio 138 sobre la edad mínima (para el trabajo) (C138, 1973).

Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo (C182, 1999).

METODOLOGÍA DEL MODELO DE ATENCIÓN SOCIAL.

De la Atención Integral:

Se trata de “un proceso que plantea pasos, objetivos y particularidades en la interrelación de un individuo o un grupo primario (con una persona profesional) de la acción social, frente a un hecho que representa cierta disfuncionalidad y que requiere de cambios para lograr un estado de bienestar para el individuo, su familia y grupo” (Galeana de la O, Silvia & Tello Peón, Nellia. 2000).

La atención integral implica:

- Contención emocional, ayuda emocional, con la que da inicio el proceso de atención a la niñez trabajadora.
- Seguimiento: Contar con una estrategia que permita a la niñez en riesgo por violencia acceder a los servicios que le proporciona LOCATEL
- Orientación Actividad organizada y dirigida a ubicar la niñez.
- Atención Especializada esta se plantea en el desarrollo del Modelo.

De los Principios Rectores del Modelo:

- La no discriminación;
- La autodeterminación y libertad de la niñez;
- El respeto a la dignidad.

Actitudes recomendadas a quienes brindaran la Atención Integral:

- Saber escuchar y expresar que se está validando el relato.
- Ser respetuosa o respetuoso y tolerante con respecto a las decisiones que tome la afectada o afectado
- Ser concertadora o concertador
- Ser clara, ser claro
- Ser empática, empático y mostrar credibilidad
- Creer que la información proporcionada es posible
- Estar dispuesta a ser testigo de un gran dolor
- Respetar y tolerar el ritmo de la consultante
- Compartir de forma grupal los sentimientos de las facilitadoras verbalizando cómo se están asumiendo los procesos de violencia o de explotación que vive la niñez en los vagones del metro

Actitudes no recomendadas por parte de quienes brindan la Atención Integral a la niñez vagonera:

- Culpar a la población por realizar alguna actividad de sobrevivencia en los vagones del metro
- Culpar a los padres del porqué ellos estén realizando esta actividad en los vagones del metro
- Justificar la violencia que pudieran recibir de los policías, tutores, usuarios o compañeros de trabajo
- Minimizar el abuso
- Insinuar que la persona receptora de violencia tiene que perdonar al perpetrador
- Sugerir la reconciliación
- Presionar o tratar de orientar mediante interrogatorios a la afectada o afectado
- Emitir diagnósticos, interpretaciones, críticas, juicios de valor, adjetivos calificativos
- Dar consejos, soluciones, intentar que desista de alguna decisión mediante mensajes moralistas o de cualquier tendencia
- Mostrarse perturbada o perturbado con molestia ante los testimonios
- Amenazar, mandar u ordenar a la afectada
- Colocarse como ejemplo

De la formación-capacitación que se brindará a la niñez usuaria de este modelo de intervención, se destaca que puede ser a través de talleres lúdicos, buscando la finalidad del conocimiento, reflexión y empoderamiento mismo de los derechos de la niñez, la autoestima, se les dará orientación y reconocimiento de los



Ilustración 17 nuevos sujetos, nuevas estrategias, foto tomada en línea 9

diferentes programas de asistencia social reforzando así la toma de decisiones a través de las acciones que pudieran tomar en equipo sobre su situación.

La reflexión tiene que fomentar y ser orientada al saber colectivo que visibiliza las condiciones ambientales a las que esta población está sometida dentro de las instalaciones y vagones del metro; de ahí que se tomen en consideración componentes “importantes para mejorar la tarea educativa no formal orientada a grupos de comunidades diversas, que son: integralidad, valoración personal

y cultura, como elementos pedagógicos” (Grajales

Valdespino, 2003).^{5 6}

⁵ Esta propuesta de intervención se realizó con base en el trabajo de la maestra Carolina Grajales Valdespino. Profesora de la maestría de Trabajo Social UNAM. (Grajales , 2009). Los nuevos sujetos que se incorporan al metro tambien traen propuestas diferentes, el sujeto de la foto, realiza una limpieza de todo el bagon con una escoba, porta una bolsa negra, donde al termino recoje la basura. A cambio de esto solicita dinero. Los trabajadores de limpia de línea 9 Pantitlán le dejaron este vagón.

⁶ Los nuevos sujetos que se incorporan al metro tambien traen propuestas diferentes, el sujeto de la foto, realiza una limpieza de todo el bagon con una escobá, porta una bolsa negra, donde al termino recoje la basura. A cambio de esto solicita dinero. Los trabajadores de limpia de línea 9 Pantitlán le dejaron este vagón.

El modelo de intervención se llevará a cabo con base en un centro de atención telefónica especializada sin la necesidad de que dicho centro sea de nueva creación, se plantea integrar a las labores de LOCATEL, POLICÍA CONTACTO DEL SECRETARIO, DIF...

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Objetivo general: organizar una respuesta coherente con el marco de los derechos de la niñez para atender las necesidades de esta población afectada por la explotación y/o la violencia que se genera por el ambiente de trabajo de la niñez vagonera en sus diferentes tipos y modalidades para lograr su erradicación.

Objetivo específico: Proponer acciones que incidan y promuevan a cambiar patrones socioculturales que propicien relaciones humanas de no explotación y/o violentas contra la niñez.

1.- CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA TELEFÓNICA ESPECIALIZADA AMIGOS DEL METRO

2.- BRIGADAS DE COLORES

Recomendaciones generales. Se recomienda a la licenciada o el licenciado en Trabajo Social o en su defecto a los prestadores de servicio social:

- No dar falsas esperanzas con los diferentes apoyos federales a la niñez que quisiera dejar de realizar alguna actividad dentro de los vagones del metro.
- No decir algo que no sea cierto o quizá no suceda lo relacionado con su permanencia en los vagones del metro, pues es crearle falsas expectativas y esto pone en riesgo la confianza que se haya podido ganar cuando descubra que lo dicho no fue cierto

- No aconsejar, si la persona busca que quien la atiende le diga qué hacer, lo recomendable es preguntarle a ella que le parecería lo más conveniente.
- Dejar de invisibilizar a esta población.
- Es importante que la trabajadora o trabajador social den a conocer que los diferentes centros de atención telefónica serán permanentes y sin costo alguno para sus usuarios, que bien puede ser la población de niñas, niños y adolescentes, así como los tutores madres o padres que quieran coadyuvar al término de esta práctica.

Centro de Atención de Emergencia Telefónica Especializada los amigos del metro:

RUTA CRITICA

- Contar con un número telefónico gratuito que funcione 24 horas del día, los 365 días del año, en la CDMX o Estado de México.
 - Quien contesta estará capacitada para escuchar, atender y evaluar el riesgo de la persona que llama y elaborará un plan mínimo de emergencia u orientación.
 - Iniciará una gestión para proteger de ser necesario, la integridad física y emocional del niño, niña o adolescente afectado.
 - Se coordinará de forma inmediata con las instituciones pertinentes: Patrulla, Ministerio Público, Servicios de Salud, Refugio, etc.
 - Complementar la atención telefónica especializada con referencias a servicios para su atención personalizada: psicológica, legal y social.
 - Crear una rúbrica que se difunda y sea fácilmente reconocible:
- ✓ Niño trabajador, niña trabajadora recuerda:
 - ✓ “Vivir sin trabajar es parte de tus derechos”

- ✓ Quieres seguir estudiando “Tienes derecho a educación gratuita”,
 - ✓ ¿Tienes ganas de jugar y hoy no has podido por tener que trabajar?
- Entonces, llámanos juntos encontraremos una solución
- ✓ “Tienes derecho a una vida digna, donde el juego sea parte de tu bienestar”
 - ✓ NO estas sola, no estás solo
 - ✓ “Tienes derecho a los servicios integrales de salud que ofrece el Estado”,
 - ✓ Si te sientes agredido o en situación de violencia, RECUERDA: “Existen apoyos gratuitos y son para ti”,
 - ✓ Madre de familia, padre de familia acércate a nosotros y juntos encontremos una estrategia.
 - ✓ NO te sientas solo, el Estado tiene opciones y estrategias para ti y tu familia.

- Difundir en los medios de comunicación masiva y a través de volantes del Centro de Atención Telefónica con breves encuestas que permitan identificar los distintos tipos de violencia y explotación infantil contra la niñez.
- Asignarles un número de folio a cada llamada y si es referida a algún servicio que conserve ese número para poder darle el seguimiento y posteriormente se le abrirá un expediente llevando un folio único para cada consultante.
- Si se establece algún tipo de atención sea psicológica, legal o médica requerirá del acompañamiento del área de Trabajo Social para que fortalezca la decisión de las o los consultantes.
- Finalmente pasará, si así lo decide, al Centro de Atención Externa con la intención de que exista una proximidad social.

- De existir interés por los tutores, madres o padres de familia que sean sensibles a esta problemática atenderles de igual manera para el bienestar de la niñez.
- Que los tutores, madres o padres visualicen, reflexionen, vislumbren sobre las conductas generacionales que repiten patrones de comportamiento que atenten contra la niñez a través del volante o medios de comunicación que promuevan el centro de atención telefónica especializada.
- Reconocimiento de la actividad comercial de venta en los vagones del metro como una actividad formal, con la intención de normalizar y/o sancionar a tutores, madres o padres de familia que promuevan, utilicen, se beneficien, manipulen, y empleen a la niñez a su cargo.
- Analizar la interacción de la infancia con los tutores, pues es ahí donde se repite y re-crea la lógica de apoyo y contribución de la niñez a las necesidades económicas de la familia para dejar de verlo como un evento natural.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA ESPECIALIZADA EL METRO Y SUS AMIGOS.

El centro de atención telefónica permanente permite que tanto los niños, como las niñas se acerquen de una manera anónima, sin ser juzgados, ni agredidos, el anonimato permite poder hablar y mostrar malestares que no siempre se logran de una manera directa cara a cara.

Objetivo General: Crear un programa de atención de emergencia telefónica para dar

una contención inicial en situaciones de crisis.

Objetivo específico: Inducir a quien hace la llamada a darse cuenta de que puede recibir

ayuda si está viviendo una situación de violencia o explotación y existen instituciones que pueden orientarla y apoyar a la niñez.

Ruta crítica

- Contar con un diagnóstico sobre la violencia y explotación en las instalaciones del metro, pues será uno de los criterios para decidir cuáles son prioritarios.
- Realizar un censo de personas adultas. Con la información recabada se dará cuenta de la cantidad de población infantil que acude al metro.
- Se realizarán reuniones con los diferentes líderes de vagoneros de cada tramo de las diferentes líneas del metro para que coadyuven a la erradicación del trabajo infantil que establece el Convenio 138.
- Si algún menor asiste directamente a los centros de atención personalizada no habrá juicios ni amenazas de separación de su núcleo familiar.
- El área responsable de realizar este primer contacto es la Trabajadora o trabajador Social, quien hará la primera entrevista, se le solicitará un número telefónico para poder dar seguimiento, sin que sea

necesariamente el de su domicilio, dándole a conocer que se procederá con absoluta discreción.

Brigada de colores

La brigada de colores, tendrá un acercamiento directo con la población de vagoneros, atendiendo, informando, orientando sobre los diferentes programas sociales federales que pueden atender, con el fin de erradicar el trabajo y la explotación infantil de los vagones del metro. Será característica de estas brigadas los colores de cada línea del metro, los escudos institucionales de las diferentes dependencias que dan su apoyo, y serán estudiantes en servicio social de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Objetivo General: Crear un programa de atención de contacto directo con los usuarios en su centro de labores, para dar información sobre los programas federales de asistencia social que coadyuven a la erradicación del trabajo infantil en los vagones del metro.

Ruta crítica

- Prestadores de servicio social de la Escuela Nacional de Trabajo Social ENTS, identificados con gafete y chalecos del color de línea del metro que están interviniendo, realicen un acercamiento directo con la población en las diferentes bases de vendedores.
- La finalidad de dicha intervención es poder acercarse y conocer las necesidades más inmediatas y
- poder dar a conocer los diferentes programas federales que pueden apoyarlos y que coadyuven a la erradicación del fenómeno de trabajo infantil

- Con dicha intervención será posible ir realizando un censo para conocer la cantidad de población infantil que acude al metro.
- El área responsable de realizar este primer contacto es la Trabajadora o trabajador Social y los prestadores de servicio social, quienes harán la primera entrevista y darán información clara, apropiada y oportuna para salvaguardar la integridad del niño, niña o adolescente.



Ilustración 18 hija de vagoneros haciendo la tarea escolar.

Propuesta de instrumentos

Estos instrumentos agilizarán la tarea del equipo de trabajo involucrado en la atención de la niñez vagonera y los padres de familia, ya sea en los centros de atención telefónica como la brigada de colores, se propone la siguiente batería de entrevistas.

ESTUDIO PRELIMINAR

Fecha: _____ No. de folio _____

Nombre: _____

Edad: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Escolaridad: _____

Año que cursas _____

Línea del metro donde trabaja: _____

Dirección:

Cp. _____ Alcaldía o Municipio: _____

Es casa propia o rentada _____

Teléfono: _____

¿Actualmente vives con?

Con tu papá _____ Con tu mamá _____ Ambos padres _____

Con tus hermanos _____ Otro _____ especifica _____

No. de Hermanos: _____ Edades: _____

DATOS LABORALES

Qué haces en el metro: _____ ¿con quién?: _____

línea del metro donde trabajas: _____ cuanto tiempo pasa en el metro _____

Cuando te detienen por vender ¿A dónde te llevan? _____

¿Te han arrestado por otro motivo? Sí _____ No _____ ¿por cuál? _____

TOMA DE DECISIONES

¿En que gasta el dinero que percibe por su trabajo?

¿Quién decide cómo gastar el dinero que ganas trabajando?

¿a quién le pides permiso para salir a jugar?

¿Dónde juegas normalmente, en tu casa, cerca de tu trabajo?

¿Quién se encarga de tu educación?

¿Quién toma las decisiones importantes en la familia?

¿Qué personas colaboran con las labores del hogar?

¿Si se te presenta un problema a quien sueles acudir?

¿Si pudieras cambiar algo de tu vida, qué cambiaría?

¿Confías en los policías?

¿Te has sentido agredido por alguien en tu trabajo?

¿Cuánto tiempo dedicas a trabajar?

¿Conoces los derechos de la niñez? _____ Menciona los que recuerdes

Tus derechos ¿son respetados? _____ ¿Qué derechos si te respetan? _____

SALUD

Detección de Violencia

En tu familia hay:

Empujones___ Golpes_____ que no te dejen salir_____ Carencias económicas_____
Amenazas con algún tipo de arma_____ Insultos y amenazas_____ Puñetazos_____
Bofetadas_____

¿Te has sentido triste, desesperado y con ganas de llorar?

¿Cuándo esto llega a suceder a quien recurre?

Percepción con respecto del niño o niña

Nombre y firma de quien aplicó

Hoja de Tutores que se acerquen a la brigada de colores o llamen al centro telefónico

Fecha _____

No de folio _____

Datos personales

Nombre _____

dirección _____ Cp. _____ Alcaldía

o Municipio _____ Teléfono _____ Casa Propia o
Rentada _____

Escolaridad _____ Estado Civil _____

Fecha de nacimiento _____ Línea donde trabaja _____

Actualmente ¿con quién vive?

¿Cuántas personas viven en su casa?

¿Cuántos focos tienen en su casa?

¿desde hace cuantos años trabaja en los vagones del metro?

¿aparte de usted, quienes más trabajan en los vagones del metro?

¿Cuántos son menores a 16 años?

¿Cuántos hijos tiene en total?

¿Cuál es el motivo de que vengan los menores de 16 años a trabajar?

¿Qué programas sociales del gobierno federal conoce?

Toma de decisiones

¿En que gasta el dinero de su jornada?

¿Quién decide en que gastar el dinero de su jornada?

¿Quién se encarga de la educación de los hijos?

¿Quién toma las decisiones importantes de la vida familiar?

¿Cuántas personas colaboran al gasto familiar?

¿Cuándo tiene algún problema de conducta con sus hijos como lo resuelven?

¿Cuál es su reacción cuando sabe que su hijo es remitido al Juzgado Cívico?

¿Ha tenido problemas con algún policía o vigilante por detener a su hijo?

¿Cómo lo resuelve?

¿Qué posibilidades hay de cambiar que sus hijos ya no vengán a trabajar al metro?

¿Usted considera que tiene tiempo para la educación de sus hijos?

¿Qué actividades realiza en su tiempo libre?

¿Conoce los derechos de los niños? Mencione algunos

¿considera que estos derechos son respetados? Si _____ no _____

¿Por qué?

¿Quién considera que viola los derechos de los niños?

¿Qué hace usted ante la violencia en contra de su hijo?

Se queda callada () Siente miedo () Lloro () Se desespera () Se siente culpable ()

Busca ayuda () Denuncia () No hace nada ()

¿Ha denunciado alguna violencia hacia su hijo?

¿confía en el DIF?

¿Ha realizado un intercambio con los policías pidiendo que se vaya el menor a la remisión para seguir trabajando?

Aplicó nombre y firma

Metodología

La metodología utilizada fue con un enfoque cualitativo, utilizando como método la observación participante, entrevistas, cuestionarios abiertos, observaciones directas dentro del campo y la toma de notas. Se buscó la voz y sentir de la niñez en su ambiente de trabajo. Para la recolección de información se utilizaron entrevistas semiestructuradas, en las que se les preguntaba a los participantes de manera específica, dejando fluir el argumento. Las 5 entrevistas fueron grabadas y transcritas. Las respuestas se organizaron en citas. Las entrevistas se realizaron de manera informal, pensando en favorecer la emergencia de los significados. A cada participante se le invitó a su libre participación, se le indicó la confidencialidad de la información y el objetivo del estudio.

Como antecedente se puede decir que existe un trabajo previo que facilitó el ingreso al campo (Mercado & Teresa, 2013) y así se solicitó el consentimiento informado de los padres o tutores de algunos de los niños y adolescentes. Fue un estudio aleatorio con población que trabaja entre semana y población de fines de semana para ubicar si es la misma población.

Se delimitó la edad de los participantes de esta investigación a sujetos que comprenden entre los 10 y 17 años cumplidos. Se establece esta edad por ser en edad cronológica la que pertenece a los últimos grados de primaria y como determina Gonzales (2001) a los preadolescentes que se encuentran entre los 9-12 años y adolescentes que son los niños que están rebasando los 12 años, hasta pasando la mayoría de edad jurídica que es a los 18 años. Se selecciona este rango de edad porque ese el momento que se ha observado que los niños comienzan a trabajar en una autonomía clara.

Pero, precisando la edad y de acuerdo con los Derechos de los Niños, todo sujeto menor de 17 años 11 meses es considerado como niño.

La línea tres del metro comprende de Indios Verdes a Universidad y el espacio geográfico de la investigación fue el que se delimita únicamente de Niños Héroes a Ciudad Universitaria en ambas direcciones.

Se pretendió realizar un censo que diera la cantidad de población infantil que trabajan en este espacio, sin embargo, el protocolo de operatividad “tolerancia cero” provocó que los niños se movieran de lugar, en un primer momento se tenían contabilizados 16 niños, pero con este panorama únicamente se logró realizar 5 entrevistas a sujetos que tenían entre 9 y 17 años de edad, todos del sexo masculino, no fue posible entrevistar al sexo femenino, por el operativo Tolerancia cero, que se llevó a cabo, a pesar de que durante los recorridos se observó a 5 niñas.

A través de la transcripción de las entrevistas recabadas realizadas se dio un análisis comparativo con base en los textos de derechos humanos, derechos de los niños, la ley federal del trabajo vigente en México, y reflexionar a partir de las investigaciones ya realizadas sobre el fenómeno de trabajo infantil que ya existen

La manera de elaborar el marco teórico fue con base en la consulta de textos especializados sobre derechos humanos, derechos de los niños, y la ley federal del trabajo en materia de trabajo infantil.

Es necesario para reflexionar sobre las condiciones y ambiente de trabajo infantil, capitular en lo que sí son condiciones favorables en un trabajo formal que cumple la norma, para a partir de conocerlo poder comparar con las condiciones a las que se enfrenta la niñez en el espacio geográfico donde realizan sus actividades.

Esta investigación es incipiente en materia de trabajo infantil en los vagones del metro, por lo tanto, no fue posible hacerla empatar con alguna de las teorías sociales ya existentes, se reflexionó con base al documento de los derechos del niño, para determinar si hay o no violación éstos.

La manera de abordar la literatura y textos especializados fue a partir de la observación directa entre dos extremos: el deber ser (lo que dicen las instituciones con respecto al trabajo infantil) y lo que es (lo observado y escuchado directamente de los niños).

Si bien la teoría (Hernández. 2010) menciona que las entrevistas tienen que ser en un ambiente controlado, no fue posible que las entrevistas tuvieran esta característica, sin embargo, sí se dio nota de todos los eventos relevantes que sucedieron durante los recorridos.

Las observaciones directas en el campo comprendieron desde septiembre del 2017 hasta noviembre que se realizó la última entrevista, en este tiempo se levantaron datos a manera de plática informal, para conocer las condiciones en las que trabajaban los niños, se realizaron recorridos de observación dentro de los trenes para ver el actuar de la niñez y el comportamiento de los cuerpos de seguridad.

El recorrido completo de la estación Niños Héroes a la terminal Ciudad Universitaria y su respectivo regreso es en promedio de 55 minutos para un recorrido ordinario del usuario, pero se pudo apreciar que para los niños vagoneros llegaba a ser hasta de una hora y 40 minutos, por vuelta.

Se mencionó que existe un acercamiento previo al campo durante una investigación que se realizó para adquirir el título de licenciatura, las entrevistas, las notas de campo y de las observaciones que se realizaron fueron útiles para esta investigación.

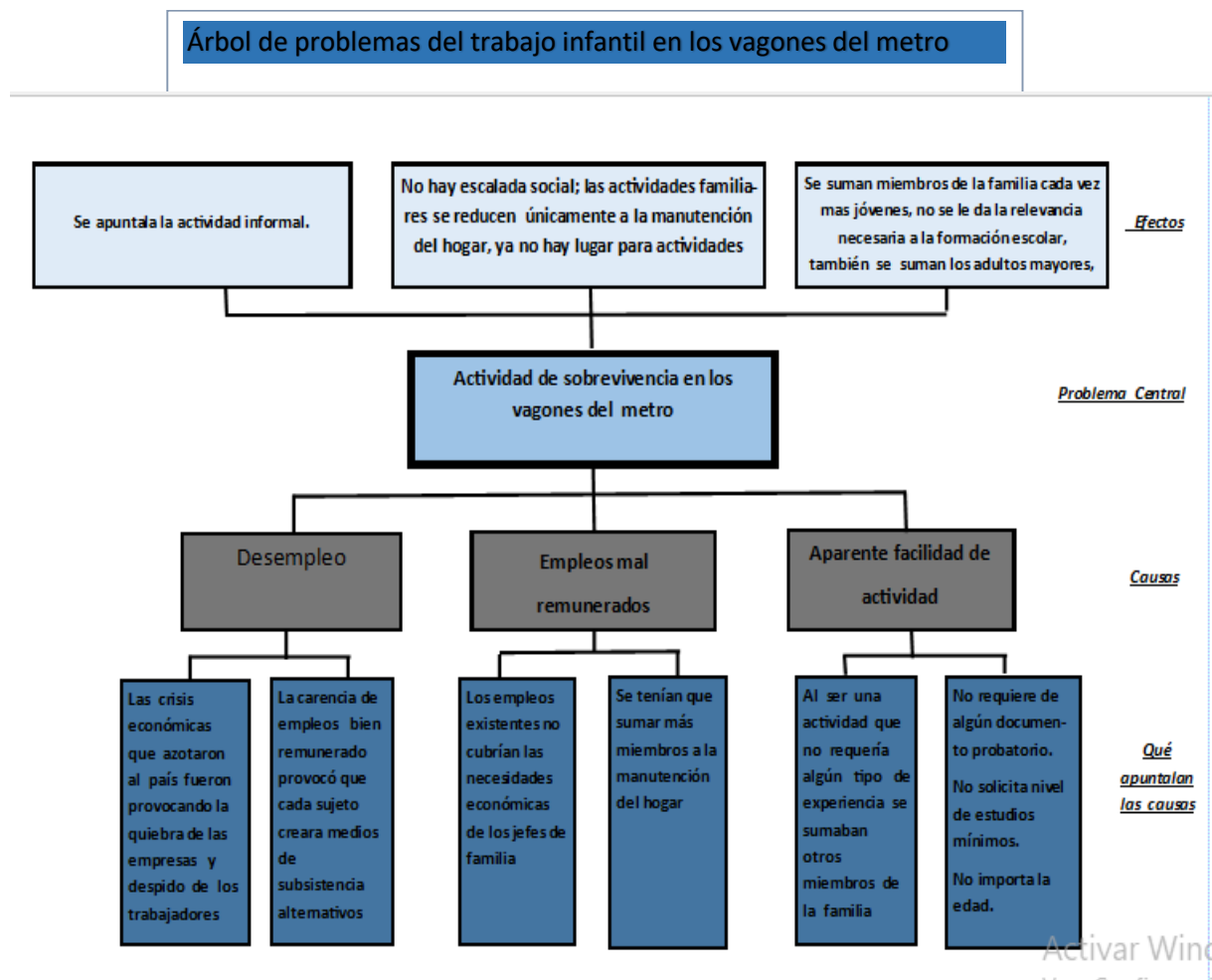
Limitaciones del tema.

Por la naturaleza de la investigación misma relacionada con trabajo infantil, los padres de familia en un primer momento no otorgaron el consentimiento para realizar las entrevistas. Sin embargo, con el paso del tiempo la actitud se fue relajando; existieron dos entrevistas donde no era posible conseguir la autorización de los padres por el hecho de que los sujetos ya no vivían con en la familia nuclear. Accedieron a dar la entrevista sin querer firmar el documento.

El impedimento mayor fue el operativo “tolerancia cero” que inhibió la presencia de menores de edad, este operativo efectivamente provocó una disminución de niños vagoneros, pero no resolvió el problema de fondo, los niños cambiaron sus horarios de trabajo, sus días de trabajo, y lugar de trabajo.

Para abordar la problemática se realizó el siguiente árbol de problemas con las posibles consecuencias futuras para la niñez para ayudar a realizar el comparativo entre la literatura especializada y la realidad que viven los niños.

Tabla 5 árbol de problemas



Con base en esta metodología es que se plante las siguientes preguntas de investigación.

pregunta de investigación

¿Cuál es el ambiente de trabajo que viven la niñez que tienen alguna actividad económica en los vagones del metro?

¿Cuál es el significado que tiene para los niños y adolescentes el trabajo que realizan en los vagones del metro?

¿Son violados los derechos del niño y los convenios 138 y 182, de la niñez que trabaja en los vagones del metro?

Objetivo general y específicos

Objetivo general: analizar las condiciones físicas, psicológicas y sociales en las que se desarrolla la niñez en los vagones del metro, entendiendo los derechos del niño y los convenios 138 y 182, para determinar los derechos que los protegen y entender el ambiente de trabajo.

Objetivos específicos:

- Analizar cuáles son los significados que tiene el trabajo para la niñez que trabaja en los vagones del metro.
- Determinar las características psicosociales de niños y adolescentes que trabajan en los vagones del metro.

Supuestos hipotéticos

- el ambiente de trabajo que viven la niñez que labora en los vagones del metro es competitivo, adverso, estresante, protector, desafiante, de camaradería, de abuso y explotación.
- Los significados que atribuye la niñez vagonera, a su trabajo son múltiples. Se asocia con independencia, poder, libertad, sometimiento, explotación, placer entre otros.
- La niñez vagonera se caracterizan por ser: independientes, contestatarios, rebeldes, proactivos, resilientes, agresivos, de bajo nivel socioeconómico, de familias de bajo nivel educativo, con ausencia de escalada social, vulnerables.
- La niñez que realiza alguna actividad de sobrevivencia en los vagones del metro es violentada al no cumplirse los derechos del niño y no atender a los convenios 138 y 182, por parte de los padres, las instituciones y el Estado.

Resultados de la investigación

Hablar de infancia es entrar a una temática compleja, es lo mismo a lo que se enfrentó este trabajo de investigación, como se puede ver más atrás en el primer capítulo, el concepto de infancia ha sido difícil de enmarcar en un concepto claro, y si se focaliza como lo han venido haciendo las políticas públicas es aún más complicado de asirse de este concepto universalizado para este trabajo.

Apostamos a decir que son varias las infancias que existen: vistas desde el género, raza y clase social, y hasta por ubicación geográfica. Cuando se habla de una única infancia, los derechos de los niños se universalizan, sin diferenciar sus discrepancias; las instituciones aun y al paso del tiempo no han logrado atender de manera integral las carencias y necesidades de cada población, esto se hace más complejo al centrar en una problemática, ya que las normas, convenios, leyes, derechos y obligaciones no han logrado regular las condiciones óptimas para el desarrollo de los niños.

Las diferentes formas de niñez que se viven en el metro tienen que ver con los que se acaba de mencionar, condiciones de migración y diferente entorno cultural:

CH.- tienes 9 años ¿dónde vives?

BA. - En los Reyes la Paz.

CH. - En los Reyes la Paz, y ¿siempre vives en los Reyes la Paz o vienes de otro lugar?

BA. - Siempre vivo ahí.

CH. - Siempre vives ahí, dice tu papá que más o menos hablas español o sea que tú sabes otro idioma ¿cuál otro idioma sabes?

BA. - ¡Mixteco!

CH. - ¡Mixteco! ¡eres de Oaxaca, naciste allá en Oaxaca, que bien!

BA. - sí, sí. (anexo B)

Los episodios de migración son constantes en la una parte de la población de niños vagoneros. Pero también existe un desplazamiento de niños y adolescente que viene del área metropolitana y de la CDMX.

La discapacidad como condición es también observada entre los niños vagoneros, no es constante, sin embargo, existe:

AF. - (sin dudar en mencionarlo) Yo tengo una discapacidad, ahora sí que mi discapacidad, yo lo perdí (pie izquierdo y brazo derecho) porque me electrocute a los 11 años, (anexo A).

Los niños vagoneros es una de las tantas Infancias que existen que sí merece un estudio integral. De ordinario, no son niños en situación de calle, aunque hay excepciones, se dio con uno de los entrevistados que, aunque no es una muestra representativa, sí se encontró.

Ch. - ¿Cómo es tu casa? ¿Dónde vives?

JC. - Yo vivo en la calle, yo vivo directamente en la calle.

Ch. - ¿No te vas a los albergues?

JC. - No (anexo C)

Los otros niños –que es el grueso de la población de este estudio- tienen un domicilio definido, hay niños que son hijos de madres solteras según las observaciones y entrevistas en el campo; los hay también los pertenecen a una familia nuclear y así en clan se mueven, ya sea para el cuidado, supervisión y niño escudo.

Estos “niños escudos”, (los llamaremos de esta forma), son de diferentes edades, desde recién nacidos y aun en gestación, hasta niños mayores que no rebasan los 10 años, con base en las observaciones de campo se puede afirmar que estos niños escudo no trabajan, no venden, son niños “herramienta” que posibilita el desarrollo de la actividad de los padres.



Ilustración 19 vendedora con pequeña en brazos, Línea 1

Gracias a su presencia los padres no son remitidos a los juzgados cívicos, su presencia en los vagones del metro es constante, entonces en qué clasificación de las diferentes infancias se coloca a estos niños, son niños que no trabajan, pero están más de 6 horas en el lugar de trabajo de los padres. Tienen una función sí, pero no reciben pago alguno por ello, ¿se puede hablar de explotación infantil en

estos casos? No se podría hablar de explotación infantil, porque estos niños no están trabajando, sin embargo, sí tienen un papel definido para la actividad de los padres.

La creación de los distintos organismos como: OIT, Unicef, DIF dan cuenta de la necesidad y de la búsqueda de soluciones ante la desigualdad de los niños, a esta situación se han sumado varias organizaciones y A.C. como Ririki, Programa Infancia, Mesa social entre otras, tratando de encontrar nuevas oportunidades para todas las infancias.



Ilustración 20 Música con niño menor de un año, línea 2

No obstante, lo que se pudo apreciar en las observaciones de campo, los policías amenazan (es literal la expresión), con mandar a los menores al DIF, mencionando que los niños y adolescentes no tienen que estar ahí, fungiendo como juez y parte, la función del uniformado es únicamente de detener en flagrancia y trasladar en lo inmediato al juzgado cívico, para que el juez dictamine la situación del menor, el juez es el que evalúa la condición del niño, no el policía.

El temor es latente hacia los policías, no solo por la amenaza sino por pasar al acto:

CH. - ¿Los policías alguna vez te han regañado, que te dicen los policías?

BA. - A mí papá lo regañan

CH. - A tu papá lo regañan, ¿qué le dicen a tu papá?

BA. - Qué porque me trae a mí

CH. - Y, ¿qué les contestas tú?

BA. - Nada

CH. - Nada, y ¿qué contesta tu papa?

BA. - Mmm, pues mmm que vine a trabajar con él

CH. - Ya, y ¿qué sientes cuando los policías quieren regañar a tu papá?

BA. - Mmm, miedo

CH. - Te da miedo, ¿por qué?

BA. -Este... nos van a llevar

CH. - ¿A dónde los llevan?

BA. - A Guerrero

CH. - ¿Qué es Guerrero?

BA. - Guerrero es una estación

CH. - ¿Sah y ¿que hay en Guerrero?

BA. - Los policías, la gente, pago multa 200 pesos.

CH. - 200 pesos, ¿tú también pagas multa?

BA. - No, a mi papa (anexo C)

O como lo menciona AF:

CH. - ¿Te han llevado a la delegación?

AF. - Sí me han llevado... hoy me llevaron a la Guerrero (Juzgado Cívico Conformación de la Coordinación Territorial Metro Guerrero).

CH. - ¿Hoy?

AF. - Hoy en la mañana.

CH. - ¿Te cobraron? (la multa por la falta administrativa).

AF. - Sí, pague mi multa de 100 pesos.

CH. - ¿100 pesos? yo sabía que a las personas que tenían alguna discapacidad no se las llevaban.

AF. - Pues sí, ya sabe cómo son los PBI, ahora sí que no se tientan el corazón y por... es que yo traía mi pantalón abajo (ocultaba su prótesis), cuando llevo mi pantalón abajo no se da cuenta si llevo prótesis o no.

CH. - Ah ya, ¿tú, utilizas una prótesis en tu pie?

AF. - Sí, en pie izquierdo.

En particular este escrito centró su atención en el trabajo infantil en los vagones del metro; las últimas cifras del INEGI mencionan que existen 2.5 millones de niños entre los 5 y 17 años trabajando (INEGI, STPS, 2013) en esta clasificación existen varias especificaciones, trabajo de niños jornaleros de niños migrantes, de niños jornaleros migrantes, trabajo infantil doméstico, trabajo en central de abastos, niños en situación de calle, entre otros, temas y apartados que se les ha dado la importancia necesaria. sin embargo, las investigaciones con respecto a niños en los vagones del metro son incipientes aun y que recientemente se ha incrementado el trabajo infantil en el metro.

Actualmente no existen datos duros que muestren un censo fidedigno del número de niños y adolescentes que trabajan en el metro, la página electrónica de López Dóriga digital hace la mención el 15 de octubre del 2015 de 547 niños que trabajaban como vagoneros, sin embargo, a la fecha no hay una metodología confiable que de un censo concreto.

Las notas periodísticas y pronunciamientos por parte de diputados en contra de esta actividad, pretenden encontrar herramientas para erradicar esta acción, aunque con claridad no existe un diagnóstico y una metodología correcta y fiable que sirva como herramienta para la erradicación de este fenómeno en el metro que sea integral en el campo educativo, familiar, y de desarrollo físico, biológico y social.

Las políticas mexicanas en favor de la infancia con base en los convenios 138 y 182 de la OIT (C138, 1973) (C182, 1999), no atiende a esta población, existen (como menciona el INEGI y la STPS 2013) niños de 5 años hasta los 17 pero no refiere a niños en los vagones del metro, no están considerados dentro de los índices de empleo infantil, que es lo primero que requiere el Estado para poder atender a esta población. Por lo tanto, se puede asegurar que esta parte de la niñez es invisibilizada, por los padres, por el Estado y por las normas que deberían de defender a esta parte de la niñez.

Esta población requiere de la atención integral que el Estado se ve obligado a otorgar con base en los Derechos del Niño, y los Convenios de la OIT, que suscriben que cuando la familia no está en condiciones de proveer de las necesidades mínimas, el Estado está obligado a coadyuvar, no a otorgar derechos, con base en las políticas públicas (que tampoco existen para esta población), porque los derechos son intrínsecos de cada uno de los seres humanos, ya se mencionó que los derechos humanos tienen un principio de interdependencia, indivisibilidad y progresividad, entonces, el Estado tiene la obligación de reconocer a estos niños como sujetos de derechos. Eh ahí lo complicado de universalizar y focalizar las políticas públicas.

El trabajo informal infantil es ilegal como sea mencionado, no tiene porqué existir los convenios de la OIT, la Ley Federal del Trabajo en México, los Derechos

de los Niños castigan a los que llegan a faltar en este ámbito, sin embargo, las condiciones de pobreza que azota al país repercute en muchas de las familias y ven en el trabajo infantil el apoyo necesario para la manutención de la familia misma o que el menor compre o cubra sus necesidades de ropa y distracción, y aquí existe un situación complicada.

CH. - ¿Te gusta tu trabajo?

BA. - sí

CH. - ¿Por qué?

BA. - Porque ganamos dinero para comer

CH. - Ganan dinero para comer, y ¿qué más hacen con ese dinero que ganan?

BA. - Comiendo (anexo C)

Otro de los entrevistados mencionó:

FA. - Sigo trabajando normal, como otro, no hay diferencia para mí, ahora sí que sigo adelante para trabajar, para llevar ese taco a la casa más que nada, que no falte nada en tu casa. (anexo AF).

Según el semáforo de trabajo infantil, las actividades que son formativas están dentro de lo que se tendría que tomar como precautorio: para los padres de los niños vagoneros, esta es una actividad formativa. Refirieron en las entrevistas informales que se dieron durante la permanencia en el campo que: *“si no quieren estudiar que se chinguen”* (sic)... *“aquí me los traigo cuando se portan mal”, “si quiere algo que trabaje, pa’ que vea que no es fácil ganar el dinero”* ...

Pero también está lo que dicen los niños que los padres callan, si bien ningún de los padres aceptó abiertamente que requieran del apoyo económico que brindaba el niño, si hicieron mención del apoyo que daban para la manutención de su familia, ya con el hecho de quitarles a sus padres la carga de comprarles sus tenis, o un pantalón o lo que ellos gastan en la escuela es un apoyo que no se menciona, pero que existe, si bien ninguno mencionó que tenía que dar una cuota fija a sus padres, sí llegaron a mencionar que lo que daban servía para el pago de la renta, de la ropa de algún hermano menor, un apoyo para la comida, a veces

también para la dispersión y esparcimiento, trabajan y ahorran en colectividad para irse de vacaciones.

CH. - Sí, lavas los trastes en tu casa, ya, (asienta BA con la cabeza) tus hermanos trabajan aquí

BA. - Sí

CH. - Cuántos tienes

BA. - Uno

CH. - Nada más un hermano trabajando aquí, nada más son dos de tu familia, es tu papa, tu mamá y tus dos hermanos, y todos trabajan aquí en el metro

BA. - Sí

CH. - Sí, en la línea tres, Cuánto ganas por día, Cuánto ganas

BA. - mm 150

CH. - 150? Entre los dos (asienta con la cabeza) y ese dinero todo es para comer (anexo C)

Si bien el semáforo de trabajo infantil, el convenio 138, y la ley del trabajo, dicen que es explotación infantil cuando: un menor de 15 años esté trabajando; ni los padres, ni los niños perciben esta actividad como tal, como explotación infantil.

Ch- normalmente ¿Cuánto ganas en un día que vienes a trabajar?

En- ... no sé... 200, 150.

Ch- ¿todo ese dinero es para ti?

En- No, le doy, ayudo a mi mamá... pues, una cierta parte, le doy, una cierta parte me quedo. Como agarro una tanda de... de \$100 pesos y pues... agarro esa tanda y luego le doy a mi mamá este... 100, 150, para que haga de comer, sí compre cosas para la casa.

Ch- ¿le das \$150 pesos diarios?

En- ¡no! a veces. Luego le doy 100.

Ch- pero ¿es diario o cada determinado tiempo?

En- ¡no! Casi es diario.

Ch- entonces ¿tienes que sacar dinero para tu tanda, más aparte lo que le das a tu mamá?

En- aha. (anexo B)

No tendría que existir el trabajo infantil, pero como ya se mencionó, las condiciones económicas de estas familias no les permiten prescindir de este apoyo, más cuando son madres solteras, al no haber una pareja que contribuya al gasto económico o al cuidado del niño, éste se ve obligado por las circunstancias a ser niño escudo, o directamente un apoyo a la economía de la familia ante las eventualidades de la familia.

AF. - Por ella lucho, por ella, lucho por mi vida, por ella sigo adelante, no dejarme caer.

CH. - ¿Por qué, que edad tiene tu hermana?

AF. - Ella tiene 16, mi hermana.

CH. - ¿Trabaja aquí también?

AF. - No, mi hermana se dedica a estudiar, ahorita mi hermana no estudia porque tiene... se puso grave ahorita mi hermana. (anexo A)

Han existido programas en “beneficio” de los vagoneros para intentar erradicarlos, pero estos siempre son pensados únicamente en el vagonero adulto, si bien se mencionó que las políticas públicas en favor de la infancia están focalizadas en los adultos y universalizadas sin entender que la población de vagoneros es diversa, hay vagoneros de la tercera edad, madres solteras, personas que delinquieron y ahora son ex convictos, personas analfabetas, personas en situación de calle, artistas, migrantes de la sierra norte de Puebla, migrantes de Huajuapán de León Oaxaca, niños menores de 15 años que trabajan.

Y adolescentes que tienen la edad permitida, los 15-17 años que dice el convenio 138, escolaridad que vaya acorde con su edad biológica, que trabajan (venden) menos de 6 horas como lo estipulan la normatividad, sin embargo, tienen un doble papel de ilegales estos niños adolescentes, en primer lugar porque el STC, es un medio que su único fin es para el transporte, cualquier actividad que se realice aparte de esta, será sancionada con el juez correspondiente, y la segunda, al ser un trabajo informal no se cuenta con algún documento que acredite que es trabajador, informal, pero trabajador.

Al focalizar y universalizar a la población de vagoneros se crean estrategias que están condenadas al fracaso.

El que era Jefe de gobierno de la CDMX Miguel Ángel Mancera y el entonces gerente general del STC, Joel Ortega, ofrecieron erradicar a los vendedores del metro a través del protocolo de operatividad denominado *Tolerancia cero*, este operativo planteaba la erradicación a partir de la capacitación y el apoyo económico que se ofrecían a los vendedores para que dejaran el metro como fuente de empleo.

El apoyo económico era una propuesta “generosa” que se sustentaba en un presupuesto de \$39 millones 280 mil 500 quinientos pesos, consistía en un apoyo mensual de \$2,018.40, hasta por 6 meses a las personas que se capacitaran y estuvieran inscritas al programa (Revista Proceso, 2014). Sin embargo, y aun que no hay fuentes oficiales que lo digan, esto fue un fraude de casi 10 millones de pesos.

El programa estaba destinado para atender a 2,500 vendedores, es decir 2,200 vendedores afiliados a las 21 diferentes organizaciones y 300 vendedores independientes, en el supuesto que se afiliaran la totalidad de beneficiarios y que cada mes hicieran el cobro del beneficio, únicamente se cubre una parcialidad del monto destinado y es sencillo de afirmarlo. Al ser 2,500 beneficiarios totales, multiplicados por \$2,018.40, da una totalidad de \$5 millones 46 mil pesos, esto multiplicado por un semestre, da la totalidad de 30 millones 276 mil pesos, es decir 9 millones con 4 mil quinientos pesos no fueron entregados, se insiste esto en caso de que los 2500 vendedores convocados asistieran y mes con mes tomaran el recurso destinado, de no ser así la cantidad del fraude será aún mayor.

Pero no se menciona una propuesta para niños, y adolescentes, solo los adultos son los que han sido mencionados en las políticas públicas que pretenden erradicar a los vagoneros, políticas públicas universales y focalizadas sin un diagnóstico correcto será siempre excluyente.

Perfil del Niño Vagonero.

Si bien existen adolescentes en situación de calle, no son estos los que se les dio cuenta en esta investigación, ya existen trabajos previos sobre población en situación de calle que da cuenta de sus actividades y perfil.

Aunque existen excepciones, los niños vagoneros no entran en la categoría de personas en situación de calle, ellos si cuentan con un hogar familiar; durante los tres meses de las observaciones se pudo constatar que los niños venían limpios, no mostraban maltrato aparente en brazos y cara; su apariencia correspondía la aproximación de su peso y talla, sin embargo, se constató en varias de las visitas al campo que había niños que les compraban como alimento de ese día refresco y galletas. Esto también violenta su derecho a la buena alimentación, ya sea por desconocimiento o por negligencia



Ilustración 21 caricatura de la exposición "la caricatura en el metro" transbordo de la estación Zapata.

En las estaciones que sirven de base son empleadas por los niños para poder jugar, esto se observó en la niñez menor de 10 años, casi siempre estaban acompañados de sus padres o tutores; los adolescentes de 12 años son más autónomos, y por tanto en mayor riesgo, se observó que al estar solos los niños no permanecían todo el tiempo dentro de las instalaciones, afuera de la estación Centro Médico hay sanitario y un parque con juegos recreativos y bancas para descansar.

En el primer periodo de observaciones, se pudo constatar que había población masculina mayor de 15 años reunidos en las estaciones de centro médico y niños héroes con personas adultas, algunas de las veces estos adultos estaban fumando tabaco y consumiendo alcohol; esta se convierte en una situación de riesgo para dicha población

De las jornadas no se puede decir mucho, el operativo “tolerancia cero” que impulsó Gaviño a mediados del año 2016 provocó una serie de situaciones desfavorables en muchos sentidos para los niños: la familia cuenta con el ingreso del adolescente o del niño, si un niño invertía en dicho año 4 horas para vender \$200 pesos, con el operativo, tolerancia cero, el niño y el adulto tenían que invertir mayor tiempo en vender la cantidad que apoya a su familia.

Este operativo provocó al mismo tiempo que niños que iban con regularidad a la escuela se convirtieran en faltistas o desertores de la escuela. Al estar mayor tiempo los policías en las instalaciones, los niños que se quedaron a trabajar e invirtieron mayor tiempo en esta actividad aun y en detrimento de su educación.

Niños o adolescentes que estudian por la mañana y trabajaban por la tarde, tuvieron que recorrer su horario hacia la noche, con consecuencias fatídicas esperadas para su escuela.

Este operativo, provocó la erradicación de muchos de los niños, sin embargo, el que no estén en el metro no quiere decir que hayan dejado de trabajar (anexo D), los vagoneros mencionan que se hizo un “efecto cucaracha” (sic), *“llega el operativo y se cambian de línea o se van a la calle a vender”*. El operativo, tolerancia cero, no erradicó el problema sólo lo migró, es decir los niños siguen trabajando en otras líneas o en la calle, pero no se solucionó el problema de trabajo infantil. Por tanto, no se pueda dar un aproximado de su jornada por todos los cambios que se ocasionaron.

Este operativo generó al mismo tiempo angustia e incertidumbre entre todos los vagoneros, llegaba la “barredora” y se estacionaba por algunos días en algún tramo X de una de las once líneas (la línea 12 o dorada no tiene vagoneros, tiene

cámaras de circuito cerrado dentro de los vagones y el conductor tiene la obligación dentro de sus funciones de señalar al posible vagonero, y en la siguiente estación ya lo estará esperando un policía para presentarle ante el juez correspondiente), no se sabe con certeza en que línea estará el operativo para el día siguiente, y los operativos de zona o las células no les permitían trabajar, generando angustia e incertidumbre por el trabajo que no se realiza.

Las edades como se mencionó, son desde recién nacidos que tienen la función niños escudo hasta los 5 años, y niños de 5-6 hasta los 10 años que sí tienen una actividad definida con sus padres o tutores, estos son los migrantes de la sierra norte de Puebla y los migrantes de Huajuapán de León, los primeros reparten papeles de colores, dejándolos sobre las piernas o bolsos de los usuarios:

Somos de la parte mas pobre de la
sierra norte de puebla nos regalan
una moneda para poder comer
dios se los ha de pagar

Y los niños que acompañan a sus padres o tutores, provenientes de Huajuapán de León, estos niños al igual que los primeros, reparten papeles de la misma manera, a diferencia que si hay un trabajo intangible como es el interpretar música con un acordeón. Mientras el adulto toca el niño recorre el vagón dejando su papel con la siguiente leyenda:

Venimos tocando para poder
comer
Con lo que gusten coperar dios
los bendiga

Los operativos

Con base en las observaciones, también se puede dar testimonio que los operativos que realizan tanto la SSP (boinas azules), como la PBI (boinas rojas), no son para inhibir tanto los delitos dentro de los vagones, como evitar la presencia de vendedores en los vagones del metro.

Parece que la intención de las corporaciones, es más cumplir una cuota de remisiones que prevenir o evitar cualquier clase de falta administrativa que se pudiera cometer en las instalaciones del STC; el operativo, tolerancia cero, provocó que los vagoneros emplearan nuevas



Ilustración 22 PBI en operativo línea 3



Ilustración 23 PBI en operativo línea 3

estrategias para su autocuidado, por ejemplo, hacer revisar el vagón por un acompañante o por un niño escudo que tenga la edad y posibilidad de cumplir con esa función, o subir dos vendedores al mismo vagón con la intención de abordar ambos por las puertas centrales y cada uno revisar el extremo que le corresponde dentro del vagón, estas maneras de trabajo son consideradas como buenas estrategias por los vagoneros, por el otro lado, la manera de operar de los uniformados es escondiéndose entre los usuarios y sentándose en las orillas del vagón literalmente al suelo y sin su tocado (nombre

que se le da a la boina) como estrategia para desarrollar su función. Sin embargo, la función de los uniformados es prevenir el delito o falta administrativa desde su mera presencia y se puede afirmar que la estrategia corresponde a sumar detenciones más que a prevenir.



Ilustración 24 PBI sentado al piso en el fondo del vagón,



Ilustración 25 PBI en operativo Línea 3



Ilustración 26 ocurrencias de la indigencia

También se puede afirmar esto desde dos vertientes que se vivieron durante las observaciones en campo: primera, ya se ha mencionado que en la investigación de Mercado & Teresa (2013), hablan de la apropiación del espacio simbólico, convirtiendo un no lugar como menciona Auge (citado por estos autores) en un lugar de apropiación y de convivencia continua, entonces el metro no es lo mismo para los vendedores y policías que para los usuarios, no se vive ni se experimenta en lo sensorial de la misma manera, si de un usuario a otro se percibe y se viaja de manera diferente, en los grupos antagonistas que son los vendedores y policías que se apropian el espacio sucede lo mismo.

Durante los diferentes recorridos en el campo se pudo escuchar el siguiente comentario de los uniformados "está bien muerto" expresión que se utiliza en este espacio por los vendedores para indicar que no hay venta, que no hay ganancias (los espacios también se apropian desde los códigos que se establecen entre la comunidad) (Mercado & Teresa, 2013). Pero para los uniformados indica la poca presencia de vendedores que pedirán arrestar. Teniendo que recurrir a esta estrategia o detener a los vagoneros por conocidos.

En otro momento de las observaciones mientras se acompañaba a uno de los adolescentes candidato a ser entrevistado aproximadamente a las 18:00 horas (casi la salida de turno que es a las 19:00 horas), se pudo observar una célula de 8 elementos de la SSP entre mujeres y hombres, estar escondidos literalmente en las escaleras de salida de la terminal Pantitlán de línea 5; es común que en esta salida no exista un policía que esté a cargo de esta área y muchos usuarios utilicen esta salida como entrada al metro sin pagar el monto o boleto correspondiente, los policías estuvieron platicando frente a nosotros y haciendo mención de lo "muerto que estuvo el día" a lo que otro de los uniformados contestó "*a huevo que aquí cae un cabrón*". El tiempo pasaban y en menos de 15 minutos un grupo de personas ingresó por la zona que cuidaban los policías para cometer el arresto no para evitar el ingreso... la expresión de los policías fue de júbilo, y unos a otros se hacían señas que eran 5, cuando los infractores subieron las escaleras los policías se hicieron

presentes argumentando que fueron identificados por las cámaras del sistema y que procederían a remitirlos al juzgado correspondiente. El grupo de personas detenidas en flagrancia intentaron sobornar a los policías ofreciendo \$500 pesos por todos, a lo que los policías dijeron que no. Después de unos minutos de discusión, llegó apoyo para los policías, siendo ahora 15 los que ya resguardaban a los infractores. Cuando subieron las escaleras para abordar el tren y trasladar a los infractores, los uniformados que comentaron que estaba “muerto” volvieron a mencionar que *“ahí siempre caen, siempre se brincan los torniquetes”*.

Entonces, se puede afirmar categóricamente que las remisiones que se suscitan dentro del STC metro, no atiende a la comodidad del usuario, o inhibir la presencia de vagoneros, sino a completar una cuota de remisiones impuesta por un encargado o mando superior de las células de uniformados.

Esta situación afecta a todos los vagoneros, pero más a los niños, que en muchas de las ocasiones tienen que ceder a los pedimentos de un adulto para que el menor sea remitido por el uniformado en lugar del adulto.

Los adolescentes, no siempre revisan el vagón como los adultos, tal vez porque no tengan la misma carga de responsabilidad y esto provoca que sean detenidos y remitidos. Ya sea ha dicho que no existe un protocolo de operatividad bien definido que indique como actuar a los policías ante un menor de edad, trayendo consigo el abuso de la fuerza por parte de los policías sobre los niños y adolescentes.

Jc- Pues la neta, pues sí, desde el principio desde que llegué este, pues había operativos, llegué en tiempos de operativos

Ch- Hace ¿Cuánto tiempo llegaste?

Jc- Hace cuatro años

Ch- hace cuatro años, ok continua

Jc- Sí, como hace cuatro años, este, yo llegué a mi me metieron, entré a los 14 (años), tuve una riña como a los, como a las dos semanas, me corretieron

Ch- ¿Quién?

Jc- Si no mal recuerdo, los boinas, y este ese día me llevaron a la delegación, me esposaron y por andar gritando adentro del vagón también pues también me empezaron a pegar en las piernas para que no se viera, ya de ahí pues este me llevaron aquí a Guerrero

(Juzgado Cívico) la delegación de Guerrero y este me puse mal ahí también, y me hicieron, me querían hacer pagar un tipo escritorio que luego luego está, que porque lo había pateado y se había, abierto, roto y pues de ahí ya llevaba mi primera experiencia de cómo me habían agarrado, después este hubo, ahí empezó a crecer, este, problemas de este, por ejemplo mmn, con los PBI que pues también este, me agarraban pues si eras conocido o vente para acá o ponte al pedo, pues igual te esposaban y la más fuerte, fue cuando una vez me iba a, me iba a este poner mal, yo sufro de hiperactividad tipo creo esquizofrenia, no me acuerdo muy bien el nombre, yo llevaba un tratamiento, cosas que no llevo por, por cuestión que no quiero y cuestión de que no tengo dinero y este, me puse mal de hecho, después me llevaron al psiquiátrico ese mismo día de la delegación me llevaron al psiquiátrico y ahí me dejaron porque este yo quise presentar una demanda, porque no tuve exactamente porque ponerme así, porque pues me habían golpeado, me habían quitado la mercancía (anexo E).

Otro de los entrevistados refiere con respecto a las detenciones que ha sufrido:

Ch- y en algún momento ¿has tenido un conflicto que tus compañeros te defiendan?

An- sí. Cuando me agarraron y... (ch- ¿quién te agarró?) los policías, me agarraron vendiendo (dentro del vagón), y pues no, no, este, me dijeron primero que me iban a sacar (desalojar)⁷, ya después me dijeron que ya no, que ya me iban a llevar, y me quisieron jalar y... y dos compañeros se metieron, les dijeron que no, que no me podían jalar... (silencio)...

Ch- ¿tú qué les decías a los policías cuando te estaban jalando?

An- que no, que me pod... que no me podían jalar porque era menor de edad, y este... y ellos me decían que sí que por que eran... que porque yo usando un delito aquí en el metro, en el sistema del metro.

Ch- ¿y es un delito lo que tú haces aquí en el metro?

An- ... mmm... no, es una falta administrativa. Aha,

Ch- ¿Qué es una falta administrativa?

An- queee no puedes vender aquí en el metro, queeee, en el metro te orines, que tomes o no sé (anexo B)

Los operativos no tienen una clara estrategia que indique cómo actuar ante la presencia de un menor, ni el cómo hacer desde su labor para consumir un trato decoroso que no quite la dignidad de cada uno de estos niños.

⁷ El desalojo es la sanción mínima que tienen los vagoneros, los desalojan de la estación a la que lleguen, como estrategia los cuerpos de la SSP y de la PBI utilizan como estrategia el decir que “desalojaran” al sujeto, sin embargo, es una manera de: primero bajar y separar al sujeto del tren, que no pueda tener apoyo de los usuarios, y ya en la estación solicitan apoyo de más policías a través de su radio de comunicación. Esto genera enojo entre los vagoneros y muchas veces conflicto directo.

Mientras los operativos sean con la clara intención de sumar arresto en vez de inhibir la presencia de vagoneros estos atropellos. seguirán existiendo.

Trabajo de riesgo

Se puede afirmar que este es un trabajo considerado de riesgo, los niños son expuestos a niveles de stress amplio, debido a que viven la tensión provocada por la detención muchas veces violenta y la remisión de sus padres, y a los niños en muchos de los casos son detenidos a pesar de que la ley los ampara.

Ch- ¿Qué situaciones te estresan, aquí dentro del vagón?

Jc- Que me agarren, que pus, luego se quieran pasar de lanza, pus ahora sí que, que los policías

Ch- ¿Te has sentido violentado, alguna vez por algún policía o por algún grupo de policías?

Jc- Pues la neta, pues sí, desde el principio desde que llegué este, pues había operativos, llegué en tiempos de operativos. (anexo E).

O como lo menciona otro de los entrevistados: (sus iniciales son iguales, sin embargo, son personas diferentes).

Ch.- ¿Alguna vez haz tenido problemas con los usuarios?

JC.- Este... más que nada... luego los borrachos

Ch.- ¿Los borrachos...?

JC. - Luego les... o sea estás vendiendo a todas... y así como que se... "chales" luego como que se enoja, relájate hora qué; los ancianitos que luego también les pides permiso y hasta les haces, les tocas o me das permiso por favor, como que se enojan, pero pus... no hay pecas, no hay pex para que alegar, mejor como dicen, ¡hay que digerirla, gózala y ríete de la vida carnal! ¡pa qué!

Ch. - ¿Hay stress aquí en tu trabajo?

JC. - ¡A veces! estrés por los retrasos, porque van llenos, van bien retrasados, no puedes vender, ese es el único estrés, porque así, estrés ¡no!

Ch. - Con los policías, qué me cuentas de ellos.

JC. - Los policías, hay algunos que son la banda y hay unos que, si te llevan hasta allá, te desalojan, es como todo varea (sic) aquí, es como hay buenos y malos, malos en situaciones que no soportan la banda y te llevan hasta allá, o te sacan

Ch. - Entonces ¿el policía que hace su trabajo, es malo?

JC. - Pues no tanto malo así, pero... es que luego si le dices... que tranzas tírame paro, apenas voy empezando y acá y no quieren... no, que quien sabe qué... o pues, ya vámonos ya qué, ¿qué puedes hacer? (anexo C)

CH. - ¿Todos los días? (AF, asintiendo con la cabeza) y ¿con los usuarios has tenido algún problema?

AF. - No de echo no.

CH. - Y ¿con los policías?

AF. - No tampoco, ahorita no.

CH. - ¿Ahorita no, en otro momento sí?

AF. - Sí.

CH. - ¿Qué ha sucedido en esos momentos?

AF. - Qué me agarran por... cuando voy arriba del metro y cuando me agarran, me van empujando, pisoteando en los pies, se aprovechan cuando estas así medio arrestado.

CH. - ¿Te han pegado?

AF. - Los PBI no, pero si me han empujado y así.

CH. - Y ¿tú que les dices, que les contestas?

AF. - No, pues yo me quedo callado, eso se lo digo a la juez ya hasta allá dentro (en el juzgado Cívico)

CH. - ¿Y qué hace la juez, te defiende?

AF. - Pues sí, si me defiende, pero a la vez hace que la juez pague mis multas los PBI.

El convenio 182, refiere, como se ha mencionado anteriormente, a las peores formas de trabajo infantil, y la actividad dentro de los vagones del metro es riesgosa también por la cercanía con la drogadicción entre los jóvenes y adultos compañeros o propia:

Ch. - Recuerda que esto es anónimo si quieres contestarlo, si no, no lo contestes...
¿Te drogas?

JC. - La verdad sí, fumo marihuana.

Ch. - ¿Sólo marihuana, chochos, cocaína?

JC. - Sólo marihuana (anexo D)

O como menciono más adelante el mismo entrevistado.

Ch- Quisiera preguntarte, mencionabas que tenías un problema con tu... personalidad, que tenías un problema de ¿Cómo mencionaste?

Jc- No me acuerdo del nombre, pero, está relacionado con hiperactividad y parte de la esquizofrenia

Ch- Muy bien, dices que no tomas medicamento ¿Cómo haces para controlarla?

Jc- Pues no es de controlarla, es simplemente ya es un mmm (silencio) pues, yo al principio me refugiaba en las adicciones, en mmm (silencio) pues mmm en robar, mmm robar... en diferentes tipos de drogas, en puro desmadre y pues darme en la madre a cada rato con los policías, cuando me agarraban por conocido o de vagón a vagón o por, por la dichosa palabra que antes comentaba que por sus huevos te agarraban (los policías detienen de manera arbitraria), porque traes una bolsa negra y que eres vendedor y ahí descargaba también mi furia en darme en la madre con usuarios, con los policías, con vendedores

Ch- ¿con vendedores?

Jc- Sí, porque te vuelvo a repetir, pues aquí en el vagón, y es aferrándose, tener el derecho, es tener que darte en la madre o pagar una cuota o simplemente pues independizarte y saber que uno va a querer, este, engañarte o sentirse más que tú (anexo E)

El stress que se genera con el mismo trabajo es importante para todos los vagoneros, pero como menciona la OIT: se debe coadyuvar para evitar situaciones que pongan en riesgo la salud -en todas sus formas- del menor:

Ch- Este... cuéntame ¿cómo es un día de vagonero?

Jc- Este... pues desde la mañana, así, ya ve uno... a veces llego temprano, en las mañanas pues corres el riesgo de que te agarren más fácil, porque hay mucha gente, hay muchos retrasos, si amanece lloviendo pues hay hasta cola (hay muchos vendedores esperando turno) y te estresas de que no vendes, de que no puedes pasar, de que pues empujas tantito a alguien y este te están mentado ya la madre y luego que te agarran, que no estas vendiendo o cosas así sencillas de que tienes que pagar pues no sacas y fue mal día y ya más adelante en la tarde; si la libraste que no te agarraron, chido (que bueno) pero si no la has armado de que estuvo el desmadre (si no se ha obtenido la suficiente ganancia económica, por el retraso de los trenes) pues es lo más este, cordial, este, de que te saques, te aferres todo el día, por qué, porque en primera si en la mañana... un suponer, sacaste 200 y en la tarde sacaste otros 200 pues ya no, y con ¿qué inviertes, tus pasajes, comida? Y es cuando ya empiezas de malas y cuando te va bien pues es un tiempo de que estas aaa trabajando normal, sin estrés y sacas lo que tienes que sacar, mercancía, comida, pasajes y a lo mejor un gusto y este, pero... ese es el detalle, pues el ánimo y pues la estabilidad que uno tenga también de sobrellevar las cosas aquí, por ejemplo, con los policías, con los usuarios, este... contigo mismo, porque también cuenta eso y la mercancía que lleves (anexo E).

Sigue más adelante:

Ch- Ya..., me has comentado lo que más te llega a estresar son los policías, luego no hay venta, ¿has tenido problemas, alguna vez con los usuarios?

Jc- Mmm sí, varios, también te vuelvo a repetir como que tanta mierda que mete el policía, políticos hacia nosotros porque el gobierno no quiere competencias de que, no se independice como ellos lo hicieron en un tiempo, este les afecta porque, eeeh, mm no nos quieren ver crecer, no quiere que pasemos de... de obreros a un empresario casi, casi ¿no? a tener un puesto (un espacio comercial), a tener algo, un cantón (casa), algo propio ¿no? Un puesto donde sustenta a la familia y donde sustente lo económico, lo básico ¿no? Comida, gastos y pues si tienes hijos, a la familia ¿no?

Ch- Muy interesante lo que mencionas ¿Tú, te consideras comerciante dentro de los vagones del metro? (anexo E).

La apreciación de este entrevistado es entonces lo que se ha mencionado a lo largo de este trabajo, las políticas sociales y quien las desarrollan no piensan en la niñez vagonera.

Es una realidad que es una zona de riesgo, donde transita gran cantidad de usuarios por línea; viajan usuarios, vendedores, vigilantes, carteristas, personas dedicadas a la prostitución y “trabajan”, las niñas y los niños recorren los trenes, exponiéndose a caídas en las vías o dentro de los vagones.

Erradicar el trabajo infantil es una propuesta, la vendimia y el trabajo es una realidad que crece y cumple las funciones económicas familiares; es una realidad que ningún niño quiere o desea trabajar, pero son las condiciones que los obliga u orillan a este ejercicio.

Se mencionó que se encuentran niños y niñas de todas las edades, desde niñez de brazos, hasta jóvenes por cumplir la edad establecida por el Estado y justamente en ese momento de pasar al otro lado donde ahora si podrá ser sancionado y castigado y perder los derechos que hasta ahora debería protegerlos, que tampoco existieron. Pasaron de una niñez que no se cumplieron las ratificaciones de los convenios 138 y 182 ni los derechos de la niñez, a ser adultos que serán castigados por realizar la actividad que realizan.

Pero pareciera que esos convenios y derechos que se han firmado y ratificado solo existen en documentos oficiales y no en la realidad de cada niño o niña; faltan estrategias más estructuradas en todos los ámbitos que les garantice educación, salud y bienestar integral para los niños vagoneros

Significado que da la niñez vagonera al trabajo

Si bien el trabajo es una herramienta que posibilita el desarrollo de los seres a partir de la transformación de la naturaleza o de su entorno como lo menciona la OIT, los significados que da la niñez vagonera a la transformación de un esfuerzo físico en un sustento económico son en apariencia benéficos para su desarrollo, los padres lo vinculan con un saber que pueden adquirir para un futuro.

El trabajo es entonces la posibilidad de no quedarse con hambre por ese día

CH. - ¿qué hace tu papá cuando estás triste?

BA. - Nada.

CH. - Nada, ¿no te pones triste?

BA. - No.

CH. - ¿No? (BA Dijo no con la cabeza) ¿Te gusta, venir a trabajar aquí al metro?

BA. - Sí.

CH. - ¿Sí, por qué?

BA. - Porque tenemos hambre.

CH. - Ah... ¿vienen aquí porque tienen hambre? y... ¿si... trabajas que pasa?

BA. - Comer.

CH. - Sí, ¿comen?

BA. - (asienta con la cabeza) (anexo C).

Otro de los entrevistados también opina de una manera similar sobre la vinculación que se desarrolla entre trabajo y la alimentación:

Ch. - Ya me lo has dicho, pero quiero volvértelo a preguntar ¿Tu trabajo es bueno o malo?

JC. - Para mí... es bueno... para los demás, ¿no?

Ch. - ¿Por qué para ti es bueno?

JC. - Porque, porque, puedes comer, es el riesgo, te puedes llevar un taco a la boca como te repito otra vez, por eso es bueno, y que, porque también convives con varia gente no nomas gente de una, convives hasta con los usuarios, vienen, que acá, que compran, es convivencia también.

El trabajo desde siempre ha estado relacionado con la necesidad primaria de satisfacer la imperiosa necesidad de evitar hambre, la niñez vagonera entienden que gracias al trabajo es como pueden compensar lo que los padres no pueden de una manera integral satisfacer y encuentran que el trabajo en el metro posibilita esta necesidad primaria.

El trabajo también es la herramienta que puede ayudar a la familia,

CH. - ¿150? Entre los dos (asienta con la cabeza) y ese dinero todo es para comer (padre interviene)

Padre. - Pagamos renta, útiles, todo eso (anexo C)

Otro de los entrevistados menciona,

CH. - Sí, ¿qué significa en tu casa que tú trabajes? ¿tienes algún beneficio, tienes alguna, algún respeto?

FA. -Allá nos tratan por igual, hay no existe discapacidad ni diferencia, nada, ahí es por normal, cada quien hace lo suyo, nada que digas no puedo, no puedo y no puedo, cada quien hace lo que hace. (anexo A).

O como menciona otro de los colaboradores:

Ch. - ¿Que significa trabajar en el metro?

JC. -Simplemente aquí en el metro es libertad, no andas presionado de que un jefe te diga, haz esto, haz esto luego otro y acá y que te fastidie y un jefe que te este chingue y chingue, no pues andas libres de lo que quieres hacer y ganar, aquí sabes cuántas ganas, tu vida es libre, es como libre albedrío, paz pronto. (anexo D).

Más adelante menciona este mismo colaborador:

Ch. - ¿Qué beneficios obtienes de trabajar aquí en el metro?

JC. - ¿Qué beneficios obtengo? prácticamente comer, vestir y pues este juntar un cambiecito y ya, después gozarla, ahora sí que, gozar ese ahorro lo puedes en una playita acá

Ch. - ¿Te has ido a pasear?

JC. - La neta, sí.

Ch. - ¿A dónde te has ido a pasear?

JC. - A lugares cerquitas, Pachuca, Hidalgo, am... Pachuca, aquí no tan lejos.

Ch. - ¿Te vas solo o acompañado?

JC. - Me voy acompañado, luego, sí solito, sobre la rumba (risas) (anexo D)

El trabajo posibilita la independencia progresiva de la niñez, ya no tiene que esperar a que el adulto cuente con los recursos, con el tiempo o la decisión de querer aportar algo a la niña o niño, éstos se ven con la capacidad adquirida de ir gestionando en su favor como mejor le plazca.

Al mismo tiempo es la posibilidad de encontrarse en un ambiente de iguales

CH. - ¿Que representan para ti los compañeros?

JC. - Prácticamente ahorita pues convivo diario con ellos, diario los veo, prácticamente es así como familia, pues como convives diariamente con ellos, solamente es ¡qué onda! ¡que acá, que allá! risas y acá es como todo. (anexo D).

Entonces, con base en estos resultados se puede dar respuesta a las preguntas de investigación:

¿Cuál es el ambiente de trabajo que viven la niñez que tienen alguna actividad económica en los vagones del metro?

- Es un ambiente de riesgo tanto por las instalaciones físicas del STC, como por las condiciones que tiene este trabajo.
- Un ambiente de agresividad para la niñez por parte de los policías y compañeros y temor debido a los operativos que no son regulados

por la dependencia pertinente y los policías no tienen claro el protocolo de operatividad y reglamento ante las detenciones.

- Un ambiente donde se debe ser resiliente en donde se lucha por espacios y donde su voz se hace escuchar para hacerse respetar por otros niños y adultos.
- Un espacio de lucha, de poder, de riesgo, y por supuesto de reducción de sueños futuros, hay un alto índice de deserción escolar
- Explotación infantil y pobreza.
- Un ambiente donde no existe escalada social.

¿Cuál es el significado que tiene la niñez para el trabajo que realizan en los vagones del metro?

- es la posibilidad de tener lo que sus padres no pueden comprar
- es tener la posibilidad de poder escoger que comprarse.
- está asociado también al placer que tiene sentirse útil a la familia.
- Cae en una fantasía de libertad, cambian dinero por escuela. A la larga, esta decisión -no voluntaria muchas de las veces- los engancha más a la pobreza: a menor nivel educativo, menor salario en un trabajo formal.

¿Cuáles son las características psicosociales que definen la niñez vagonera?

- son contestatarios.
- Van perdiendo el respeto a la autoridad. Se da un fenómeno colectivo, ven al policía como un igual y no como un servidor público
- Ver como normal el consumo de drogas.

- Fuertes ante eventos adversos con la costumbre de detención de sus padres.

Con base en estas respuestas, entonces, se confirman los supuestos hipotéticos que se establecieron para esta investigación:

- el ambiente de trabajo que vive la niñez que trabaja en los vagones del metro es competitivo, adverso, estresante, protector desde una regulación interna, desafiante, de camaradería, de abuso y explotación por parte de los padres.
- Los significados que atribuye la niñez vagonera su trabajo son múltiples. Se asocia con independencia, poder, libertad, sometimiento, placer entre otros. Sin embargo, no siempre se asocia con explotación, si no con una herramienta que posibilite su vida futura
- La niñez vagonera se caracterizan por ser: independientes, contestatarios, rebeldes, proactivos, resilientes, agresivos, de bajo nivel socioeconómico, de familias de bajo nivel educativo, con ausencia de escalada social, vulnerables.

Conclusiones

El ambiente de trabajo que vive la niñez que trabajan en los vagones del metro es complicado desde el punto de vista de sus derechos como niñez, desde las diferentes instituciones se ha observado la poca voluntad política que coadyuve a superar este fenómeno de trabajo infantil en el metro.

Afirmo que a esta población no se le reconoce como sujetos de derechos por un problema burocrático de geografía, al ser una problemática que se desarrolla en la CDMX, el Estado de México -de donde son originarios varios de ellos- no plantea desde la CITI hacerse responsable por ser una actividad que no se realiza en su demarcación.



Ilustración 27 abrazo fraterno entre vagonera y niña payasita

El ambiente de trabajo en el que se desarrollan los niños y niñas en las instalaciones del metro es adverso, estresante, de abuso, protector por la comunidad de vagoneros y sus familias, desafiante hacia las autoridades, de camaradería y de encuentro entre algunos vagoneros.

Desde la óptica institucional del Estado mexicano, lo que los convenios de la OIT y los derechos de la niñez establecen: existe abuso por parte de los padres que, según las directrices de cada una de estas instituciones, se cae en una práctica de explotación, sin embargo, para los padres no es considerado como tal porque consideran que con esta actividad están

enseñándoles una manera de ganarse la vida, ellos entonces están enseñando competencias para la vida.

Es una actividad de abuso por parte de los vagoneros adultos y de los policías que solapan a que se realice un intercambio entre un vagonero adulto detenido en flagrancia por vagonero menor de edad, argumentando la camaradería.

Los tutores saben que el trabajo es un riesgo por las constantes detenciones y operativos que se realizan, con policías, el riesgo es también con los compañeros, existen también con los usuarios, pero son menos frecuentes.

La niñez misma toma el trabajo como una oportunidad de desarrollo para el progreso de su vida futura, en este punto, retomando la aportación que hace Mercado & Teresa (2013), esta población crea una fantasía, a manera de metáfora en donde se unen fenómenos físicos de fuerza centrífuga y centrípeta; la fuerza física que se desarrolla desde el centro hacia afuera (fuerza centrífuga) aleja, y, por otro lado, la fuerza que colisiona hacia el centro -la fuerza centrípeta- atrae, hunde.

El centro es el vagón del metro que atrae y aleja, en una fantasía de tener un trabajo que resuelve la vida, pero solamente en lo inmediato, en el día a día, sin lograr consolidar la escalada social que resuelva más allá de sacar para los alimentos.

Fantasía que perdura, como la herencia de los antaños de creer que dejan un lugar a sus hijos, con la fantasía de que están enseñando una actividad que puede dar habilidades para la vida, si bien lo logran como se mencionó en lo inmediato, no son habilidades suficientes que logren la escalada social que los saquen de la pobreza.

Este fin último, se alcanzará a través de una voluntad colectiva que deje de invisibilizar esta parte de la infancia, que las políticas sociales no sean focalizadas, ni universales, que se entienda que la infancia trabajadora que corresponde al espacio físico del metro requiere de un diagnóstico profundo y detallado.

Aspiran a un entorno mejor, a una educación mejor, pero la inmediatez, de la ganancia obtenida hace creer que es un trabajo sencillo, pero esto no es así, la

fuerza centrípeta atrae más y más atrapando en esa fantasía de que a través del metro se pueden lograr esas aspiraciones. El metro aleja, con sueños de un entorno mejor, pero engulle con la facilidad de percibir una entrada económica que en apariencia es mayor que cualquier trabajo formal, pero sin ninguna seguridad social que pueda reeditar frutos a lo largo de la vida.

Los significados que atribuyen niños y niñas vagoneros, a su trabajo son múltiples. Se asocia con independencia de poder lograr sus propias metas tanto escolares como personales que se cumplen en lo inmediato, el poder trabajar los embiste de un falso poder que por una situación biológica y psíquica no tendrían que estar pasando en este momento, no corresponde a los menores de 15 años estar en esta situación.

Los supuesto hipotéticos se cumplen: sí existe la proactividad por parte de la niñez vagonera, la fantasía de dejar el metro y tener un entorno mejor de la que hablan Mercado & Teresa solo queda como eso como una fantasía. Al mismo tiempo, también es preocupante que no existan las condiciones económicas para que los niños dejen de asistir al metro y que las familias dejen de prescindir del apoyo económico que estos brindan a sus hogares y esto genera que se arraigue en el imaginario de la niñez que no hace falta estudiar, si trabajo (llegaron a manifestar) ya no tienen que estudiar.

No existe por parte de la Secretaría de Educación (SE) tampoco un protocolo definido para atender a esta población y se tenga estrategias para evitar el abandono escolar.

Concluyó mencionando que los derechos humanos son las garantías que los individuos tienen como sujetos sociales sustentadas en la dignidad humana, para su desarrollo personal donde todas las autoridades están obligadas en sus funciones a respetarlas en favor del individuo en este caso la niñez, desde sus competencias jurídicas nacionales e internacionales.

Los derechos de la niñez cuentan con un carácter de indivisibilidad, son inherentes del ser humano y derivan del y para el ser humano. No se puede dejar

de lado porque sean una población que no ha sido considerada como es la infancia trabajadora de los vagones del metro. Confío en que existirán los mecanismos necesarios para el cuidado integral de esta población.

Ratificó que los derechos humanos de ninguna manera podrán ir en regresión, por el contrario, contarán con carácter de progresividad, donde siempre se sumará en favor del individuo y el Estado, está obligado a atender cualquier proceso donde se identifique un retroceso de los derechos humanos ya obtenidos, en el cual la desigualdad, pobreza y discriminación serán atendidas por el poder público que enarbola el Estado a manera de superarlas.

La niñez trabajadora de los vagones debe contar con el apoyo total del Estado, no siendo criminalizada por la actividad que realiza, se debe tener más que una voluntad política que intente culpar a los padres por no poder atender a sus hijos, una intervención social por parte de trabajadores sociales.

El trabajador social, entonces será el que vincule y haga visibles los diferentes programas sociales que apoyen a la niñez como sujeto/objeto de derecho.

Las autoridades que atienden a los usuarios en el STC hacen la insinuación constante que los padres de familia de niñas y niños vagoneros no se esfuerzan lo suficiente para evitar que sus hijos eviten ir a vender al metro, y al mismo tiempo castigan la actividad; no existen los medios necesarios para evitar que los padres de familia lleven consigo a los niños.

Falta entonces entender que el fenómeno trabajo infantil en los vagones del metro debe ser entendido desde la exclusión como fenómeno social, acontecimiento que empuja a esta población a realizar esta actividad, si bien sí, y con base en los argumentos que se exponen de los derechos de la niñez, los argumentos de la OIT, se podría afirmar que existe explotación infantil.



Ilustración 28 cartel contra el trabajo infantil en el STC 2016, durante la administración de Miguel Ángel Mancera se plantea erradicar el fenómeno... no se logró, para 2019 el problema social persiste

Sin embargo, cuando se escuchan argumentos de los padres y de los mismos entrevistados que esta actividad es formativa, y es para subsanar las necesidades más básicas, entra el conflicto ¿Cómo catalogar esta actividad? para el semáforo infantil es de prevención la actividad cuando es formativa para los niños y niñas.

Afirmo, que esta población tiene que ser atendida como sujetos de derechos y no como como una población que pudiera ser un lastre social, debe ser atendida con diagnóstico pertinente que no universalice a la niñez, y no como menciona García Méndez (1998, citado por Durán, Strauch. 2017:

17), “el derecho de los menores surge no con la intención principal de salvaguardar la integridad de los niños sino para la protección de la sociedad frente a futuros delincuentes”. Que no se criminalice la actividad de esta población vagonera. Que sea atendido como un sujeto de derecho, no como un vendedor que se tiene que erradicar del metro.

La niñez que trabaja en los vagones del metro, antes de ser una niñez trabajadora, se debe considerar como una población concreta, como sociales con derechos exigibles, con derechos de los que pueden gozar, con voluntad política que atienda de una manera integral, para generar políticas públicas que atiendan no que criminalicen.

Los adolescentes vagoneros, tienen aspiraciones y motivos para no querer seguir en los vagones del metro, pero tienen todo en contra como: una familia que afectada por la pobreza tiene que sumarlo a la fuerza laboral, muchas de las veces cayendo en lo que a ojos de la teoría sería explotación infantil, unas autoridades que criminalizan la actividad misma y sin ofrecer una alternativa, unos compañeros que en su propio beneficio busca que el policía remita al menor y no a él atentando o abusando de la camaradería y por último un Estado que se tapa los ojos criminalizando a los padres sin coadyuvar en lo que establece los derechos de la niñez en el artículo 32: cuando los padres no logran atender las necesidades más básicas es el Estado el que tiene que atender de una manera integral y velar por ese niño o por esa población de niños.

Se comentó que en la convención se manifestaron los principios y disposiciones que se les recomendaban a los Estados, pero con el fenómeno de trabajo infantil en los vagones del metro se puede constatar que *“la Convención está en el corazón no en la Praxis”* (Rabanales , 1999). Los episodios de explotación infantil, no permiten vislumbrar un panorama alentador para la niñez donde se diga que los derechos humanos que corresponden a las niñas y los niños se están llevando a cabo.

Anexos

Consentimiento informado

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Maestría en Trabajo Social.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Maestría en Trabajo Social, pretende realizar una investigación con el fin de describir y analizar las características sobre la labor que desempeña la niñez que venden en los vagones del metro de la CDMX caso línea tres.

A los padres y tutores:

Por este medio, le extendemos la invitación a unirse a esta investigación, permitiendo que los niños, niñas y adolescentes participen, de manera voluntaria y con toda confianza de poder retirarse sin responder completamente el cuestionario, cuando así lo consideren, sin que ello conduzca a ningún tipo de amonestación o descalificación.

La participación en el estudio no conlleva a ningún tipo de riesgo ni gastos para los padres o tutores. Asimismo, los participantes no recibirán ninguna compensación o ayuda económica. Sin embargo, se les entregará un informe de los resultados que se generen de la investigación.

El tiempo requerido para contestarlas es de 15 a 30 minutos, aproximadamente. La información que resulte del estudio será grabada y tratada confidencialmente y se utilizará en el marco de la investigación, con fines académicos.

Para obtener más información, le rogamos comunicarse con el psicólogo Christian Ivan Mercado Aragon responsable de la investigación, correo electrónico: merchris105@gmail.com, teléfono móvil: 55 1291 5969.

Si usted está de acuerdo con lo antes expuesto, le solicitamos firme el consentimiento que aparece a continuación:

Yo, _____, he comprendido claramente los términos leído en los párrafos anteriores. Por lo tanto, autorizo voluntariamente la participación de los niños, niña y adolescentes que estén a mi cargo, además permitiré la publicación de los datos de esta investigación en medios de difusión científica, sabiendo que se mantendrá el anonimato de los participantes.

Firma Padre o tutor

Firma investigador

Lugar y fecha _____

CUESTIONARIO

Cuestionario para a realizar a la niñez que realiza alguna actividad económica en los vagones del metro.

Lineamientos metodológicos a seguir.

- A. Fecha
- B. ¿Cómo estás?
- C. ¿Cómo te sientes?
- D. ¿Cuál es la respuesta que viene a tu mente primero?
- E. Recuerda: Esto no es un examen. No hay respuestas correctas o incorrectas.
- F. Pero es importante que contestes todas las preguntas que puedas y que podamos ver con claridad las respuestas.
- G. Cuando pienses en tu respuesta, por favor intenta recordar la última semana, es decir, los últimos siete días.
- H. Además, nadie que te conoce verá tu cuestionario, una vez que hayas terminado.
- I. Esto es lo que nos gustaría que nos digas

Nombre	Edad	Sexo	Lugar de entrevista	Fecha de elaboración

1. ¿Dónde vives?
2. ¿Cómo te dicen tus compañeros o familiares?
3. ¿Cuántos años tienes?
4. ¿Cuánto tiempo haces en llegar a tu trabajo?
 - a. ¿es el mismo tiempo para llegar a tu casa?
 - b. ¿A qué hora hay menos tráfico para tu casa?
5. ¿Para qué sirve trabajar?
6. Si pudieras comprar algo para ti o tu familia ¿qué sería?
7. ¿Te gusta trabajar?
8. ¿Qué te gustaría ser de grande?
9. ¿Qué te gusta hacer cuando no estás trabajando?
10. ¿Te gusta estudiar?
11. ¿En dónde tienes tus amigos?
 - a. ¿Tienes muchos?
 - b. ¿A qué juegan?
12. ¿Qué piensas de los niños que son maltratados?
 - a. ¿Que deberían hacer esos niños?
 - b. ¿Qué harías si vez que maltratan a un niño?
13. Si piensas en un personaje de la tele o del cine o un superhéroe ¿Qué personaje te gustaría ser?
14. ¿Crees que la niñez tienen derechos?
 - a. ¿Cuál crees que debería respetarse más?
 - b. ¿Cuál crees tú que es el derecho más importante?
15. Si tu papá o mamá fuera un personaje de la tele o del cine ¿Quién sería?
 - a. ¿Por qué?

- b. ¿Y tus hermanos?
16. ¿Cómo te sientes de trabajar en el metro?
17. ¿Invitarías a algún amigo tuyo a trabajar contigo?
- a. ¿Por qué?
18. ¿Qué es lo que más vendes?
- a. ¿te gustaría vender otra mercancía?
19. ¿Qué compras con lo que ganas cuando trabajas?
20. ¿Desde qué edad trabajas?
21. ¿Has peleado con algún familiar mayor?
- a. ¿Por qué?
- b. ¿Cómo te sentiste?
22. ¿Qué edad y en qué año de escuela estás?
23. ¿Te enfermas frecuentemente?
- a. ¿Alguien de tu casa tiene alguna enfermedad?
24. ¿Te han detenido alguna vez?
- a. ¿Te sentimiento tienes cuando te detiene algún policía o algún vigilante?
- b. ¿Cómo te tratan los policías?
- c. ¿Qué haces para defenderte? ¿Te has peleado con algún compañero?
- d. ¿Era de tu edad?
25. ¿Cuántos días trabajas y cuantas horas?
26. ¿te gustaría que a tu mejor amigo lo dejen trabajar?
- a. ¿Por qué?
27. Si tu fueras presidente del país ¿Que regla establecerías para mejorar el futuro de tus amigos?
- a. ¿Qué regla establecerías para mejorar tú?
28. ¿Crees que tu mejor amigo debe trabajar?
- a. ¿A qué edad consideras que un niño o niña deben trabajar?
29. ¿Crees que es un lugar seguro trabajar en el metro?
- a. ¿Te gustaría trabajar en otro lado?

b. ¿En dónde? ¿De qué? ¿Cuándo?

30. Si tu mejor amigo quiere trabajar aquí ¿Qué cualidades o habilidades debe de tener?

31. ¿Con quién sales a comer?

32. Como te describes. Yo soy... me gusta, quiero,

Pláticame como es el lugar donde vives

Dime cosas buenas y cosa malas de ser vagonero

Por qué te gusta ser vagonero

Qué importancia le das a ser vagonero

Qué es lo que se vende en los vagones del metro
Productos de belleza

- Limas de uñas
- Cortauñas
- Pomadas para labios partidos
- Donas para el cabello
- Gel antibacterial
- Lápiz para ojos
- Lápiz para cejas
- Pulseras
- Cepillo de dientes viajero
- Pasta de dientes
- Hilo dental
- Enjuague bucal
- Crema para manos
- Rímel
- Delineador
- Ligas para el cabello

Productos para el teléfono móvil o celular

- Audífonos
- Cables USB
- Porta celular
- Mica protectora
- Protector contra golpes para el celular
- Memoria USB
- Adaptador de memoria OTG
- Adaptador de corriente

Golosinas

- Paletas payaso
- Gomitas de panda
- Lunetas
- Paletas de menta-cereza
- Chicles de diferentes marcas y presentaciones
- Bombones
- Chocolates Ferrero Rocher

Artículos escolares

- Lápiz H2

- Plumas
- Folder
- Marca textos
- Sacapuntas
- Agendas
- Gomas
- Cuadernos
- Reglas de 30 cm
- Regla flexible de 20 cm
- Juego de escuadras

Artículos varios

- Vendas elásticas ortopédica
- Calcetines para personas diabéticas
- Martillos de tapicero
- Piedra para afilar cuchillos
- Piedra quita pelusa
- Manita rascadora
- Masajeadores de madera artesanales
- Masajeadores vibradores
- Baterías doble AA
- Baterías, triple AAA
- Desarmadores
- Desarmadores para joyeros
- Desarmador probador de corriente
- Cinta de aislar
- Cinta teflón
- Flexómetro
- Incienso
- Costureros
- Separadores para libros
- Aretes
- Llaveros
- Encendedores
- Juego de desarmadores

Pomadas milagro

- Pomada de paracetamol
- Pomada Mariguanol
- Pomada de árnica
- Pomada de miel de abeja
- Pomada de veneno de víbora y miel de abeja

Juguetes para infantiles

- Pelotas luminosas
- Rompecabezas
- juegoTangram
- Cuadernos para iluminar
- Cuadernos de las tablas de multiplicar
- Cuadernos de caligrafía

Libros

- Recetarios de cocina
- Recetario para diabéticos
- Jugos y ensaladas
- Recetario de comida vegetariana
- Comida típica
- Comida navideña
- Moles salsas
- Remedios naturales
- Comida internacional
- Cocteles y bebidas
- postres
- Reflexiones
- Biografías
- Farándula
- Revista muy interesante
- Revista quo
- Algarabía
- National geografic
- Libros de superación personal

Piratería (sin considerar los discos de formato de audio y mp3)

- Discos de biblioteca virtual
- Videoteca virtual
- Documentales

Existen 5 entrevistas, no han sido incluidas por protección de los datos de los sujetos. A petición de los sinodales se pueden mostrar, sin embargo, la única entrevista que estará disponible será la del anexo E.

Entrevista 5

Anexo E

Entrevista “Peluquín” Jc

Hola, buenas noches, mi nombre es Christian Ivan Mercado, como te comenté estoy haciendo un trabajo de investigación para la Universidad Nacional Autónoma de México, en el programa de maestría de Trabajo Social, la intención de hacerte esta entrevista, es porque estoy haciendo una investigación sobre jóvenes y niños vagoneros, en este caso tú que eres menor de 18 años, pues quiero preguntarte a ti, este, antes de comenzar, ¿me das permiso de grabar la entrevista? (antes de esta presentación, ya se había solicitado el permiso y se le menciono que duraría de 30 a 40 minutos)

Jc- Este, sí

Ch- Este... muy bien, pláticame de ti, ¿Cómo te llamas? ¿Quién eres? ¿a qué te dedicas?

Jc- eeh, me llamo J C, me dedico pues al vagón, eeh tengo 17 años y que más quieres que te diga (risas nerviosas)

Ch- Yo creo que mucho, este, te dedicas al vagón, ¿a qué te refieres con mencionar que te dedicas al vagón?

Jc- Pues... saco el chivo (ganar dinero para los alimentos), para el día a día, gastos mmm mercancía, mmm que no me agarren, pus los policías, cosas así

Ch- Dedicarte al vagón es hacer una actividad, no sé, para sacar dinero dentro de los vagones, ¿cómo es?

Jc- Pues en primera ahora sí que tenerle fe a uno mismo y a la mercancía y simplemente este... pues ¡no sé!, este... simplemente sobrevivir a, aha o cuando no tienes ningún estudio, cierta oportunidad de un trabajo estable

Ch- Dices que tienes 17 años, tú utilizas el vagón como medio de subsistencia, porque no tienes estudios, pláticame de eso

Jc- eeh, pos parte sí, parte no, porque parte sí porque simplemente este, como te lo digo, mmmm, pos saco para mis gastos, para comida, la ropa, las cosas personales, comida y otras cosas, y pues parte no porque pus he tenido la oportunidad de tener dos trabajos, pero pagan muy poco ¿no? Pagan que uno y medio al día, 70 varos y pues no, como que no conviene, lo que puedo sacar más o menos aquí ¿no? Más o menos

Ch- ¿Cuánto podrías sacar aquí o cuánto sacas?

Jc- Mmm, dependiendo, este puedo sacar, 3 varos, 500, 6 varos, ya muy rayado (muy productivo) los mil, ya muy jodido, los 150, lo más jodido

Ch- Lo más jodido, te refieres a que un día, malo, malo, malo

Jc- Sí, malo, que me haigan agarrado, o que esté el retraso porque esté lloviendo o que se haya aventado alguien (cuando alguien se arroja o fue arrojado a las vías) o también cuenta mucho el ánimo que llesves

Ch- ¿Tu trabajo es de ánimo?

Jc- Sí, porque como que, hee, mmm, transmites tu, tu vibra, ¿no? Ahh a las personas de cómo te sientes y cómo gritas (vendes) luego cambia mucho la, la personalidad, que puedo ahorita gritar se escucha normal, pero por, por ti mismo este, te escuchas mal y se da cuenta mucho, mucho, todo eso

Ch- Osea que si estas en una situación de estrés, normalmente no podrías estar trabajando del todo bien, entiendo algo así

Jc- Pues más o menos, sí

Ch- ¿Qué situaciones te estresan, aquí dentro del vagón?

Jc- Que me agarren, que pus, luego se quieran pasar de lanza, pus ahora sí que, que los policías

Ch- ¿Te has sentido violentado, alguna vez por algún policía o por algún grupo de policías?

Jc- Pues la neta, pues sí, desde el principio desde que llegué este, pues había operativos, llegué en tiempos de operativos

Ch- Hace ¿Cuánto tiempo llegaste?

Jc- Hace cuatro años

Ch- hace cuatro años, ok continua

Jc- Sí, como hace cuatro años, este, yo llegué a mi me metieron, entré a los 14, tuve una riña como a los, como a las dos semanas, me correataron

Ch- ¿Quién?

Jc- Si no mal recuerdo, los boinas, y este ese día me llevaron a la delegación, me esposaron y por andar gritando adentro del vagón también pues también me empezaron a pegar en las piernas para que no se viera, ya de ahí pues este me llevaron aquí a Guerrero (Juzgado Cívico) la delegación de Guerrero y este me puse mal ahí también, y me hicieron, me querían hacer pagar un tipo escritorio que luego está, que porque lo había pateado y se había, abierto, roto y pues de ahí ya llevaba mi primera experiencia de cómo me habían agarrado, después este hubo, ahí empezó a crecer, este, problemas de este, por ejemplo mmm, con los PBI que pues también este, me agarraban pues si eras conocido o vente para acá o ponte al pedo, pues igual te esposaban y la más fuerte, fue cuando una vez me iba a, me iba a este poner mal, yo sufro de hiperactividad tipo creo esquizofrenia, no me acuerdo muy bien el nombre, yo llevaba un tratamiento, cosas que no llevo por, por cuestión que no quiero y cuestión de que no tengo dinero y este, me puse mal de hecho, después me llevaron al psiquiátrico ese mismo día de la delegación me llevaron al psiquiátrico y ahí me dejaron porque este yo quise presentar una

demanda, porque no tuve exactamente porque ponerme así, porque pues me habían golpeado, me habían quitado la mercancía

Ch- Mencionaste ¿qué te ponías mal, que tenías un tratamiento psiquiátrico y aun así los policías, o quién fue quien tomó esa determinación para llevarte al psiquiátrico?

Jc- Un licenciado que me acompañó aquí al, enfrente del San Bernardino, ¿cómo se llama? Juan N. Navarro, mm tiene un nombre raro, Juan... este... está enfrente del psiquiátrico de mayores, este como se llama, el San Fernandino

Ch- Este... cuéntame ¿cómo es un día de vagonero?

Jc- Este... pues desde la mañana, así, ya ve uno...a veces llego temprano, en las mañanas pues corres el riesgo de que te agarren más fácil, porque hay mucha gente, hay muchos retrasos, si amanece lloviendo pues hay hasta cola (hay muchos vendedores esperando turno) y te estresas de que no vendes, de que no puedes pasar, de que pues empujas tantito a alguien y este te están mentado ya la madre y luego que te agarran, que no estas vendiendo o cosas así sencillas de que tienes que pagar pues no sacas y fu mal día y ya más adelante en la tarde; si la libraste que no te agarraron, chido (que bueno) pero si no la has armado de que estuvo el desmadre (si no se ha obtenido la suficiente ganancia económica, por el retraso de los trenes) pues es lo más este, cordial, este, de que te saques, te aferres todo el día, por qué, porque en primera si en la mañana... un suponer, sacaste 200 y en la tarde sacaste otros 200 pues ya no, y con ¿qué inviertes, tus pasajes, comida? Y es cuando ya empiezas de malas y cuando te va bien pues es un tiempo de que estas aaa trabajando normal, sin estrés y sacas lo que tienes que sacar, mercancía, comida, pasajes y a lo mejor un gusto y este, pero... ese es el detalle, pues el ánimo y pues la estabilidad que uno tenga también de sobrellevar las cosas aquí, por ejemplo, con los policías, con los usuarios, este... contigo mismo, porque también cuenta eso y la mercancía que lleves

Ch- La mercancía ¿tiene algo que ver en tu estado de ánimo?

Jc- No el ánimo si no que, que les tengas fe, porque si no le tienes fe, este, al menos a mí me pasa que si no le tengo fe, no vendo... que todos lo estén vendiendo todos traigan lo mismo y se estén rayando (que les está yendo bien) pues no tienes fe, no lo vendes, no... como que no, te vuelvo a repetir, pasas esa mala vibra de que no vendo, de que no lo sé vender o que esta maleta (mercancía) no es para mí, cosas así

Ch- Dices que desde la mañana luego estas aquí ¿No vas a la escuela?

Jc- mmm, no

Ch- Hasta ¿Qué año llegaste?

Jc-Mmm (risas apenado) cuarto de primaria

Ch- Cuarto de primaria (pregunta y respuesta que incomodó)

Ch- ¿Cómo es tu familia? ¿cómo es tu casa? (También incomodo, pero sí decidió contestar)

Jc- Mmm, mi casa, (silencio) hee, pues ahorita no... actualmente no te puedo decir muy bien porque desde hee, exactamente a los 14 yo me salí de mi casa por problemas familiares que tuve, este... solo te puedo decir lo que he convivido hasta ahora es que (silencio) pues es que mi familia mmm ya se pegó un poquito más a la religión, de dios, rezar antes de comer, todo eso; mi hermano pues, este, un poco hiperactivo; hee padrastro (silencio) pues mmm es contador, este, llevo una, no llevo ninguna, ni buena ni mala mi mamá, pero pues... hace un tiempo casi desde que me salí a los 13, como a los 12 todavía vivíamos ella y yo, éramos los dos nada mas

Ch- ¿Quiénes dos? Perdón

Jc- Mi mamá y yo, éramos los dos y pues mamá trabajaba en Boca de Río allá por San Cosme, mesera, de ahí paso a cajera de ahí a, pasó varios lados ¿no? De ahí mismo, de hecho, cuando yo tenía la edad de 4 años porque yo desde los 3, yo llegué aquí al DF, este, ella era empleada doméstica, antes de ser de lo que ahorita es ¿no? Vivíamos en, varios lados, ¿no? Tengo pues familiares aquí que

pues ni orgullosos ni también apegados a ellos ¿no? Su vida muy acelerada igual que parte de la mía, este, simplemente así es mi familia

Ch- Entonces, ¿tú no vives con tu familia? Vives...

Jc- Yo, a veces, este, no diario, este, a mi papá de plano no lo veo, problemas de que... familiares que, él ya tiene otra vida y pues nada más

Ch- ¿A qué dedicas tú? Antes de preguntarte esto, tú vives solos, ¿con quién vives actualmente?

Jc- Con... mi pareja

Ch- ¿Con tu pareja?

Jc- Con mi pareja, vivimos, aquí en Iztapalapa

Ch- ¿tienes mucho que te juntaste con ella?

Jc- Heee, no tiene como año y medio... sí, fue, empecé como por estas fechas, empecé a andar con ella

Ch- noviembre, refieres

Jc- Más o menos, ya creo fue a principio de septiembre creo todavía

Ch- ¿Qué edad tiene tu pareja?

Jc- Heee, es más grande que yo, realmente no sé cuántos años tenga

Ch- y ¿Cómo te llevas con tu pareja, como es la relación?

Jc- Pues, este lo normal, ahora sí que, la mayoría estamos bien, pero a veces por las presiones, porque también trabaja aquí en el vagón pues de que luego no la armamos se nos junta pagos, se nos junta mercancía de que no tenemos, pasajes y cosas así

Ch- y ella ¿tiene estudios?

Jc- Por lo que sé, sí, por lo que sé sí, de hecho, ella estuvo por lo que me ha contado en un internado desde casi mi edad

Ch- Ya..., me has comentado lo que más te llega a estresar son los policías, luego no hay venta, ¿has tenido problemas, alguna vez con los usuarios?

Jc- Mmm si, varios, también te vuelvo a repetir como que tanta mierda que mete el policía, políticos hacia nosotros porque el gobierno no quiere competencias de que, no se independice como ellos lo hicieron en un tiempo, este les afecta porque, heee, mm no nos quieren ver crecer, no quiere que pasemos de... de obreros a un empresario casi, casi ¿no? a tener un puesto (un espacio comercial), a tener algo, un cantón (casa), algo propio ¿no? Un puesto donde sustenta a la familia y donde sustente lo económico, lo básico ¿no? Comida, gastos y pues si tienes hijos, a la familia ¿no?

Ch- Muy interesante lo que mencionas ¿Tú, te consideras comerciante dentro de los vagones del metro?

Jc- Comerciante, comerciante, no, un comerciante por lo que yo tengo entendido es algo que, por ejemplo, aunque tengas una caja de chicles tienes un lugar donde nadie te quite, donde nadie te corree, a lo mejor te cobran, pero nadie te quita, tú tienes la posibilidad de que crezca tu puesto, tu economía, y pus supuestamente tu cacho donde estás vendiendo, y aquí es lo... muy diferente.

Ch- ¿Por qué es diferente?

Jc- ¿Por qué? Porque aquí, es de, desde la hora que tú te pares, hablando de mí, este supongamos, me paro a las seis y me voy como a las siete, o a estas horas (19:50 aproximadamente), este... no tienes nada fijo, porque te agarran, no pagas ningún piso, no pagas nada, este... si te agarran tienes la posibilidad de pagar un multa, irte al toro siendo ya mayor, si eres menor quedarte unas tre... unas diez, nueve horas, porque no respetan esa ley, para evitar ese papeleo márquenle al DIF, no se quieren meter en pedos (tener problemas), y son muchas cosas por ejemplo, eh, mmm, no tienes un estado de que tu crezcas, nooo, nadie... todos te pueden ver en el vagón pero todo cambia porque uno mismo te quema, a veces por la mercancía que tú puedes vender un audífono de a diez y el otro está vendiendo uno de a veinte, y como cambian de maleta, pues luego la gente como

que se revuelve y ahí es que cuando, aunque más quieras crecer ahí, si pues si puedes sí estas solo, pero si estas juntado si puedes pero echándole ganas ¿no? Pero no es nada que temer, un propio vendedor, algo propio, algo fijo, donde nadie te mueva, donde no estés corriendo, que cierran las puertas, está muy lleno, que no te vayan a agarrar, de que, este, no la estoy armando, que está el desmadre, y no pasar de ahí

Ch- Entonces las condiciones mismas del metro inhiben este..., detienen tu progreso

Jc- ¡No lo detienen! No... no lo detienen, simplemente que... a veces no es tanto que lo detengan, sino simplemente que más que quieres ver progreso o avances, a veces no lo hay porque ya salió un problemita aquí, un gasto aquí y este, ya te agarraron y no tengo mercancía, gasto allá, este, una deuda acá, ya se acabó el gas, ya se acabó el agua, ya se fue el ca.. el cable, ya se fue muchas cosas ¿no? Cosas que ocupamos diariamente

Ch- Quisiera preguntarte, mencionabas que tenías un problema con tu... personalidad, que tenías un problema de ¿Cómo mencionaste?

Jc- No me acuerdo del nombre, pero, está relacionado con hiperactividad y parte de la esquizofrenia

Ch- Muy bien, dices que no tomas medicamento ¿Cómo haces para controlarla?

Jc- Pues no es de controlarla, es simplemente ya es un mmm (silencio) pues, yo al principio me refugiaba en las adicciones, en mmm (silencio) pues mmm en robar, mmm robar... en diferentes tipos de drogas, en puro desmadre y pues darme en la madre a cada rato con los policías, cuando me agarraban por conocido o de vagón a vagón o por, por la dichosa palabra que antes comentaba que por sus huevos te agarraban (los policías detienen de manera arbitraria), porque traes una bolsa negra y que eres vendedor y ahí descargaba también mi furia en darme en la madre con usuarios, con los policías, con vendedores

Ch- ¿con vendedores?

Jc- Sí, porque te vuelvo a repetir, pues aquí en el vagón, y es aferrándose, tener el derecho, es tener que darte en la madre o pagar una cuota o simplemente pues independizarte y saber que uno va a querer, este, engañarte o sentirse más que tú

Ch- Mencionas cuotas ¿alguna vez tú has pagado, alguna cuota?

Jc- La verdad nunca he llegado a pagar ninguna cuota, desde que yo llegué aquí, te vuelvo a repetir por eso tuve yo problemas porque no agarraba bases, porque no daba dinero, porque no subía a juntas y porque era nuevo, simplemente nunca llegaba a pagar ninguna cuota, ninguna

Ch- También mencionaste y ahorita seguimos con este tema, también mencionaste que los policías te agarran de vagón a vagón ¿Qué es eso?

Jc- heee, tiene diferentes formas de decirlo, estas en el primer vagón, vez que tiene una ventana en el último, como tipo cabina, ahí se ve al otro vagón, lo que hace la mayoría de ellos, es de que se sientan, se asoman y como ya te vieron llegas a la estación, se bajan y te dicen que ya para la delegación que traes tal, traes esto, traes audífonos y que te van presentar a la delegación y otra pues cuando se quitan el chaleco o se tapan el chaleco y se quitan la boina y se sientan, se esperan a que le echas, ya se paran y te llevan, está la otra de que se hincan o se acuestan

Ch- ¿se acuestan?

Jc- Sí, si se acuestan, se acuestan entre el piso, de donde está la puerta, de donde está también una las, ahora sí que la silla para los personas con discapacidad, se acuestan ahí en la mera puerta Ch risas) este... y pues son cosas así de que se acuestan, se esconden entre la gente, y pues ya, o simplemente esperan que uno de los torniquetes, ya están agarrando la maña de que los torniquetes (policías) están en el módulo de donde están las cámaras, donde están las teles de las cámaras y los mismo de torniquete con los radios que les dieron, lleva tal, lleva esto, va vestido así, va en tal vagón y ya namas están esperando a que llegues

Ch- ¿Esa es una manera nueva de trabajar?

Jc- Sí, esa es nueva no tiene mucho, tiene como unos 4 meses

Ch- Que cosas... ¿tienes amigos dentro de los vagones del metro?

Jc- Dependiendo que sea un para ti amigos

Ch- ¿Para tí, que es un amigo?

Jc- Yo la verdad nunca considero tener un amigo aquí, mmm, para mí un amigo en realidad, toda la vida que he llevado, un amigo es que te brinda un taco, te da un consejo bueno, porque consejos hay un chingo como positivos negativos y amigo es el que te dice vamos a trabajar, no vamos a robar a sacar este, cosas en el vagón no sé

Ch- ¿Un amigo te invita a robar?

Jc- No, un amigo pues a trabajar, a echarle ganas, a echarle huevos, ora sí que conocidos más bien.

Ch- y ¿entre estos conocidos, ellos alguna vez te han defendido, ellos, han dado la cara por ti?

Jc- ehhh, sí, no han sido muchos, pero sí, este (silencio), no me quejo, la neta no me quejo, también me han brindado la mano alguna persona, queeee (silencio) yo no los considero amigos, los considero familia, porqueee, este, (silencio), te vuelvo a repetir, alguien no es nada tuyo a veces, se preocupa más que tu propia familia, y pues si he tenido personas que me han defendido, incluso una vez de los policías... (silencio), este... me puse grave y ese día me corretearon, yyy exactamente aquí en centro médico, hicieron que me relajara, pero ya no me llevaron a la delegación (los policías) porque, ya habían hablado, ya habían grabado con los policías, y los policías como que les sacaron mucho al problema que yo tenía, también, como yo estaba, si, si me han defendido

Ch- Entre tus compañeros, entre los policías, entre los usuarios pensando en todas estas cosas ¿tú invitarías a otra persona a trabajar aquí, en los vagones del metro?

Jc- mmm la verdad, personalmente yo no, porque aquí el metro, son muchas cosas, a mí nunca me lo dijeron a mí me metieron (invitaron) por problemas de adicciones, porque no tenía ningún trabajo, no tenía donde vivir, viví con mi padrino, que era este, él me llevo a un anexo, el me trajo aquí, este, yo no lo considero un trabajo mmm que esté una persona, aunque sea mayor de edad o menor de edad porque con el tiempo a veces como que vas cambiando si no sabes controlarte hacia ti mismo, a las influencias que tienes aquí, aquí tienes como en todos lados ¿no? Todo a la mano

Ch- ¿Qué es todo a la mano? Perdón

Jc- este, dinero fácil, este, drogas tienes este... muchas cosas de... cosas robadas de... tú mismo robar, este, de... estar en un círculo vicioso y un círculo que pues no te va a llevar a ningún lado, que no te va a llevar a progresar, es lo que te vuelvo a repetir, sí se puede pero, es a veces difícil que uno pueda porque se deja llevar por, por lo que ve, simplemente te vuelvo a repetir hay personas más grandes que yo, equis personas, este que nunca pasaron de aquí, llevan más años que yo, este, mmm yo veo mucha banda que llego antes que yo, desde que eran niñ... eran bebes, niños y pues hasta la actualidad siguen aquí ¿no? Simplemente es a lo que yo voy, es como una perdición a llevar una persona, ¿no?, y más si la estima, al menos yo, no traería a nadie aquí, a lo mejor si me daría dos tres vueltas, pero, pero así que se quedara aquí la neta no, la neta la verdad no, porque este, yo he tardado en poner un puesto en, todavía no lo he logrado, pero, espero drogarlo, no tiene mucho que yo h dejado las adicciones y pos mañas que aprendí aquí también, mañas que traía de calle y mañas que después aprendí más aquí, como que las reforzaron

Ch- ¿Qué significa para ti trabajar?

Jc-mmm, trabajar, mmm, tener algo tuyo o aunque no sea tuyo pero tener reglas, una obligación y un horario y hacer las cosas bien y tener una gran fe para que salgas adelante el día a día

CH- ¿Te gusta tu trabajo?

Jc- heee, sí, sí me gusta, pero... el tiempo que me he dejado de drogar y hacer pendejada y media, mi idea es tener un puesto y un (silencio) pues un cuarto, aunque sea chico pero que sea mío, la neta, donde nadie me corra, donde no me estén tocando para la renta, que bájale a tu escandalo o que te cierren a tales horas porque ya te lo cerraron o que... sea algo tuyo, que cuando llegue yo al menos tener, a alguien sepa dónde meterlos ¿no? No padecer de que, renta que, sin niños, pareja pero sin niños, sin perros, sin menos de dos personas, una persona o baño compartido, cosas así, osea tener algo propio

Ch- Piensas volver a estudiar

Jc- Heee, (sonríe) me la pones difícil, a veces he querido y a veces la neta pues no, osea soy muy copro contraproducente con eso, al menos yo

Ch- Consideras que estudiar ¿podría ser una pérdida de tiempo, decidirías más trabajar?

Jc- Parte sí, parte no, te voy a decir porque, al menos yo lo tomo así, porque parte sí, en primera porque a veces por lo económico no puedes, puedes tener muchas ganas pero no es imposible, porque no es imposible, la neta nada es imposible, pero puedes trabajar y estudiar sí, pero aquí va la cuestión, según el gobierno apoya al estudiante y yo he visto en casos al menos por allá donde vivo, donde un chavo más grande que yo, trabaja y estudia, según el gobierno, le iba a dar el apoyo, pues el apoyo nunca ha llegado, osea hee, apoyar en los estudios más que nada ¿no? Tons muchos votan por al menos yo dejar de hacer lo que estaba, osea así estudiar ¿no? Y la otra pues si he querido pues esta chido estar atrás de un escritorio y mandar ¿no? Osea también esta, osea esta chido, yo lo veo con mi padrastro, con la pareja de mi mamá, ese güey es contador, pues gana bien, gana bien, osea mis tíos le tienen envidia ¿no? A mi jefa porque pues mis tíos son.. no son algo que presumir, pero son muy diferentes a lo que son ahorita mi jefa

Ch- Este, ¿Qué piensas de la explotación infantil? Aquí en los vagones del metro ¿crees que exista?

Jc- Si hay y cosa que gracias a dios no, nunca me ha tocado a mí y espero que nunca me toque a mí, este si, si hay, yo he visto a varios casos, pero uno no puede hacer nada, otra pues hay veces que también se distorsionan con la explotación que la verdad luego uno toma la iniciativa de lo economic, de la economía ¿no?, yo lo he visto, yo no padecí de nada, gracias a dios nunca padecí de nada, cuando estaba más chico, este pero yo vi varios casos donde preferían dejar de estudiar a ayudarle a los gastos a, a económicos de la familia, más que nada a las mamás solteras, que es más, que es lo más probable pero también así como uno lo distorsiona también a veces tienen la razón de que uno lo explota, de que pues el papá está aquí y el niño está trabajando y la positiva de que donde está trabajando pues le están echando huevos para que uno salga adelante, sepa también valorar lo que uno hace por alguien, que al menos que es lo que yo creo que una vez llego a hacer mi mamá, pa qué saliera delante de... pues más que nada de que un trabajo explotado, de un trabajo mal vivido o simplemente pues de, de hurtar cosas que no, que no, pagar ahora sí que, legalmente a al hotel más caro del mundo, que es el reclusorio, gracias a dios todavía no piso el reclusorio, pero tampoco presumo ¿no?, yo ya caí como cuatro veces al consejo tutelar, cuatro consejos, diferentes, más uno de aquí de obrero mundial, tuve uno por Veracruz, cuando me llevaron por una cosa más fuerte que llegué a hacer y de ahí, pues una que esta por aquí por reclusorio norte y pues otra vez la que está por obrero mundial, osea es una vida que lamentablemente uno quiso llevar y mi familia, a lo menos mi jefa quiso evitar

Para este momento, Jc, miraba constantemente su reloj y los mensajes que le iban llegando, estaba participativo, pero ansioso

Ch- Para ir finalizando, este, yo digo una frase, tú la repites y continuas con ella, ok. YO SOY

Jc- Yo soy, este una persona este mmm, que mmm que quiere ser diferente a los demás, no estar en el mismo circulo que he llegado estando por, por poco tiempo o por mi corta vida que he llevado, cambiar mi entorno y saber quién, quién

en realidad puede, si el gobierno o mi flojera, mis deseos este, este materiales y mi obsesión de tener algo propio a algo que pues nunca voy a llegar a prose, a avanzar de donde estoy estancado ¿no? Heee seguir en el vagón y tener treinta y tantos años o cuarenta o cincuenta porque hay casos así de que, pues no tenga nada, que esté rentado o que esté de arrimado o que ya esté anexado, que ya esté acostándome en vidrios o que, o pidiendo, causando ¿no?

Ch- Causiando, ¿Qué es?

Jc- La típica de que vengo de un reclusorio o vengo saliendo de un anexo o que este soy de tal este instituto, el apoyo o que tengo, soy de tal estado o que soy este, vengo del hospital no sé qué y pido un donativo para, pues para niños que necesitan placas o así (En otras palabras, piden por una causa)

Ch- Este, lo ¿Qué me hace diferente a un joven de mi edad es?

Jc- Me lo puedes repetir por favor

Ch- lo ¿Qué me hace diferente a un joven de mi edad es?

Jc- Que pues... un joven todavía tiene la posibilidad de remediar su vida más fácil a una persona más grande, de... poder superarse y ver la experiencia, ver lo espejos que tienen, más que nada en diferentes lados ¿no? He que hasta donde tú quieras estar, donde quieras llegar y donde quieras avanzar, a una persona que lo puede comprender, pero no, puede ser demasiado a veces tarde, que ya no pueda remediar nada

Ch- Entonces para ti, ser joven todavía es la posibilidad de poder cambiar el futuro

Jc- Pues sí, de cambiar y no de cambiar el futuro, de cambiar a ti mismo, cambiando tú mismo, cambian muchas cosas, tú entorno que te rodea a veces porque eso se transmite, hacia un amigo, hacia un niño, hacia a tus hijos, hacia tu pareja

Ch- Pues muchas gracias, te agradezco enormemente, te repito esto es anónimo, nadie tendrá porque leerlo, solo es para uso meramente de una investigación, muchas gracias, ten bonita noche.

Jc- Gracias, igualmente.

A pesar de que nos despedimos y se apagó la grabadora, él, estuvo un rato más conmigo en silencio, sacó un cigarro de su “Maleta” y lo fumo. Parecía querer poner sus ideas en orden. Terminó y dijo que “*era hora de seguirle chingando*”, porque no había trabajado mucho. Eran casi las 20:30 horas, un horario en el que hay pocos policías.

Bibliografía

- Barreiro, N. (2001). *El trabajo infantil; un concepto de difícil consenso*. UNICEF.
- Benedetti, M. (2002). *Sólo Mientras Tanto 1948-1950*. Departamento de Tucarembó, Uruguay: Colección visor de Poesía.
- Bojórquez, N. (2005). Desarrollo y Derechos Humanos. En Y. Corona Caraveo, & N. Del Río Lugo, *Derechos De la Infancia. Infancia en Riesgo* (págs. 11-28). México D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- C138. (1973). OIT. Recuperado el 30 de abril de 2018, de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100::NO:12100:P12100_ILO_CODE:C138:NO
- C182. (1999). OIT. Recuperado el 17 de abril de 2018, de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312327:NO
- Carmona, F., Montaña, G., Carrión, J., & Aguilar M., a. (1970). *El Milagro Mexicano*. México: Editorial Nuestro Tiempo S.A.
- Cecchini, S. (2017). Sistema de protección social en América Latina: realizar derechos y promover la Inclusión. En E. Durán, & M. Torrado, *Políticas de infancia y adolescencia*. (págs. 51-86). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- CIDN. (1989). *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Recuperado el 18 de enero de 2018, de http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos
- CNDH. (29 de agosto de 2017). *¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?* Obtenido de http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos
- Constitución-OIT. (1944). OIT. Recuperado el 26 de abril de 2018, de <https://aryme.com/wp-content/uploads/2016/08/1919-onu-oit-constitucic3b3n-declaracic3b3n-filadelfia.pdf>
- Cuentame-INEGI. (2015). *Cuentame.inegi.org.mx*. Recuperado el 20 de mayo de 2018, de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/ninos.aspx?tema=P#uno>
- Data metro CDMX. (18 de agosto de 2017). Obtenido de Etapas de construcción de la red del STC metro: <http://data.metro.cdmx.gob.mx/organismo/construccion1.html>
- Del Río, N. (2007). Introducción. En D. R. Norma, *NIÑEZ Y JUVENTUD. DISLOCACIONES Y MUDANZAS* (págs. 9-16). México DF.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Diario Oficial. (2016). *Acuerdo de estatuto orgánico para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia*. CDMX. Recuperado el 31 de enero de 2019, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n252.pdf>
- Domínguez, O. (2010). *Trovadores Posmodernos. Músicos en el Sistema Colectivo Metro*. México, DF: Coordinación de estudios de posgrado.
- Durán Strauch, E. (2017). Derechos del Niño y Políticas Públicas: Del Dicho al Hecho Hay mucho Trecho. En E. Durán Strauch, & M. C. & Torrado Pacheco, *Políticas de infancia y adolescencia ¿Camino a la equidad?* (págs. 13-50). Colombia: CES.
- Durán, J. (2006). La construcción social del concepto moderno de trabajo. (R. c. jurídicas, Ed.) *Nómadas*(13 (1)), 0. Recuperado el 25 de octubre de 2017, de <http://revele.com.veywww.redalyc.org/articulo.oa?id=18101317>

- Emprende Pyme* . (04 de 10 de 2016). Obtenido de ¿Qué es el clima laboral?: <https://www.emprendepyme.net/que-es-el-clima-laboral.html>
- Fundación Telefónica, T. (2014). *EL TRABAJO INFANTIL Y SU VINCULACIÓN CON EL EJERCICIO DE DERECHO A LA EDUCACIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN EN MÉXICO*. México DF.: Paidós.
- Gaceta-Oficial. (22 de julio de 2010). AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURO DE DESEMPLEO PARA VAGONEROS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO 2010. Distrito Federal, México. Recuperado el 29 de agosto de 2017, de cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/3376.doc
- Galeana de la O, S., & Tello Peón, N. (2000). INTERVENCIÓN SOCIAL. *Serie de cuadernos teóricos prácticos desarrollo local y promoción social.*, 2. México: ETNS_UNAM.
- García, J. (2001). Recuperado el 1 de marzo de 2017, de Los vendedores ambulantes en la Ciudad de México. Planteamiento para un modelo econométrico: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/GarciaGJ/cap1-1.pdf>
- Gaviño, J. (11 de agosto de 2015). Cero tolerancia contra los vagoneros. *EL Universal*, pág. 16. Obtenido de <http://www.eluniversalvideo.com.mx/video/metropoli/2015/cero-tolerancia-contra-vagoneros-gavino?page=16&per-page=24>
- gob.mx. (2015). *¿Qué es el trabajo infantil*. Recuperado el 8 de mayo de 2018, de <https://www.gob.mx/sintrabajoinfantil/articulos/que-es-el-trabajo-infantil>
- Gonzales, Núñez, J. d. (2007). *Psicopatología de la adolescencia*. Buenos Aires: Manual moderno.
- Grajales Valdespino, C. (2003). *TEORÍA SOCIAL III*. México: Univeridad Nacional Autónoma de México.
- Grajales, C. (2010). *Modelo de atención especializada, para mujeres en estado de violencia*. Cuernavaca Morelos: Instituto de la Mujer Para el Estado de Morelos.
- Guerra, P. (2011). *Sociología del trabajo. Manual Para estudiantes universitarios*. Montevideo: Ed,Kolping.
- Iglesias, Armenteros, A. L., & Sánchez, García, Z. (2015). Generalidades del clima laboral. *MediSur*(13), 455-457. Recuperado el 04 de octubre de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180039699016>
- INEGI. (2004). *El trabajo Infantil en México, 1995-2002* (Primera ed.). Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Recuperado el 20 de mayo de 2018, de https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_trabajo_infantil.pdf
- INEGI. (2018). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Recuperado el 13 de febrero de 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- Juárez-Adauta, S. (2012). Clima organizacional y satisfacción laboral. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*(50), 307-314. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457745495014>
- Ley federal del trabajo, Modificada 12- 06-2015 (Diario Oficial de la Federación. México 01 de abril de 1970).

- Marichal, C. (2003). Auge y decadencia de las empresas paraestatales en México, 1930-1980, algunas notas sobre la relación histórica entre empresas estatales y endeudamiento externo. 12-21. México: Nueva Época. Recuperado el 25 de abril de 2018, de <http://carlosmarichal.colmex.mx/empresas-mexico/Auge%20y%20decadencia%20de%20las%20empresas%20estatales%20en%20Mexico%201930-1980.pdf>
- Medina Nuñez, I. (1996). México, Crisis Económica y Migración. *Espiral*, III(7), 129-141. Recuperado el 19 de abril de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/138/13830707.pdf>
- Medina, I. (1996). Crisis económica y migración. *Espiral*, III(7), 129-141.
- Mena, M. A., Ortíz, M. L., & Robles, R. (1995). *Glosario de términos administrativos*. México, DF.: EDUVEM.
- Mercado, C. I., & Teresa, M. (abril de 2013). II. *Vendedores de... (el) metro un espacio para la cultura*. México, D. F., México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Mercado, C. I., Teresa, M., & Del Rio, N. A. (2015). Infancias Subterráneas. En R. G. Cisneros, *Los Rostros del Trabajo Infantil en México, Memoria del primer foro* (págs. 123-136). Mesa social contra la explotación de niños, niñas y adolescentes.
- Metro.CDMX. (15 de junio de 2017). *Diagnóstico sobre el servicio y las instalaciones del sistema de transporte colectivo 2013-2018*. Obtenido de <http://www.metro.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Banners/diagnostico.pdf>
- Naciones Unidas. (31 de enero de 2019). *Naciones Unidas. Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- OIT. (1996-2018). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado el 13 de abril de 2018, de <http://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang-es/index.htm>
- OIT. (26 de octubre de 2017). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm
- OIT-México. (2018). *OIT*. Recuperado el 15 de abril de 2018, de http://www.ilo.org/mexico/noticias/WCMS_359411/lang-es/index.htm
- ONU. (1975). *Mujer*. Recuperado el 5 de mayo de 2018, de <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/women/index.html>
- Peña-Alfaro, R. (1 de abril de 1979). *La política económica mexicana 1970-1976. ensayo de interpretación bibliográfica*. Recuperado el 30 de abril de 2018, de Nexos: <https://www.nexos.com.mx/?p=3321>
- Peralta, M. C. (2012). Significados, cambios y contexto actual de trabajo. Estudio Interpretativo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*(8), 165-182. Recuperado el 28 de septiembre de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67923973011>
- Pérez, A. M. (1996). Los significados sociales en torno al trabajo. *Revista Latinoamericana de Psicología*(28), 13-30. Recuperado el 1 de octubre de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80528102>

- PND. (2013-18). *Plan Nacional de Desarrollo*. México: Gobierno de la República. Recuperado el 24 de octubre de 2017, de <http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>
- Portilla, M. O. (agosto de 2015). Política social: del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal, las fallas recurrentes en su aplicación. *Espacios públicos*, 8(16), 100-116.
- Rabanales, M. (1999). Derechos y reformas legislativas a raíz de la CDN. En S. Bhattacharjea, *Infancia y Política Social*. México, DF.: UNICEF, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ratificaciones, O. (2018). *OIT*. Recuperado el 30 de abril de 2018, de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11110:0::NO:11110:P11110_COUNTRY_ID:102764
- Revueltas, A. (1993). Las Reformas del Estado en México: del Estado benefactor al Estado neoliberal. *Política y Cultura*, 3, 215-229.
- Richter, J. (2011). El concepto ampliado de trabajo: Los diversos trabajos. *Gaceta Laboral*(17 (2)), 169-189. Recuperado el 25 de octubre de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33619713002>
- Rodríguez, N., & Zapata, S. (1998). *Políticas sociales y exclusión social, un análisis necesario*. Recuperado el 27 de septiembre de 2018, de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-052.pdf>
- Rúiz, S. (2011). La Identidad y la acción colectiva en los vagoneros del metro. En E. d. Toledo, *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva* (págs. 53-108). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana-I, Plaza y Valdez Editores.
- Salinas, L. (2005). La niñez y la protección del derecho a la legalidad en México. En Y. Corona, Carabeo, & N. Del Rio, Lugo, *Antología del diplomado Derechos de la Infancia. Infancia en Riesgo* (págs. 49-58). México DF.: Universidad Autónoma Metropolitana. UAM.
- Serrat, J. M. (1990). Tránsito. (6). España-México: Emi España-Emi Capitol México.
- Sosenski, S. (octubre diciembre de 2010). Niños en acción. El trabajo infantil en la Ciudad de México, 1920- 1934. *Revista Ibero Americana*, 238, 135-143.
- STC. (19 de junio de 2014). *El Metro es de Todos*. Obtenido de <http://data.metro.cdmx.gob.mx/imagenes/organismo/varios/elmetroesdetodos.pdf>
- Ucha, F. (8 de octubre de 2017). *Definición ABC*. Obtenido de Tu diccionario hecho fácil: <https://www.definicionabc.com/social/psicosocial.php>
- UNICEF. (7 de septiembre de 2017). *El mundo reconoce por fin la importancia de la infancia*. Obtenido de <https://www.unicef.org/spanish/sowc05/timeline.html>

